Factura: 002-002-000074070

20190901028P00996

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901028P00996

ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ABRIL DEL 2019, (19:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913968434	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915502348	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	WAGNER HIDALGO MARCIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908883895	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	788695.00

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000075744

20190901028O00786

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901028O00786

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (14:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PARTICION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913968434
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALICIA ESPINOZA HENRIQUEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913968434

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09060-DP09-2019-JS

2019	01	09	28	P00996

NOTARÍA Vigésima Octava de Guayaquil

ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE REALIZAN LAS SEÑORAS MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO, ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA; Y, ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ.----
CUANTÍA: INDETERMINADA----------
DI: DOS TESIMONIOS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre. Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTITRES** días del mes de **ABRIL** del año dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA PÚBLICA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: la señora **MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO,** por sus propios y personales derechos, en calidad de heredera, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en el cantón Samborondón de paso por esta ciudad; la señora **ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA,** por sus propios y personales derechos, en calidad de heredera, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en el Estado de FLORIDA, Estados Unidos, de tránsito en la ciudad de Guayaquil; la señora **ALICIA DEL CARMEN**

ESPINOZA HENRIQUEZ, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad. Las comparecientes son capaces para obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste los actos de **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL,** que se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público, las siguientes personas: **a)** La señora Marcia María Wagner Hidalgo, por sus propios y personales derechos, en calidad de heredera; **b)** La señora Ana Cristina Wagner Espinoza, por sus propios y

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

personales derechos, en calidad de heredera; y, c) La señora Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, por sus propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) El causante, la cónyuge sobreviviente; y sus herederas.-** El señor Doctor Guillermo José Wagner Cevallos, falleció sin dejar testamento el **dieciséis de julio de dos mil quince,** en la parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, estando inscrita la defunción en el tomo treinta y seis, acta siete mil ciento veintiséis, folio ciento veintiséis del Libro de Defunciones de la Corporación Registro Civil de Guayaquil; siendo su último domicilio la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. Se acompaña para que se agregue a esta escritura pública copia certificada de la partida de defunción. El señor Doctor Guillermo José Wagner Cevallos contrajo matrimonio civil con la señora **Alicia del Carmen Espinoza Henríquez** el día 20 de noviembre de 1992, tal como consta en el Acta de matrimonio que se adjunta. Dentro de la sociedad conyugal el causante adquirió los bienes que más abajo se anotan y que forman parte de la sociedad conyugal formada por el causante y la viuda.- **b)** Sus herederas únicas y universales, señoras: Marcia María Wagner Hidalgo, y Ana Cristina Wagner Espinoza, solicitaron paralelamente la Posesión Efectiva de los Bienes del cujus. La señora Marcia María Wagner Hidalgo, la realizo ante la Notaria

Quincuagésima cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Paula Subía Pinto, con fecha veintinueve de octubre del dos mil quince; y la señora Ana Cristina Wagner Espinoza, la realizo ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Olga Baldeon Martínez, con fecha treinta y uno de agosto del dos mil quince; **c)** Las comparecientes, de manera expresa e incondicional y bajo la gravedad del juramento declaran qué sobre los bienes dejados por su difunto padre, no existen deudas pendientes vencidas o por vencer, ni gravamen o limitación al dominio de aquellos, sin perjuicio de los cuales, en el caso de que existieren, se comprometen a cubrirlos de manera íntegra. **CLAUSULA TERCERA.- DETERMINACIÓN DE LOS BIENES QUE FORMAN EL PATRIMONIO DEL HABER SUCESORIO.- UNO) Local cero cero uno** de la Planta Baja del condominio denominado "Condominio Delta" ubicado con frente a la calle Novena y Avenida San Jorge, ciudadela Kennedy, parroquia urbana Tarqui, Cantón Guayaquil, al que le corresponde una alícuota de seis enteros tres centésimos por ciento, y tiene los siguientes linderos y medidas: por el **NORTE:** pared perimetral con cinco metros cincuenta centímetros; por el **SUR**: pared perimetral con frente al solar número diez con cinco metros cincuenta centímetros; por el **ESTE**: pared perimetral con frente al solar número ocho con quince metros; por el **OESTE**: pared medianera con el

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

local número cero cero cuatro con siete metros, con curva de noventa grados hacia el oeste con una prolongación de un metro noventa centímetros, con curva de noventa grados y medianera al local número cero cero dos; dos metros diez centímetros con curva de noventa grados hacia el este con una prolongación un metro noventa centímetros, con curva de noventa grados hacia el sur con una prolongación de un metro con curva de noventa grados hacia el oeste con prolongación de un metro noventa centímetros con curva de noventa grados hacia el sur con dos metros cincuenta centímetros con curva de noventa grados hacia el este con prolongación de un metro noventa centímetros con curva de noventa grados hacia el sur, con prolongación de un metro cincuenta centímetros. Medidas que hacen un superficie total o área útil de ciento cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.- **Código catastral**: treinta y tres - cero cero dieciséis – cero cero seis - cero cero cero cero - uno - uno.- **AVALÚO:** CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 92/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$50.948,92) Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el dominio de este local, mediante contrato de compraventa que otorgó a su favor la compañía Panebianco S.A., tal como consta de la escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta de este cantón, el diecinueve de septiembre del dos mil tres, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el quince de octubre del mismo año.- **DOS)**

OCHO INMUEBLES ubicados en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas: **DOS.UNO) LOCAL COMERCIAL NÚMERO UNO,** de la **PLANTA BAJA,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE.-** Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de dos metros setenta y cinco centímetros lineales luego haciendo un giro de ciento treinta y cinco grados un segmento de tres metros cinco centímetros lineales; seguido por otro giro de cuarenta y cinco grados otro segmento de cincuenta centímetros lineales, que colindan con el hall de recepción del edificio; llegando al vértice Noreste. **Lado ESTE.-** Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste, un segmento se seis metros setenta y cinco centímetros lineales, que colinda con el pasillo comunitario; llegando al vértice Sureste.- **Lado SUR.-** Partiendo del vértice Sureste con dirección Suroeste un segmento de cinco metros treinta centímetros lineales, que colinda con el Local Comercial Dos, llegando al vértice Suroeste. **Lado OESTE.** Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de nueve metros cinco centímetros finales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio, llegando al vértice origen Noroeste. **AREA ÚTIL:** Cuarenta y nueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. - **ALICUOTA:** Tres enteros setenta y cuatro

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

centésimas por ciento. - **CODIGO CATASTRAL:** cero cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero-cero-cero uno- uno.- **AVALÚO**: veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis 96/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$26.436,96). DOS.DOS) SUITE** del **TERCE R PISO,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE.-** Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de nueve metros sesenta y cinco centímetros lineales, que colinda con línea frontal norte del edificio, llegando al vértice Noreste.- **Lado ESTE.-** Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste, un segmento de tres metros cuarenta centímetros lineales, que colinda con la línea medianera Este del edificio, seguido por una normal con dirección Este - Oeste de cuatro metros cuarenta centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados un segmento de seis metros cincuenta centímetros lineales que colindan con el área del ascensor y pasillo comunitario, luego seguido por una normal con dirección Este – Oeste de sesenta y cinco centímetros lineales, a continuación un giro de noventa grados otro segmento de dos metros cuarenta centímetros lineales que colinda con pasillo del Consultorio cinco, llegando al vértice Sureste.- **Lado SUR**.- Partiendo del vértice Sureste con dirección Suroeste un segmento de cuatro metros setenta centímetros lineales, que colinda con consultorio cinco, llegando al vértice Suroeste. **Lado OESTE.-** Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de tres metros cuarenta y cinco centímetros

lineales; que colinda con línea medianera Oeste del edificio; seguido por una normal con dirección Oeste Este de un metro setenta centímetros, luego haciendo un giro de noventa grados un segmento de un metro treinta centímetros lineales, a continuación otra normal con dirección Este- Oeste de un metro sesenta centímetros lineales que colindan con pozo de aire y luz, y finalmente con un giro de noventa grados otro segmento de ocho metros noventa centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio, llegando al vértice origen Noroeste.- **AREA UTIL:** Ochenta y un metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. **ALICUOTA**: Seis enteros doce centésimas por ciento.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero- cuatro - uno.- **AVALÚO**: cuarenta y tres mil doscientos sesenta 48/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$43.260,48).- DOS.TRES) CONSULTORIO CINCO del TERCER PISO,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE.-** Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de cuatro metros setenta centímetros lineales, que colinda con Suite, seguido por una normal con dirección Sur - Norte de dos metros cuarenta centímetros lineales, que colinda con el vestidor de Suite, luego haciendo un giro de noventa grados otro segmento de cinco metros diez centímetros lineales que colinda con escaleras del edificio y pasillo comunitario, llegando al vértice Noreste. **Lado ESTE.-** Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste, un

segmento de tres metros treinta y cinco centímetros lineales, que colinda con línea medianera Este del edificio, seguido por una normal con dirección Este - Oeste de un metro ochenta centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados otro segmento de un metro cuarenta centímetros lineales, a continuación una normal con dirección Oeste - Este de un metro ochenta centímetros lineales que colindan con pozo de aire y luz, para finalmente con un giro de noventa grados un segmento de seis metros cincuenta centímetros lineales que colinda con línea medianera Este del edificio, llegando al vértice Sureste.- **Lado SUR.**- Partiendo del vértice Sureste con dirección Suroeste un segmento de cinco metros veinte centímetros lineales, que colinda con línea posterior Sur del edificio, seguido por una normal con dirección Sur Norte de un metro treinta centímetros lineales, a continuación hacienda un giro de noventa grados un segmento de cuatro metros sesenta y cinco centímetros lineales, que colindan con pozo de aire y luz, llegando al vértice Suroeste.- **Lado OESTE.-** Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de siete metros veinte centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio; llegando al vértice origen Noroeste.- **AREA UTIL:** Ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.- **ALICUOTA:** Seis enteros ochenta y cuatro centésimas por ciento.- **CODIGO CATASTRAL:** cero cinco - cero cero cero tres - cero trece- cero-cero-cero-cero-cuatro-dos.-

AVALÚO: cuarenta y ocho mil trecientos cuarenta y nueve 94/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$48.349,94).DOS.CUATRO)CONSULTORIO CATORCE** del **SEXTO PISO,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE.**- Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de nueve metros sesenta y cinco centímetros lineales, que colinda con línea frontal Norte del edificio, llegando al vértice Noreste:- **Lado ESTE.** Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste, un segmento de tres metros cuarenta centímetros lineales, que colinda con línea medianera Este del edificio, llegando al vértice Sureste.- **Lado. SUR.-** Partiendo del vértice Sureste con dirección Suroeste un segmento de nueve metros ochenta centímetros lineales, que colinda con área comunitaria del ascensor, pasillo y sala de espera del consultorio quince, llegando al vértice Suroeste.- **Lado OESTE.-** Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de cuatro metros cincuenta y cinco centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio; llegando al vértice origen Noroeste.- **AREA UTIL**: Cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.- **ALICUOTA:** Tres por ciento.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece- cero cero cero cero - siete - uno.- **AVALÚO:** veintiún mil doscientos seis 12/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$21.206,12**).- **DOS.CINCO) CONSULTORIO QUINCE del SEXTO PISO,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE.**-

NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de cinco metros treinta y cinco centímetros lineales, que colinda con el consultorio catorce, llegando al vértice Noreste.- **Lado ESTE**.- Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste pozo de aire y luz, llegando al vértice Suroeste.- **Lado OESTE**.- Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de dos metros setenta centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio, seguidamente una normal con dirección Oeste - Este de un metro setenta centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados un segmento de dos metros noventa centímetros lineales, a continuación otra normal con dirección Este - Oeste de un -metro setenta centímetros lineales, que colindan con pozo de aire y luz, finalmente haciendo un giro de noventa grados otro segmento de tres metros ochenta centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio, llegando al vértice origen Noroeste.- **AREA UTIL:** treinta y cinco metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados.- **ALICUOTA:** Dos enteros ochenta y ocho centésimas por ciento.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - siete - dos (05-0003-013- 0000-7- 2).- **AVALÚO:** veinte mil trecientos cincuenta y siete 87/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$20.357,87).- DOS.SEIS) AUDITORIUM del SEXTO PISO.- AREA UTIL:** ochenta y nueve metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.- **ALICUOTA**: siete

enteros veintinueve centésimas por ciento.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - siete - tres.- **AVALÚO:** Cincuenta y un mil quinientos treinta 87/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$51.530,87)**.- **DOS.SIETE) TERRAZA,** cuyos linderos y medidas son: **Lado NORTE**. Partiendo del vértice-Noroeste con dirección Noreste un segmento de nueve metros setenta y cinco centímetros lineales, -que colinda con la línea frontal del edificio, llegando al vértice Noreste.- **Lado ESTE**.- Partiendo del vértice Noreste, con dirección Sureste, un segmento de tres metros noventa centímetros lineales, que colinda con línea medianera Este del edificio, a continuación una normal con dirección Este - Oeste de cuatro metros setenta centímetros lineales, luego un giro de noventa grados otro segmento de un metro ochenta y cinco centímetros lineales, seguidamente otra normal con dirección Oeste - Este de dos metros lineales, que colindan con el cuarto de máquinas del ascensor, luego tenemos un giro de noventa grades un segmento de cuatro metros setenta centímetros lineales, seguidamente otra normal con dirección Oeste - Este de dos metros setenta centímetros lineales, que colindan con escaleras del edificio, luego un giro de noventa grados un segmento de tres metros cuarenta centímetros lineales, que colinda con línea medianera Este del edificio, seguidamente una normal con dirección Este - Oeste de un metro cincuenta centímetros lineales, a continuación otro giro de noventa

grades un segmento de un metro noventa centímetros lineales, luego otra normal con dirección Oeste - Este de un metro cincuenta centímetros lineales que colindan con pozo de aire y luz, para finalmente con un giro de noventa grades un segmento de seis metros lineales que colindan con línea medianera Este del edificio, llegando al vértice Sureste. **Lado SUR.-** Partiendo del vértice Sureste con dirección Suroeste un segmento de cuatro metros ochenta centímetros lineales, que colindan con línea posterior Sur del edificio, seguidamente una normal con dirección Sur - Norte de un metro chenta centímetros lineales, a continuación haciendo giro de noventa grades un segmento de cuatro metros ochenta centímetros lineales que colindan con pozo de aire y luz, llegando al vértice Suroeste.- **Lado OESTE.** Partiendo del vértice Suroeste con dirección Noroeste un segmento de dos metros treinta centímetros lineales, que colinda con. línea medianera Oeste del edificio, seguidamente una normal con dirección Oeste – Este de un metro setenta centímetros lineales a continuación otro giro de noventa grados un segmento de dos metros noventa centímetros lineales, luego una normal con dirección Este - Oeste de un metro setenta centímetros lineales, que colindan con pozo de aire y luz, luego tenemos un giro de noventa grades otro segmento de cinco metros diez centímetros lineales, que colinda con línea medianera Este del edificio, a continuación otra normal con una dirección Oeste - Este de un metro sesenta centímetros lineales, seguido por otro giro de

noventa grados un segmento de tres metros veinte centímetros lineales, luego otra normal con dirección Este - Oeste de un metro sesenta centímetros lineales, que colindan con el pozo de aire y luz, para finalmente con un giro de noventa grados un segmento de seis metros noventa centímetros lineales, que colinda con línea medianera Oeste del edificio, llegar al vértice origen Noroeste.- **AREA UTIL:** Ciento setenta y cuatro metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados.- **ALICUOTA:** Trece enteros dieciocho centésimas por ciento.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - ocho - uno.- **AVALÚO:** noventa y tres mil ciento sesenta y cinco 53/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$93.165,53).-** **Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el dominio de estos inmuebles, por compraventa que otorgó a su favor la compañía Camatemidad S.A., tal como consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta de Guayaquil, el diecinueve de agosto del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón el diez de septiembre del dos mil dos.- **DOS.OCHO) cincuenta por ciento, del SEGUNDO PISO ALTO** del **Condominio Camatemidad**, que tiene los siguientes linderos y medidas: **Lado NORTE**: Partiendo del vértice Noroeste con dirección Noreste un segmento de nueve metros sesenta y cinco centímetros lineales que colinda con línea frontal norte del edificio, llegando al vértice Noreste. **Lado**

NOTARIA
Trigésima Octava de Guayaquil

ESTE: Partiendo del vértice Noreste con dirección Sur Este un segmento de tres metros cuarenta centímetros lineales que colinda con la línea medianera este del edificio, seguido por una normal con dirección este -oeste de cuatro metros cuarenta centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados un segmento de tres metros lineales, a continuación otra normal con dirección oeste - este de un metro sesenta centímetros lineales, que colindan con áreas comunitarias de ascensor y hall, luego hacienda otro giro de noventa grados un segmento de tres metros sesenta centímetros lineales seguido por otra normal con dirección oeste - este de dos metros ochenta centímetros lineales, que colindan con las escaleras del edificio finalmente con un giro de noventa grados otro segmento de once metros treinta centímetros lineales, que colinda con línea medianera este del edificio, llegando al vértice Sur Este. **Lado SUR:** Partiendo del vértice Sur Este con dirección Sur Oeste un segmento de cuatro metros noventa centímetros lineales, que colinda con línea posterior edificio, seguido por una normal con dirección sur norte de un metro treinta y cinco centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados un segmento de cuatro metros ochenta centímetros lineales, que colindan con pozo de aire y luz, llegando al vértice Sur Oeste. **Lado OESTE:** Partiendo del vértice Sur Oeste con dirección Noroeste un segmento de diez metros ochenta centímetros lineales, que colinda con línea medianera oeste del edificio, seguido por una normal con dirección oeste - este de un

metro sesenta centímetros lineales, luego haciendo un giro de noventa grados otro segmento de un metro treinta centímetros lineales a continuación otra normal con dirección este - oeste de un metro sesenta centímetros lineales, que colinda con pozo de aire y luz, finalmente con un giro de noventa grados otro segmento de nueve metros lineales, que colinda con línea medianera oeste del edificio, llegando al vértice origen Noroeste. **AREA UTIL:** Ciento ochenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco decímetros cuadrados.- **ALICUOTA:** Trece enteros cuarenta centésimas por ciento. **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece -cero cero cero cero -tres - uno.- **AVALÚO:** cuarenta y siete mil trescientos sesenta 33/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$ 47.360,33).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el dominio del cincuenta por ciento de este inmueble por adjudicación por disolución y liquidación de la compañía Camatemidad S.A., tal consta en la escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil el diecinueve de enero del dos mil once, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, el once de febrero del mismo año.- **TRES) SOLAR CERO CUATRO,** manzana veintidós, del sector cero tres, **Lotización San Jacinto, cantón Playas, Provincia del Guayas**, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el **NORTE:** solar cinco con veintiséis metros; por el **SUR:** solar tres con veinticuatro metros sesenta y seis

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

centímetros; por el **ESTE**: solar particular con once metros; y, por el **OESTE**: calle pública con once metros.- Medidas que hacen un área o **superficie total de doscientos setenta y cinco metros cuadrados**.- **Código catastral:** cero nueve dos uno cinco cero cero tres cero cuatro cinco dos cero uno dos.- **AVALÚO:** sesenta y cinco mil seiscientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$65.605,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el dominio de este solar por compraventa que otorgó la compañía Mafo S.A. a favor de esta última, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, el veintisiete de febrero del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Playas el uno de marzo del mismo año. **CUATRO) LOTE DE TERRENO situado en el sector vacacional uno V - tres**, signado como solar diez (antes solar tres), de la manzana cuatro, del cantón Playas, Provincia del Guayas, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el **NORTE:** solar cero tres con veinte metros; por el **SUR**: Malecón con veinte metros, sesenta y seis centímetros; por el **ESTE**: solar cero nueve con veinticinco metros; y, por el **OESTE:** solar once con veinticinco metros.- **AREA.**-Medidas que hace un área o superficie total de quinientos metros cuadrados.- **Código catastral:** cero nueve dos uno cinco cero cero tres uno cero cero cuatro cero uno cero.- **AVALÚO:** doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de

América **(USD$12.500,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el dominio de este solar por compraventa efectuada a favor de esta última por la compañía Pandocean S.A., tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, el dieciocho de julio del dos mil trece, inscrita en el Registro de la Propiedad de Playas el nueve de agosto del mismo año.- **CINCO)** Derecho a adquirir **UN LOTE de propiedad de la compañía Campo santo del Ecuador S.A. Campoecuador y/o Fundación Parque de la Paz Funpaz**, signado como la ubicación veintiuno - C cero cinco - cero uno, del Parque Cementerio denominado Camposanto Parque de la Paz, cantón Daule, y servicios contratados.- **AVALÚO:** doce mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$12.000,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el derecho del Lote y servicio en la compañía Campo santo del Ecuador S.A. Campoecuador y/o Fundación Parque de la Paz Funpaz, mediante contrato de fecha 06 de marzo del dos mil uno.- **SEIS)** cuatro mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Amercellbio Ecuador S.A.- **AVALÚO:** veintinueve 97/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$29,97).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el derecho sobre estas acciones el cinco de

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

abril del dos mil trece.-**SIETE)** una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Empresalud S.A.- **Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron la compra de la acción con fecha trece de enero del dos mil cinco.-**AVALÚO:** un dólar de los Estados Unidos de América **(USD1,00).-** **OCHO)** tres mil ochocientas cuarenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Intenational Laboratories Services Interlab S.A.- **AVALÚO:** dieciséis mil setenta y dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$16.072,97).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron la compra de las tres mil ochocientas cuarenta acciones con fecha treinta de enero del dos mil catorce.-**NUEVE)** tres valores de titularización de seis mil dólares de los Estados Unidos de América cada uno, emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" Valores de Titularización de Participación "VTP - Omnihospital".- **AVALÚO:** dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$18.000,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron la compra de los tres títulos emitidos por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" Valores de Titularización de Participación "VTP - Omnihospital" con fecha doce de diciembre del dos mil cinco.-**DIEZ)** vehículo Volkswagen Nuevo Jetta 162VS3

AC 2.5 4P 4X2, placas **GSM5564**.- **AVALÚO:** quince mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$15.000,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge compraron el vehículo con fecha veintinueve de agosto del dos mil catorce.- **ONCE)**Vehículo Mitsubishi Montero 5P/3.2/TA Diesel Full, placas **GP00694**.- **AVALÚO:** cinco mil trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América **(USD$12.000).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge compraron el vehículo con fecha siete de febrero el año dos mil siete.- **DOCE)** Automóvil Sedan Mercedes Benz 190, placas **PHV0943.- AVALÚO:** Dos mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$2.000,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge compraron el vehículo con fecha treinta de abril del dos mil trece.- **TRECE)** Vehículo Corsa Evolution, placas GMH-0282 **AVALÚO:** mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$1.000,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge compraron el vehículo con fecha diecisiete de enero del dos mil tres.- **CATORCE)** fondos en cuenta corriente en el Banco Bolivariano cero cero cero - cinco dos cero dos - nueve cinco - uno.- por seis mil trescientos once y ochenta y cuatro centavos **(USD$6.311,84).- QUINCE)** Titulo numero doscientos ochenta y cuatro de Puerto Lucía Yacht Club por dos mil setecientos cinco con veinticuatro centavos.- **AVALUO DE LA ACCION**: **(USD$2.705,24).- DIECISEIS) LOTE B,** que se desmiembra de los lotes

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

número doscientos treinta y seis - doscientos sesenta y cinco - A; y doscientos treinta y seis - doscientos sesenta y cinco -B, de la manzana E, de la **LOTIZACION EL CORTIJO, cantón Samborondón**, que tiene los siguientes linderos y medidas: por el **NOROESTE:** Lote C con veinte metros; por el **NORESTE**: lote doscientos treinta y cinco - doscientos sesenta y cuatro, con setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros; por el **SURESTE**: calle pública con veinte metros; por el **SUROESTE**: lote A, con setenta y siete metros. Medidas que hacen una superficie total de mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.- **Código catastral**: seis. ocho. tres. cero. catorce. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. **AVALÚO:** noventa y cuatro mil setecientos ochenta 80/100 dólares de los Estados Unidos de América. (**USD$205.852,05); Historia de dominio.-** Este lote lo adquirieron el causante y su cónyuge sobreviviente, por compraventa realizada a su favor por Eva Gladys Jarrín Rodríguez, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, inscrita el diez de agosto del mismo año en el Registro de la Propiedad de Samborondón.- **DIECISIETE)** DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA **(USD$12.000,00)** de la cuenta corriente No.-2290-2037-1655 de la Institución bancaria BANK OF AMERICA.- **DIECIOCHO)** Menaje de casa avaluado en CINCO MIL DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$5.000).- **DIECINUEVE)** cien acciones, ordinarias y nominativas de cero.cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía AESCUMEDICA S.A.- **AVALÚO:** cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$4,00).- Historia de dominio:** El causante y su cónyuge sobreviviente adquirieron el derecho sobre estas acciones el cinco de junio del dos mil.-Todo este alistamiento de bienes muebles e inmuebles referidos en la presente cláusula que antecede, tienen un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($788.699,08) valor que las comparecientes declaran como masa repartible. **c) Proindivisión.-** En virtud de los antecedentes expuestos en el literal anterior, se ha formado una comunidad proindiviso de los bienes del causante entre las herederas del señor Guillermo José Wagner Cevallos: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO y ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, y su cónyuge sobreviviente señora ALICIA ESPINOZA HENRÍQUEZ bienes que permanecen en indivisión, por lo que las partes otorgantes de esta escritura pública desean proceder a la partición y adjudicación de los bienes, para lo cual han llegado a los acuerdos que se contienen en las

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

cláusulas siguientes. **d) Pasivo de la sociedad de bienes.-** Se deja claramente establecido que la sociedad de bienes formada por el señor Guillermo Wagner Cevallos con la señora Alicia Espinoza Henríquez no tiene pasivos, salvo los ordinarios propios del hogar y que en caso de haberlos, como por ejemplo deudas con tarjetas de crédito, éstos serán asumidos en cincuenta por ciento por la cónyuge sobreviviente y el veinticinco por ciento cada una de las herederas. **TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BIENES Y GANANCIALES A LA SEÑORA ALICIA ESPINOZA HENRÍQUEZ.-** De acuerdo con los antecedentes expuestos, el haber de la sociedad de bienes está conformado por los bienes que se determinan en el literal b) de la cláusula anterior está valorado en SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($788.699,08) correspondiéndole a la señora Alicia Espinoza Henríquez por sus gananciales el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 394.349,54). Por lo que en este acto se le adjudica en calidad de gananciales a la señora Alicia Espinoza Henríquez los siguientes bienes: **Uno.uno) CONSULTORIO CATORCE** del **SEXTO**

PISO, inmueble ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece- cero cero cero cero - siete - uno.- **AVALÚO:** veintiún mil doscientos seis 12/100 dólares de los Estados Unidos de América **($21.206,12**); **Uno.dos) CONSULTORIO QUINCE del SEXTO PISO,** del inmueble ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - siete - dos (05-0003-013- 0000-7- 2).- **AVALÚO:** veinte mil trecientos cincuenta y siete 87/100 dólares de los Estados Unidos de América **($20.357,87); Uno.tres) AUDITORIUM del sexto piso** del inmueble ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - siete - tres.- **AVALÚO:** Cincuenta y un mil quinientos treinta

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

87/100 dólares de los Estados Unidos de América **($51.530,87).- Uno.cuatro) TERRAZA del Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero cero cero - ocho - uno.- **AVALÚO:** noventa y tres mil ciento sesenta y cinco 53/100 dólares de los Estados Unidos de América **($93.165,53); Uno.cinco) Cincuenta por ciento, del SEGUNDO PISO ALTO del Edificio CAMATERNIDAD**, CLINICA "MADRE E HIJOS" ubicado con frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas .- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece -cero cero cero cero -tres - uno.- **AVALÚO:** cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cinco 96/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$ 47.360,33).- Uno.seis) SOLAR CERO CUATRO,** manzana veintidós, del sector cero tres, **Lotización San Jacinto, cantón Playas, Provincia del Guayas.-Código catastral:** cero nueve dos uno cinco cero cero tres cero cuatro cinco dos cero uno dos.- **AVALÚO:** sesenta y cinco mil seiscientos cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **($65.605); Uno.siete)** Mil novecientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de

América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Intenational Laboratories Services Interlab S.A.- **AVALÚO:** ocho mil treinta y seis 48/100 dólares de los Estados Unidos de América **($8036,48); Uno.ocho)** Un valor de titularización emitido por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" Valor de Titularización de Participación "VTP - Omnihospital".- **AVALÚO:** Seis mil dólares de los Estados Unidos de América **($6.000,00); Uno.nueve)** vehículo Volkswagen Nuevo Jetta 162VS3 AC 2.5 4P 4X2, placas **GSM5564**.- **AVALÚO:** quince mil dólares de los Estados Unidos de América **(15.000,00); Uno.diez)** Titulo número doscientos ochenta y cuatro de Puerto Lucía Yacht Club por dos mil setecientos cinco con veinticuatro centavos.- **AVALUO DE LA ACCION**: **(USD$2.705,24); Uno.once)** DOCE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$12.000,00) de la cuenta corriente No.-2290-2037-1655 de la Institución bancaria BANK OF AMÉRICA.- **Uno.doce)** Derecho a adquirir UN LOTE de propiedad de la compañía Campo santo del Ecuador S.A. Campoecuador y/o Fundación Parque de la Paz Funpaz, signado como la ubicación veintiuno - C cero cinco - cero uno, del Parque Cementerio denominado Camposanto Parque de la Paz, cantón Daule, y servicios contratados.- **AVALÚO:** doce mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$12.000,00). Uno.trece) Menaje de casa** avaluado en CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$5.000).-**La**

NOTARIA

cónyuge sobreviviente declara que renuncia a la diferencia que le corresponde a su favor y se compromete a no hacer ninguna reclamación posterior y a no exigir ninguna indemnización a futuro. **CUARTA: PARTICIÓN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL SEÑOR GUILLERMO WAGNER CEVALLOS.-** Como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal que se describió en la cláusula anterior, este patrimonio queda conformado por los bienes restantes que se describen en la letra b) de la cláusula segunda precedente, esto es, el otro cincuenta por ciento, el cual alcanza una valoración TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$ 394.349,54) correspondiendo a cada una de las herederas una hijuela de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$197.174,77). Al efecto, las herederas, libres de todo error, fuerza o dolo, deciden partir extrajudicialmente el patrimonio hereditario, adjudicando a cada una de ellas por el valor de sus hijuelas de la siguiente manera: **HIJUELA DE LA HEREDERA SEÑORA ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA.-** A la heredera Ana Cristina Wagner Espinoza se le adjudica una hijuela de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 93/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$120.250,93) equivalentes a los bienes que en este acto se le adjudica:

Dos.uno) Local cero cero uno de la Planta Baja del condominio denominado "Condominio Delta" ubicado con frente a la calle Novena y Avenida San Jorge, ciudadela Kennedy, parroquia urbana Tarqui, Cantón Guayaquil.- **Código catastral**: treinta y tres - cero cero dieciséis – cero cero seis - cero cero cero cero - uno - uno.- **AVALÚO:** CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 92/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$50.948,92); Dos.dos) LOCAL COMERCIAL NÚMERO UNO,** de la **PLANTA BAJA** ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas. - **CODIGO CATASTRAL:** cero cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero cero-cero-cero uno- uno.- **AVALÚO**: veintiséis mil cuatrocientos treinta y seis 96/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$26.436,96); Dos. Tres) LOTE DE TERRENO situado en el sector vacacional uno V - tres**, signado como solar diez (antes solar tres), de la manzana cuatro, del cantón Playas, Provincia del Guayas.- **Código catastral:** cero nueve dos uno cinco cero cero tres uno cero cero cuatro cero uno cero.- **AVALÚO:** doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América **($12.500). Dos.cuatro)** cuatro mil ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

capital de la compañía ecuatoriana Amerecellbio Ecuador S.A.- **AVALÚO:** veintinueve 97/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$29,97).- Dos.cinco)** una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Empresalud S.A.- **AVALÚO:** un dólar de los Estados Unidos de América **(USD1,00).- Dos.seis)** Novecientas sesenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Intenational Laboratories Services Interlab S.A.- **AVALÚO:** Cuatro mil dieciocho 24/100 dólares de los Estados Unidos de América **($4.018,24).- Dos.siete)** Un valor de titularización emitido por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" Valores de Titularización de Participación "VTP - Omnihospital".- **AVALÚO:** Seis mil dólares de los Estados Unidos de América **($6.000,00**); **Dos.ocho)** Vehículo Mitsubishi Montero 5P/3.2/TA Diesel Full, placas **GP00694**.- **AVALÚO:** Doce mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$12.000,00).- Dos.nueve)** Automóvil Sedan Mercedes Benz 190, placas **PHV0943.- AVALÚO:** Dos mil dólares de los Estados Unidos de América **(USD$2.000,00).- Dos.diez)** fondos en cuenta corriente en el Banco Bolivariano cero cero cero - cinco dos cero dos - nueve cinco - uno.- por seis mil trescientos once y ochenta y cuatro centavos **(USD$6.311,84).-Dos.once)** cien acciones, ordinarias y nominativas de cero.cero cuatro centavos de

dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía AESCUMEDICA S.A.- **AVALÚO:** cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$4,00)**.- De conformidad con el artículo mil doscientos veintidós uno del Código Civil Vigente, se deja claramente establecido que se imputa a la legítima de Ana Cristina Wagner Espinoza la donación de nuda Propiedad que hizo en vida el Causante Guillermo José Wagner Cevallos a favor de la mencionada heredera, valor que asciende a la cantidad de veintisiete mil quinientos veintiocho 20/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$27.528,20).-** La donación antes descrita se efectuó mediante escritura pública celebrada ante Notario Sexto de Guayaquil el día catorce de enero de dos mil ocho y el objeto de la donación fue la nuda propiedad del solar y construcción de dos pisos tipo villa de hormigón armado signado con el número siete de la manzana L de la urbanización Santa Cecilia, parroquia urbana Tarqui, Cantón Guayaquil. **La heredera Ana Cristina Wagner Espinoza** declara que renuncia a la diferencia que le corresponde como hijuela y se compromete a no hacer ninguna reclamación posterior y a no exigir ninguna indemnización. **HIJUELA DE LA HEREDERA SEÑORA MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO.-** En su calidad de heredera se le adjudica su hijuela valorada en TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($308.480,71), consistentes

en los siguientes bienes: **Tres.uno)** Lote B que se desmembra de los lotes número doscientos treinta y seis - doscientos sesenta y cinco - A; y doscientos treinta y seis - doscientos sesenta y cinco -B, de la manzana E, de la Lotización **El Cortijo**, cantón Samborondón.- **Código catastral**: seis. ocho. tres. cero. catorce. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero.- **AVALÚO:** Doscientos cinco mil ochocientos cincuenta y dos 05/100 dólares de los Estados Unidos de América. **(USD$205.852,05); Tres.dos)SUITE** del **TERCE R : PISO** ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL**: cero cinco - cero cero cero tres - cero trece - cero- cuatro - uno.- **AVALÚO**: cuarenta y tres mil doscientos sesenta 48/100 dólares de los Estados Unidos de América **(USD$43.260,48).-Tres.tres) CONSULTORIO CINCO del TERCER PISO** ubicado en el **Edificio CAMATERNIDAD, CLINICA "MADRE E HIJOS"** frente a las calles Pedro Pablo Gómez número ciento diecisiete entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Solar trece, manzana tres, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.- **CODIGO CATASTRAL:** cero cinco - cero cero cero tres - cero trece- cero-cero-cero-cero-cuatro-dos.- **AVALÚO:** cuarenta y ocho mil trecientos cuarenta y nueve 94/100 dólares de los Estados Unidos de

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

América **(USD$48.349,94); Tres.cuatro) Novecientas sesenta** acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en el capital de la compañía ecuatoriana Intenational Laboratories Services Interlab S.A.- **AVALÚO:** Cuatro mil dieciocho 24/100 dólares de los Estados Unidos de América **($4.018,24); Tres.cinco)** Un valor de titularización emitido por el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital" Valor de Titularización de Participación "VTP – Omnihospital. **AVALÚO:** Seis mil dólares de los Estados Unidos de América **($6.000,00); Tres.seis)** Vehículo Corsa Evolution, placas GMH-0282 **AVALÚO:** dos mil dólares de los Estados Unidos de América **($1.000,00);.- CLAUSULA SEXTA.-DEUDAS PERSONALES.-** Sin perjuicio de la solidaridad señalada por el Código Civil, cada una de los comparecientes responderá con los bienes adjudicados a cada uno de ellas en esta escritura, ante sus acreedores por las obligaciones personales existentes o que pudieran existir.- **CLAUSULA SEPTIMA.- DECLARACIONES.-** Las comparecientes, efectúan las siguientes declaraciones: **Uno)** Que por estar de acuerdo con el inventario y valuación de los bienes materia de la presente partición extrajudicial, así como con su adjudicación, lo aceptan en todas sus partes, por ser conveniente a los intereses personales de cada una; **Dos)** Dejan expresa constancia de que los bienes descritos en

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

el presente inventario y avalúo, adjudicados en la proporción correspondiente a cada uno de las derechohabientes, se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar voluntaria, legal y judicial; **Tres)** Que, a la valuación, partición extrajudicial y adjudicación de los bienes descritos en la presente escritura, han procedido de manera libre y voluntaria, cumpliendo las disposiciones legales y sin ocultar, ni distraer activo ni pasivo alguno; **Cuatro)** Que los bienes y derechos, reales y personales, adjudicados por esta escritura, junto con todas sus mejoras, usos, servidumbres, a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, quedan en posesión real y material de cada una de las adjudicatarias, quienes se constituyen en titulares exclusivas y autónomas de todas las cargas y beneficios; **Cinco)** Que de conformidad a lo acordado en el presente instrumento, una vez inscrita en los Registro pertinentes, el presente instrumento, a cada adjudicataria le servirá de legítimo título de propiedad, testimonio de las cuales quedarán en poder de las respectivas adjudicatarias; **Seis)** Que los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura y la inscripción en los Registros pertinentes son de cuenta de cada una de las adjudicatarias, a prorrata de cada bien que se les asigna. **Siete)** Los frutos que fueron y que han

sido generados por el rendimiento de las acciones que adquirió el causante con las compañías Intenational Laboratories Services Interlab S.A, el Fideicomiso Mercantil Irrevocable "Titularización Omnihospital", Empresalud S.A, Aescumedica S.A. y Amercellbio Ecuador S.A que componen este patrimonio, le corresponderán exclusivamente a cada adjudicataria de acuerdo al monto de participación que tengan cada una de ellas. **Ocho)** Los frutos generados por el **Local Comercial número UNO,** de la Planta Baja ubicado en el Edificio CAMATERNIDAD, Clínica **"MADRE E HIJOS",** sumados a partir desde la fecha de fallecimiento del causante hasta la firma del presente instrumento serán exclusivamente para la adjudicataria del bien inmueble, esto es la señora ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA. **Nueve)** Los valores pendientes por cobrar de los honorarios generados por el causante con la compañía Empresalud S.A. serán consignados a favor de la cónyuge sobreviviente, la señora Alicia del Carmen Espinoza Henríquez.- **CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION.-** Las comparecientes, cada una por sus propios y personales derechos, respetan y acuerdan mantenerse en los avalúos municipales de los bienes raíces como valor de tasación y aprueban de forma expresa el inventario de bienes del causante, aceptando esta partición y

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

adjudicación por ser justa y equitativa, dándole la calidad de sentencia ejecutoriada de última instancia, sin tener nada que reclamarse a presente ni futuro. **CLAUSULA NOVENA: CONVENIO COMPLETO Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION**.- Las partes declaran que este instrumento constituye el acuerdo y entendimiento completo en relación con su contenido y por lo tanto reemplaza a cualquier otro acuerdo, entendimiento o declaraciones, que entre las partes se hubiere llegado anteriormente. Las partes de manera expresa declaran que cualquiera de aquellas, personalmente o por interpuesta persona, se encuentran facultadas para solicitar y obtener la inscripción del presente instrumento, en los registros públicos que fueren del caso.- **CLAUSULA DECIMA: TERMINACION DE LOS PROCESOS.-** Las partes de común acuerdo manifiestan su voluntad de dar por terminado de los procesos en virtud de esta transaccion: **once.uno)** Juicio No.-09209-2017-03098 sustanciado en la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL; **once.dos)** Juicio No.-09209-2016-00208 sustanciado en la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL; **once.tres)** Juicio No.-09333-2017-00172 sustanciado en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN.- **CLAUSULA DECIMO PRIMERA.-**

RENUNCIA.-Las Partes de común acuerdo renuncian a su derecho de interponer en el presente o en el futuro cualquier acción relacionada al proceso de sucesión de los bienes dejados por el Doctor Guillermo José Wagner Cevallos, impugnación de paternidad y /o nulidad de sentencia o cualquier otra acción. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA.- AVISOS Y NOTIFICACIONES:** Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este contrato, las partes fijan su domicilio, y acuerdan que recibirán comunicaciones y notificaciones de todo lo relacionado con su ejecución, en las siguientes direcciones: correo electrónico: ani_lawyer@hotmail.com; anwagner66@outlook.com; teléfono: 0997214603; dirección: El Cortijo Solar 236, de la Vía a Samborondón. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento y haga constar que por sí o por interpuesta persona, cualquiera de los otorgantes, se encuentra facultado para obtener la inscripción de este instrumento, en los registros públicos que fueren del caso. ***Firma) Abogada Marisol Trujillo Rodriguez, registro número cero nueve dos mil cinco cuarenta y siete. Foro de Abogados.*** **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de esta minuta, la que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de la presente

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091550234-8

APELLIDOS Y NOMBRES
WAGNER ESPINOZA
ANA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHILE
SANTIAGO DE CHILE

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TAHBUB KAISSI
IMAD

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-27

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915502348<<<<<<<<<<<<<<<
19760621F2027072 7ECU<<<<<<<<<<<
WAGNER<ESPINOZA<<ANA<CRISTINA<

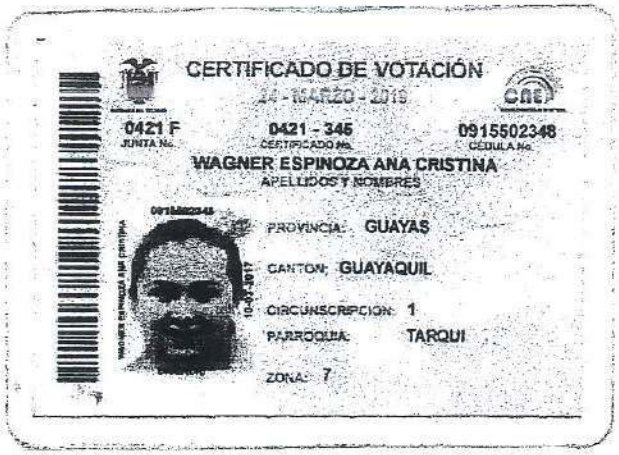

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0421 F
JUNTA No.

0421 - 345
CERTIFICADO No.

0915502348
CÉDULA No.

WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 7

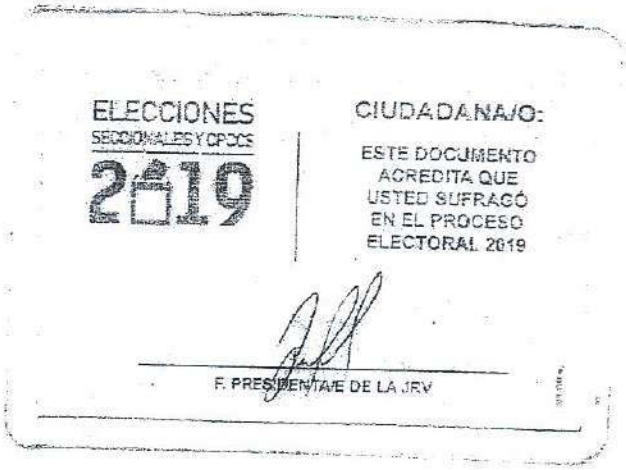

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

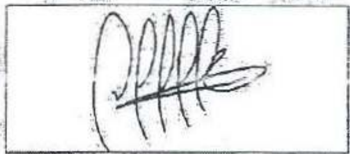

Número único de identificación: 0915502348

Nombres del ciudadano: WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAHBUB KAISSI IMAD

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1997

Nombres del padre: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-218-57624

197-218-57624

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

... certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

SRI

ANEXO FORM 108

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERESO

No. 0000000000

002 Mes 003 Año

NOTARIA 2016

Vigesima Octava de Guayaquil

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA			

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
201		211		221		231		241	
						SUBTOTAL		299	

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CICATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
301	SAMBOONDON – ECUADOR	311	6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.0.0.0	321	94.780,80	331	25,00 %	341	23.695,20
302	GUAYAQUIL – ECUADOR	312	05-0003-013-0000-3-1	322	91.151,92	332	12,50 %	342	11.393,99
303	GUAYAQUIL – ECUADOR	313	05-0003-0000-7-1	323	20.407,15	333	25,00 %	343	5.101,79
304	GUAYAQUIL – ECUADOR	314	05-0003-013-0000-7-3	324	49.589,37	334	25,00 %	344	12.397,34
305	GUAYAQUIL – ECUADOR	315	33-0016-005-0000-1-1	325	35.945,05	335	25,00 %	345	8.986,26
306	GUAYAQUIL – ECUADOR	316	05-0003-013-0000-8-1	326	89.656,39	336	25,00 %	346	22.413,85
307	GUAYAQUIL – ECUADOR	317	05-0003-013-0000-4-2	327	46.528,25	337	25,00 %	347	11.632,07
308	GUAYAQUIL – ECUADOR	318	05-0003-013-0000-1-1	328	25.440,91	338	25,00 %	348	6.360,23
309	RESTO DE INMUEBLES			329	139.582,94			349	34.895,99
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 341 al 349		399	136.876,72

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
401	AUTOMOVIL SEDAN	411	GSM5664	421	27.182,00	431	25,00 %	441	6.798,00
402	JEEP JEEP	412	GPO0694	422	5.399,00	432	25,00 %	442	1.349,75
403	AUTOMOVIL SEDAN	413	PHV0643	423	4.204,00	433	25,00 %	443	1.051,00
404	AUTOMOVIL SEDAN	414	GMH0282	424	1.289,00	434	25,00 %	444	322,25
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
409	RESTO DE VEHICULOS			429				449	
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 441 al 449)		499	9.521,00

OTROS

451	MENAJE DE HOGAR			461		471		481	
452	JOYAS			462		472		482	
453	SEMOVIENTES/GANADO	463	No. DE CABEZAS	463		473		483	
454	OBRAS DE ARTE			464		474		484	
455	DINERO EN EFECTIVO			465		475		485	
456	OTROS NO ESPECIFICADOS	466	DESCRIPCION	466		476		486	
457	RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467				487	
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 451 al 487		499	0,00

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CODIGO DE ACREENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
501	02	511	000520295-1	521	BANCO BOLIVARIANO	531	6.311,84	541	25,00 %	551	1.577,96
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
510	RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			530				550			
	Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 551 al 559)				599	1.577,96

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION
601	06	611	FID. OMNIHOSPITAL	621		631	3	641	18.000,00	651	25,00 %	661	4.500,00
602	01	612	ERCELLBIO ECUADOR	622	0992774169001	632	4800	642	0,00	652	0,00 %	662	0
603	01	613	EMPRESALUD S.A.	623	0992368330001	633	1	643	29,97	653	25,00 %	663	7,49

612	01	613	INTERNATIONAL LABOR	614	0991363118001	615	3540	616	11.997,65	617	25,00 %	618	2.999,41
619	01	620	AESCUMEDICA S.A	621	0991399852001	622	100	623	4,00	624	25,00 %	625	1,00
626	01	627	PUERTO LUCIA	628		629	1	630	2.725,54	631	25,00 %	632	681,39
633		634		635		636		637		638		639	-
	RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					640		641				642	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 601 al 699)		698	8.189,29

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+499+599+698	799	156.164,87
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)		
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES		

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
	RESTO DE GASTOS										
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 701 al 798		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

	RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
	RESTO DE GASTOS									859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI								SUBTOTAL (suma del 801 al 859		860	
								SUBTOTAL 799 + 859		862	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

	CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
901	1071	915 9	921	2015	924	922,85	941	25,00 %	951	230,71
902	1071	916 7	922	2015	925	936,87	942	25,00 %	952	234,22
903	4016	917 1	923	2016 - 2019	926	4.123,28	943	100,00 %	953	4.123,28
904	9002	918 1	924	2015 - 2019	927	6.774,80	944	100,00 %	954	6.774,80
	RESTO DE TRIBUTOS				928				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 901 al 959)		964	11.363,01

DEUDAS HEREDITARIAS

	CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
961	08	971	DELGADO VERA JOHANA	981	1.002,91	991	25,00 %	1001	250,73
962	08	972	ORTIZ AVILA LOURDES	982	6.410,23	992	25,00 %	1002	1.602,56
963	08	973	MOREIRA MOREIRA YONNY	983	3.798,00	993	25,00 %	1003	949,50
	RESTO DE GASTOS			984	105.655,62	994	50,00 %	1004	52.827,76
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI							SUBTOTAL (suma del 940 al 949)		1005
							SUBTOTAL 964+995		1006	55.630,55

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	997	66.993,56
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	1008	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998	999	89.171,42

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C.I. No.

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

31 MAY 2013

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

USUARIO JSAC020514 AGENCIA CENTRO

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

No.

SRI

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0904

106 MES	107 AÑO
1	2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA	0915502348001		164616467

BLOQUE -DETALLE DE DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

	CODIGO TIPO DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
9A1	6	9B1	DELGADO VERA JOHANNA	9C1	1.002,91	9D1	25,00%	9E1	250,73
9A2	6	9B2	ORTIZ AVILA LOURDES	9C2	6.410,23	9D2	25,00%	9E2	1.602,56
9A3	6	9B3	MOREIRA MOREIRA YONNY	9C3	3.798,00	9D3	25,00%	9E3	949,50
9A4	6	9B4	PUERTO LUCIA	9C4	5.669,00	9D4	50,00%	9E4	2.834,50
9A5	6	9B5	DINERS CLUB	9C5	5.758,22	9D5	50,00%	9E5	2.879,11
9A6	6	9B6	ADMINISTRACION COND. DELTA	9C6	5.048,30	9D6	50,00%	9E6	2.524,15
9A7	6	9B7	EMPRESA ELECTRICA GUAYAQUIL	9C7	1.430,94	9D7	50,00%	9E7	715,47
9A8	6	9B8	ADM. EDIF. COMATERNIDAD	9C8	4.823,62	9D8	50,00%	9E8	2.411,81
9A9	6	9B9	MUÑOZ RUIZ SEBASTIAN	9C9	11.853,52	9D9	50,00%	9E9	5.926,76
9A10	6	9B10	TRUJILLO RODRIGUEZ MARISOL	9C10	70.000,00	9D10	50,00%	9E10	35.000,00
9A11	6	9B11	IESS	9C11	1.071,92	9D11	50,00%	9E11	535,96
9A12		9B12		9C12		9D12		9E12	
9A13		9B13		9C13		9D13		9E13	
9A14		9B14		9C14		9D14		9E14	
9A15		9B15		9C15		9D15		9E15	
9A16		9B16		9C16		9D16		9E16	
9A17		9B17		9C17		9D17		9E17	
9A18		9B18		9C18		9D18		9E18	
9A19		9B19		9C19		9D19		9E19	
9A20		9B20		9C20		9D20		9E20	
9A21		9B21		9C21		9D21		9E21	

Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva — SUBTOTAL (campo 149) 55.630,55

BLOQUE 400 -DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA — C.I. No: 0915502348001

SRI ... SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

31 MAY 2017

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como RESULTAMIENTO DE ACERVO.

Firma del Servidor Responsable

USUARIO JSAC020514 AGENCIA CENTRO

... DE SUCESIONES - SRI

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	0915502348001
CEP#(Número de Serie)	871815838625
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA
Período Fiscal	1/2016
Fecha de Declaración	30/05/2019
Hora de Declaración	12:19:58 PM
Fecha de Vencimiento	01/02/2016
Fecha Máxima de Pago	30/05/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 507.29
Intereses por mora	$ 198.27
Multas	$ 507.29
Total	$ 1,212.85

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 1,212.85
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Certificadas	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	$ 0.00

Le recordamos que el valor de US $ 1,212.85 , será debitado a partir del 30/05/2019 , de su cuenta 1831012847 , del Banco BANCO BOLIVARIANO C.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUI: 090888389-5

APELLIDOS Y NOMBRES
WAGNER HIDALGO
MARCIA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1966-08-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

BEJARANO GARCIA
RAFAEE

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA
Trigésimo Octavo de Guayaquil

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WAGNER GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU090888389<54<<<<<<<<<<<<<
6608198F2807100ECU<<<<<<<<<<<6
WAGNER<HIDALGO<<MARCIA<MARIA<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0034 F
JUNTA No.

0034 - 245
CERTIFICADO No.

0908883895
CÉDULA No.

WAGNER HIDALGO MARCIA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908883895

Nombres del ciudadano: WAGNER HIDALGO MARCIA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BEJARANO GARCIA RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: WAGNER GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO MARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-218-57626

192-218-57626

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

SRI

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

NEXO FORM 108 — OLUCION No. 0904

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERESO

100 Mes | 101 Año

NOTARIA ... Vigesimo Octavo de Guayaquil

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
WAGNER HIDALGO MARCIA MARIA	0908883895		

RESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
	211	221	231	241
			SUBTOTAL	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
SAMBOONDON – ECUADOR	311 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.0.0.0	321 94,780.80	331 25.00 %	341 23,695.20
GUAYAQUIL – ECUADOR	312 05-0003-013-0000-3-1	322 91,151.82	332 12.50 %	342 11,393.99
GUAYAQUIL – ECUADOR	313 05-0003-0000-7-1	323 20,407.15	333 25.00 %	343 5,101.79
GUAYAQUIL – ECUADOR	314 05-0003-013-0000-7-3	324 49,589.37	334 25.00 %	344 12,397.34
GUAYAQUIL – ECUADOR	315 33-0016-006-0000-1-1	325 35,945.05	335 25.00 %	345 8,986.26
GUAYAQUIL – ECUADOR	316 05-0003-013-0000-8-1	326 89,655.39	336 25.00 %	346 22,413.85
GUAYAQUIL – ECUADOR	317 05-0003-013-0000-4-2	327 46,528.29	337 25.00 %	347 11,632.07
GUAYAQUIL – ECUADOR	318 05-0003-013-0000-1-1	328 25,440.91	338 25.00 %	348 6,360.23
RESTO DE INMUEBLES		329 139,583.94		349 34,895.99
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399 136,876.72

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
AUTOMOVIL SEDAN	411 GSM5564	421 27,192.00	431 25.00 %	441 6,798.00
JEEP JEEP	412 GPO0694	422 5,399.00	432 25.00 %	442 1,349.75
AUTOMOVIL SEDAN	413 PHV0943	423 4,204.00	433 25.00 %	443 1,051.00
AUTOMOVIL SEDAN	414 GMH0282	424 1,289.00	434 25.00 %	444 322.25
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	465 9,521.00

OTROS

IAJE DE HOGAR		451	471	481
'AS		452	472	482
IOVIENTES/GANADO	453 No. DE CABEZAS	453	473	483
RAS DE ARTE		454	474	484
ERO EN EFECTIVO		455	475	485
IOS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487	499 0.00

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
02	511 000520295-1	521 BANCO BOLIVARIANO	531 6,311.84	541 25.00 %	551 1,577.96
	512	522	532	542	552
	513	523	533	543	553
	514	524	534	544	554
	515	525	535	545	555
	516	526	536	546	556
	517	527	537	547	557
	518	528	538	548	558
	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
quiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599 1,577.96

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

DIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
06	611 FID. OMNIHOSPITAL	621	631 3	641 18,000.00	651 25.00 %	661 4,500.00

01	RCELLBIO ECUADOR	0992774169001	4800	0.00	0.00 %	0
01	EMPRESALUD S.A.	0992368330001	1	29.97	25.00 %	7.49
01	INTERNATIONAL LABO	0991353119001	3840	11,997.65	25.00 %	2,999.41
01	AESCUMEDICA S.A	0991399852001	100	4.00	25.00 %	1.00
01	PUERTO LUCIA		1	2,725.54	25.00 %	681.39
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						

requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — SUBTOTAL (suma del 661 al 669): 8,189.29

'OTAL BIENES

ONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698: 156,164.97

EDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

)0 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

ASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — SUBTOTAL (suma del 751 al 759):

) GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
RESTO DE GASTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — SUBTOTAL (suma del 851 al 859):

SUBTOTAL 799 + 898:

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
1071	9	2015	922.85	25.00 %	230.71
1071	7	2015	936.87	25.00 %	234.22
IMPUESTO VEHICULAR	1	2015-2019	36.00	100.00 %	36.00
IMPUESTO PREDIAL		2015	1,731.07	100.00 %	1,731.07
RESTO DE TRIBUTOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — SUBTOTAL (suma del 951 al 955): 2,232.00

IDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
08	DELGADO VERA JOHANA	1,002.91	25.00 %	250.73
08	ORTIZ AVILA LOURDES	6,410.23	25.00 %	1,602.56
08	MOREIRA MOREIRA YONNY	3,798.00	25.00 %	949.50
RESTO DE GASTOS		35,655.52	50.00 %	17,827.76

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI — SUBTOTAL (suma del 946 al 949):

SUBTOTAL 894+995: 20,630.55

TAL DEDUCIBLES

ITO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996	22,862.55
ITO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	
)TA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998	133,302.43

eclaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

IBRE: Maria Maria Wagner Hidalgo — C.I. No. 0910863395

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

SRI — 31 MAY 2019

Firma del Servidor Responsable

USUARIO JSAC020514 AGENCIA CENTRO

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

SRI

ANEXO FORM 108

RESOLUCION No. 0904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

106 MES	107 AÑO
1	2016

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

BLOQUE 300 -DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

	LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCION	
3A1		3B1	05-0003-013-0000-4-1	3C1	41,639.58	3D1	25.00%	3E1	10,409.90
3A2		3B2	05-0003-013-0000-7-2	3C2	19,590.86	3D2	25.00%	3E2	4,897.72
3A3		3B3	092150030452012	3C3	56,353.50	3D3	25.00%	3E3	14,088.38
3A4		3B4	092150031004010	3C4	10,000.00	3D4	25.00%	3E4	2,500.00
3A5		3B5		3C5	12,000.00	3D5	25.00%	3E5	3,000.00
3A6		3B6		3C6		3D6		3E6	
3A7		3B7		3C7		3D7		3E7	
3A8		3B8		3C8		3D8		3E8	
3A9		3B9		3C9		3D9		3E9	
3A10		3B10		3C10		3D10		3E10	
3A11		3B11		3C11		3D11		3E11	
3A12		3B12		3C12		3D12		3E12	
3A13		3B13		3C13		3D13		3E13	
3A14		3B14		3C14		3D14		3E14	
3A15		3B15		3C15		3D15		3E15	
3A16		3B16		3C16		3D16		3E16	
3A17		3B17		3C17		3D17		3E17	
3A18		3B18		3C18		3D18		3E18	
3A19		3B19		3C19		3D19		3E19	
3A20		3B20		3C20		3D20		3E20	
3A21		3B21		3C21		3D21		3E21	
Si requiere demás espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración c SUBTOTAL (campo 349)									34,895.99

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.I)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. No. [illegible]

Certifico en debida forma, que el contribuyente/representante entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

31 MAY 2016

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI Responsable

USUARIO JSAC020514 CENTRO

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	No.	
		106 MES 1	107 AÑO 2016

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO	0000908883895		

BLOQUE - DETALLE DE DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

	CODIGO TIPO DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA
9A1	6	9B1	DELGADO VERA JOHANNA	9C1	1.002,91	9D1	25,00%	9E1	250,73
9A2	6	9B2	ORTIZ AVILA LOURDES	9C2	6.410,23	9D2	25,00%	9E2	1.602,56
9A3	6	9B3	MOREIRA MOREIRA YONNY	9C3	3.798,00	9D3	25,00%	9E3	949,50
9A4	6	9B4	PUERTO LUCIA	9C4	5.669,00	9D4	50,00%	9E4	2.834,50
9A5	6	9B5	DINERS CLUB	9C5	5.758,22	9D5	50,00%	9E5	2.879,11
9A6	6	9B6	ADMINISTRACION COND. DELTA	9C6	5.048,30	9D6	50,00%	9E6	2.524,15
9A7	6	9B7	EMPRESA ELECTRICA GUAYAQUIL	9C7	1.430,94	9D7	50,00%	9E7	715,47
9A8	6	9B8	ADM. EDIF. COMATERNIDAD	9C8	4.823,62	9D8	50,00%	9E8	2.411,81
9A9	6	9B9	MUÑOZ RUIZ SEBASTIAN	9C9	11.853,52	9D9	50,00%	9E9	5.926,76
9A10	6	9B10	IESS	9C10	1.071,92	9D10	50,00%	9E10	535,96
9A11		9B11		9C11		9D11		9E11	
9A12		9B12		9C12		9D12		9E12	
9A13		9B13		9C13		9D13		9E13	
9A14		9B14		9C14		9D14		9E14	
9A15		9B15		9C15		9D15		9E15	
9A16		9B16		9C16		9D16		9E16	
9A17		9B17		9C17		9D17		9E17	
9A18		9B18		9C18		9D18		9E18	
9A19		9B19		9C19		9D19		9E19	
9A20		9B20		9C20		9D20		9E20	
9A21		9B21		9C21		9D21		9E21	
Si requiere de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva							SUBTOTAL (campo 949)		20.630,55

BLOQUE 400 - DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.I)

Marcia Wagner de Bejarano

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Marcia Maria Wagner Hidalgo C.I. No. 0908883895

Certifico en debido forma que el declarante ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tipifique como OCULTAMIENTO DE ACERVO.

VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD SON ORIGINALES

MAY 2016

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Firma del Servidor Responsable

USUARIO JSAC020514 AGENCIA CENTRO

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091396843-4

APELLIDOS Y NOMBRES:
ESPINOZA HENRIQUEZ
ALICIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
CHILE
SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1940-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
COMERCIANTE

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA RUBIO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HENRIQUEZ CANALES MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

SIN RESTRICCIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0913968434<<<<<<<<<<<<<<<
1940062 2F2027080 6ECU<<<<<<<<<<<
ESPINOZA<HENRIQUEZ<<ALICIA<DEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA
Dr. Ligustro Octavo de Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913968434

Nombres del ciudadano: ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

Nombres del padre: ESPINOZA RUBIO JORGE

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: HENRIQUEZ CANALES MANUELA

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 6 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-218-57620

195-218-57620

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

... quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

...suelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

...n fecha .... cuya copia

...archiva ...., de .... de 19.....

f.) ....

Jefe de Oficina

...a separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
...entes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
...a del Juez ....
.... con fecha ....
...uya copia se archiva.

............................, de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

...e declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
...uez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.

............................, de .... de 19....

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

....
....
....
....
....

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 27 Acta 564

En Eloy Alfaro Durán Provincia del Guayas hoy día Veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y dos El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS nacido en Guayaquil Guayas el 19 de Marzo de 19 44 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Médico con Cédula Nº 0902588334 domiciliado en Guayaquil de estado anterior Divorciado hijo de Guillermo Wagner y de Amelia Cevallos

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ nacida en Santiago de Chile el 22 de Junio de 19 40 de nacionalidad Chilena de profesión Apdo. Gral. Cía. con Cédula Nº 0913968434 domiciliada en Guayaquil de estado anterior Divorciada hija de Jorge Espinoza Rubio y de Manuela Henríquez Canales

LUGAR DEL MATRIMONIO: Eloy Alfaro Durán FECHA Noviembre 20 de 1992

En este matrimonio legitimaron a su -- hij -- común -- llamad -- Los contrayentes por tener el estado civil de Divorciados presentaron su documentación en regla. Fueron testigos.

OBSERVACIONES

....
....
....
....

HECTOR W. MENA CARDONA
Jefe Cantonal de Registro Civil
ELOY ALFARO - DURAN

NOTARIA

FIRMAS: [signature] [signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil - Identificación y Cedulación

USD. 6.0

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

26 AGO. 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1016

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dds. [ ] Dtvs. [ ] Modo [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación; que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [X]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

Fabiola Morenda

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:
- [ ] NACIMIENTO
- [X] MATRIMONIO
- [ ] UNIÓN DE HECHO
- [ ] DEFUNCIÓN
- [ ] PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRA:
- [ ] NACIMIENTO
- [ ] MATRIMONIO
- [ ] DEFUNCIÓN

- [ ] RESOLUCIONES ADM.
- [ ] DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE
- [ ] RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- [ ] ACTA DE REC. DE UN HIJO

- [ ] CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- [ ] CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- [ ] DATOS DE FILIACIÓN
- [ ] DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0696058

[redacted]

USD $3.00

NOTARIA

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

NUI/Pasaporte: 0902588334

Sexo: HOMBRE

Edad: 71

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Fecha de fallecimiento: 15 DE JULIO DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 16 DE JULIO DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 36 / 126 / 7126

Datos del padre: WAGNER GUILLERMO

Datos de la madre: CEVALLOS AMELIA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN

Causas del fallecimiento: FIBRILACION VENTRICULAR,ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL INTESTINO,INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO,ENFERMEDAD ARTERIOESCLEROTICA,HIPERTENSION ARTERIAL ESENCIAL

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

No. 3406972

Nro. de Certificado: **0003114927**

0003114927

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189523

NOTARIA

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.	05-0003-013-0000-4-1	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019706 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 43,260.48 TARIFA: 0.0012413177

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	26.85	26.85
CUERPO DE BOMBEROS	1.63	1.63
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.64	1.64
CONTRIB. ESP. MEJORAS	29.54	29.54

Imp+Adic.: 119.32 Dsctos: 2.69 Recargo: 0.00 Fecha Peg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 116.63 Liq. [illegible] 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********116.63
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********116.63

24189523

23350575

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA 11

JPO

19 MAR 2019

PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2019 - 069794
Cédula :	0704937440	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:56
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta :	30/JUN/2019
Código Catastral :	005-0003-013-0-4-1-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	11088	7-MAY-2013	8133	112962

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	6.1200000000000	$14.28	$**********2,769.69

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********40,490.79
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********40,490.79

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********43,260.48

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	—	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
		VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. SUITE, 3ER.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 6.12%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil
112962

NOTARIA
Vigésima Notaría de Guayaquil

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
05-0003-013-0-4-1
Aperturado el:jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112962, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD es inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 6.12

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: RESIDENCIAL

Alumbrado:	Si	Pavimentación:	Si
Alcantarillado:	Si	Bordillo:	Si
Agua Potable:	Si	Acera:	Si
Red telefónica:	Si		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Suite del tercer piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gomez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alícuota: 6,12 %.
Area Util: 81,89 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	8,133	07/05/2013	17,961
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: **viernes, 10 de junio de 1988** Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

Aportante	09-03036663 Cedeño Zambrano Luz Clara		Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: martes, 7 de mayo de 2013 Tomo: 36 Folios: 17,961 - 17,962
Número de Inscripción: 8,133 Número de Repertorio: 11,088
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 04-mar.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
AMPLIACIÓN DE ESCRITURA DE RESCILIACIÓN.- Los intervinientes, por convenir a sus intereses y por ser lo justo y apegado a derecho, tienen a bien otorgar la presente AMPLIACIÓN DE LA ESCRITURA DE RESCILIACIÓN DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA, que fuera otorgada en la Notaria Trigésima Novena de Guayaquil, el 14 de agaosto del 2012, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil, el 28 de diciembre del 2012, en el sentido de que dicha Resciliación también debe comprender a los siguientes predios: Código 05-0003-013-0-4-1, matricula inmobiliaria 112962, que corresponde a la Suite del tercer piso del Condominio Camaternidad,

alícuota 6,12%; Código 05-0003-013-0-2-1, matricula inmobiliaria 98141, que corresponde al Consultorio número Uno del primer piso alto del Condominio Camaternidad, alícuota 4,97; Código 05-0003-013-0-2-2, matricula inmobiliaria 98143, que corresponde al Consultorio número Dos del primer piso alto del Condominio Camaternidad, alícuota 2,44%.

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: **29,878** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: **30** Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: lunes, 3 de octubre de 2011 Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdiviezo y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1,184 Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011 y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matricula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matricula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: **lunes, 25 de marzo de 2019** Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: **175** Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G
a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: **martes, 12 de julio de 2011** Tomo: 16 Folios: 13,845- 13,850
Negativa número: **1.460** Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 19954 Fecha: lunes, 11 de julio de 2011 Estado: Negativa

Solicitante: CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNI

Libro: Negativas Acto: Declaración Utilidad Pública

Juzgado/Notaria/Autoridad: Ministerio de Salud Pública Cantón: Guayaquil

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*
Propiedades	6
Propiedades Horizontales	2
Prohibiciones Judiciales y Legales	2
Demandas	1

Negativas	*Número de Negativas*
Negativa	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:14 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-381041-2012-370111-2013-1108803/may/2013AGERMAN 2-2015-366171-2015-505161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALDIAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 112962

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189525

NOTARIA

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-4-2

CODIGO TRANSACCION
PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019707 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 48,349.94 TARIFA: 0.001242621

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	30.08	30.08
CUERPO DE BOMBEROS	1.83	1.82
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.84	1.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	33.02	33.02

Imp+Adic.: 133.53 Dctos: [illegible] Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ 130.52 Lin.: 25[illegible] 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********130.52
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********130.52

24189525

23350576

ESPECIE VALORADA
CONTRIBUYENTE
[illegible]

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11

19 MAR 2019

PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

F-SB.07.010

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019-069782
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:49
Código Catastral :	005-0003-013-0-4-2-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112963

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE *	CON *	SUR *	CON *	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE *	CON *	OESTE *	CON *	ÁREA SOLAR *

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	6.8400000000000	$15.96	$**********3,095.53

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********45,254.41
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********45,254.41

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********48,349.94

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. CONSULTORIO 5, 3ER.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 6.84%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicictar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil
112963
Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
05-0003-013-0-4-2
Aperturado el:jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112963, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD Es Inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 6.84

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: CONSULTORIOS

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Consultorio 5 del tercer piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alicuota: 6,84%.
Area Util: 87,54 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Aporte

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

Aportante	09-03036663	Cedeño Zambrano Luz Clara	Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **miércoles, 15 de enero de 1997** Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de septiembre de 2002** Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: **8,800** Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 22 de diciembre de 2011** Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: **19,566** Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 28 de diciembre de 2012** Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: **21,011** Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenín Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

NOTARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: **lunes, 3 de octubre de 2011** Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000112000	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: **1.184** Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 339246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 14 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Roclo Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matricula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notarlo Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G
a.- Observaciones:
Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: martes, 12 de julio de 2011 Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: 1,460 Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10

a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre é Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	6	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Demandas	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:29 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-381041-2012-370112-2015-366171-2015-305161-2016-209831-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula:112963

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189537

NOTARIA

CONTRIBUYENTE: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 05-0003-013-0000-8-

CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019719 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD 93,165.53 TARIFA 0.0012526092

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	58.35	58.35
CUERPO DE BOMBEROS	3.51	3.50
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.54	3.54
CONTRIB. ESP. MEJORAS	63.62	63.62

Imp+Adic.: 258.03 Dsctos: [illegible] Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ [illegible] 20-12-2018

24189537

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********252.19
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********252.19

23350584
PAPELETA DE LA CONTRIBUYENTE

TESORERIA MUNICIPAL
JPC CAJA 11

19 MAR 2019

PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

F-98.07.011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019-069786
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:52
Código Catastral :	005-0003-013-0-8-1-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

Vigesimo Octavo de Guayaquil

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112967

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	13.1800000000000	$30.75	$**********5,964.78

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$*********87,200.75

TOTAL CONSTRUCCIÓN: **$*********87,200.75**

VALOR DE LA PROPIEDAD **$**********93,165.53**

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHDARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. TERRAZA. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 13.18%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
112967

NOTARIA
Décima Notaría de Guayaquil

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
05-0003-013-0-8-1
Aperturado el:jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112967, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 13.18

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: SALUD

Alumbrado:	*SI*	**Pavimentación:**	*SI*
Alcantarillado:	*SI*	**Bordillo:**	*SI*
Agua Potable:	*SI*	**Acera:**	*SI*
Red telefónica:	*SI*		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Terraza del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 la manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolivar.
Alicuota: 13,18 %
Area Util: 174,19 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-03036663	Cedeño Zambrano Luz Clara	Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **miércoles, 15 de enero de 1997** Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de septiembre de 2002** Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: **8,800** Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 22 de diciembre de 2011** Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: **19,566** Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 28 de diciembre de 2012** Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: **21,011** Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la

celebración de la escritura que hoy se rescilia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		

NOTARIA Vigesimo Guayaquil Segovia

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: **29,878** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: **30** Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: lunes, 3 de octubre de 2011 Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1,184 Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matricula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matricula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matricula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notaria Trigesimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29[illegible] Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: **martes, 12 de julio de 2011** Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: **1,460** Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:
El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.
Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:
a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961

05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	6	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:38 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-2819222/Dic/2011VBARBA 1-2011-381041-2012-370112-2015-366171-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

MAS SEGURIDAD

Matrícula:112,967

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No. 24189541
MAR	19	2019	11	

NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

CONTRIBUYENTE: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 05-0003-013-0000-7

CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019716 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 21,206.12 TARIFA: 0.0012 0.0024

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	12.94	12.94
CUERPO DE BOMBEROS	0.81	0.80
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.81	0.81
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.48	14.48

Imp+Adic.: 58.07 Dsctos: 1.39 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ 56.78 Imp: 2019 20-12-2018

24189541

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********56.78
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********56.78

23350587
PAPELETA DE PAGO
CONTRIBUYENTE
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11
JPO
19 MAR 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019 - 069781
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:47
Código Catastral :	005-0003-013-0-7-1-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112964

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE: *	CON: *	SUR: *	CON: *	FORMA DEL SOLAR: REGULAR
ESTE: *	CON: *	OESTE: *	CON: *	ÁREA SOLAR: *

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	3.0000000000000	$7.00	$**********1,357.69

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********19,848.43
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********19,848.43

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********21,206.12

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CONSULTORIO 14, 6TO.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 3.00%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

112964

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

05-0003-013-0-7-1

Aperturado el: jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112964, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 3

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.	Frente Escritura: 9.70 mts.
Fondo Escritura: 20.00 mts.	Frente 1: 9.70 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: CONSULTORIOS

Alumbrado:	Si	Pavimentación:	Si
Alcantarillado:	Si	Bordillo:	Si
Agua Potable:	Si	Acera:	Si
Red telefónica:	Si		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Consultorio 14 del sexto piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolivar.
Alícuota: 3,00 %.
Area Util: 41,47 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: **viernes, 10 de junio de 1988** Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: **7,869** Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaria Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

Aportante	09-03036663	Cedeño Zambrano Luz Clara	Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: **miércoles, 15 de enero de 1997** Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: **207** Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camatemidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de septiembre de 2002** Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: **8,800** Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 22 de diciembre de 2011** Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: **19,566** Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 28 de diciembre de 2012** Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: **21,011** Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henriquez, Lenín Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: **29,878** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaría Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: **30** Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: **lunes, 3 de octubre de 2011** Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: **992** Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: **Ministerio de Salud Pública**
Nombre del Cantón: **Quito**
Escritura/Providencia/Resolución: **19-sep.-11** 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: **1,184** Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: **Ministerio de Salud Pública**
Nombre del Cantón: **Quito**
Escritura/Providencia/Resolución: **24-ago.-16** Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: **24-ago.-16** MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 349245, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G

a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: martes, 12 de julio de 2011 Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: 1,460 Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolivar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de Maria Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE GUAYAQUIL

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	6	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Demandas	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:17 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-3810422/Dic/2011VBARBA 1-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

MAS SEGURIDAD

Matrícula:112964

Ab. Carlos Miño Doyle
Registrador de la Propiedad Delegado

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ABR	22	2019	3	24274184

CONTRIBUYENTE: NEVAREZ MARIA, VALENCIA LENIN, ESPINOZA ALICIA Y

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 05-0003-013-0000-3-1

CODIGO TRANSACC.: PRU

NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019705 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 94,720.65 TARIFA: 0.0012527363

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	59.33	59.33
CUERPO DE BOMBEROS	3.57	3.56
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.60	3.60
CONTRIB. ESP. MEJORAS	64.68	64.68

Imp+Adic : 262.35 Dsctos: 3.56 Recargo: 0.00 Fecha Req.
Coactiva : 0.00 Total: $. 258.79 Liq.: [illegible] 20-12-2019

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.**********258.79
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********258.79

24274184

TESORERIA MUNICIPAL
23424225
CONTRIBUYENTE
13:18:44
RCF? 22 ABR 2019
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

NOTARIA

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019-093537
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	11/JUN/2019 - 16:58
Código Catastral :	005-0003-013-0-3-1-1	Válido Hasta :	10/AGO/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0903982510	MARIA CONCEPCION NEVAREZ TOBAR
0900014887	LENIN ALEJANDRO VALENCIA REAL
0	HDROS DE GUILLERMO WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21013	349246

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE *	CON *	SUR *	CON *	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE *	CON *	OESTE *	CON *	ÁREA SOLAR *

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********846,157.72	13.4000000000000	$31.26	$**********6,064.35

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$*********88,656.30
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$*********88,656.30

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********94,720.65

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	—	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 2DO PISO ALTO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 13.40%. *** LA POSESION EFECTIVA INSCRITA EL 24 NOVIEMBRE 2015. CAUSANTE WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE Y LOS HEREDEROS WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA****POSESION EFECTIVA INSCRITA EL 17 MAYO 209. CAUSANTE WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y EL HEREDERO WAGNER HIDALDO MARCIA MARIA..***

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil
349246
NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial
05-0003-013-0-3-1
Aperturado el:lunes 05 de enero de 2009

Conforme a la solicitud Número: 65303 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 349246, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD Inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 13.4

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alumbrado: Si
Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si
Bordillo: Si
Agua Potable: Si
Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo.
ÁREA ÚTIL: 183.85 metros cuadrados.
ALÍCUOTA 13.40%.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Protocolización de Planos	170	22/08/1996	6,637
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	32	22/01/2009	467
Propiedades	Partición Extrajudicial	2,217	11/02/2011	4,821
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	994	03/10/2011	7,085
Propiedades	Compraventa	19,568	22/12/2011	43,961
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,013	28/12/2012	48,041
Propiedades	Posesión Efectiva	29,879	24/11/2015	64,129
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,186	21/09/2016	7,551

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-03036663	Cedeño Zambrano Luz Clara	Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2011 Tomo: 10 Folios: 4,821 - 4,822
Número de Inscripción: 2,217 Número de Repertorio: 2,593
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Adjudicación en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real sobre el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Adjudicatario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	32	22-ene.-2009	467	468
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,961 - 43,962
Número de Inscripción: 19,568 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	994	03-oct.-2011	7,085	7,098
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822
Propiedades Horizontales	32	22-ene.-2009	467	468

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,041 - 48,042
Número de Inscripción: 21,013 Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henriquez, Lenín Alejandro Valencia Real,

María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,568	22-dic.-2011	43,961	43,962

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,129 - 64,130
Número de Inscripción: 29,879 Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 3 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 3 **Protocolización de Planos**

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 83 Folios: 6,637 - 6,666
Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 19,919
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	60-0000000216486	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 3 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 467 - 468
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: **lunes, 3 de octubre de 2011** Tomo: 16 Folios: 7,085 - 7,098
Número de Inscripción: 994 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Propietario	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822

 Revocatoria Declaración Utilidad Pública

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: 15 Folios: 7,551 - 7,554
Número de Inscripción: **1,186** Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

Consta:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matricula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matricula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matricula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matricula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matricula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matricula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matricula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matricula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-03982510	Nevarez Tobar María Concepción	Casado	Guayaquil
Propietario	09-00014887	Valencia Real Lenín Alejandro	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,879	24-nov.-2015	64,129	64,130
Prohibiciones Judiciales y Legales	994	03-oct.-2011	7,085	7,098
Propiedades	2,217	11-feb.-2011	4,821	4,822

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 19954 Fecha: lunes, 11 de julio de 2011 Estado: Negativa
Solicitante: CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNI
Libro: Prohibiciones Judiciales y Legales Acto: Declaración Utilidad Pública
Juzgado/Notaria/Autoridad: Ministerio de Salud Pública Cantón: Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	6		
Propiedades Horizontales	3		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:38:38 del lunes, 29 de abril de 2019

EVERA
2-2008-23840
1-2009-2151-2011-25931-2011-42781-2011-199541-2011-281922-2011-217141-2011-381041-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (11.25)

MAS SEGURIDAD

Matrícula:349246

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189533

NOTARIA

CONTRIBUYENTE
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
05-0003-013-0000-7-3

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019
TITULO DE CREDITO No. 2019-019718 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 51,530.87 TARIFA 0.0012458552

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	32.10	32.10
CUERPO DE BOMBEROS	1.93	1.93
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.96	1.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	35.19	35.19

Imp+Adic.: 142.36 Dsctos: [illegible] Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. [illegible] Liq.: [illegible] 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********139.15
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********139.15

24189533

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
CONTRIBUYENTE
14:39:25
19 MAR 2019
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019 - 069806
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 11:06
Código Catastral :	005-0003-013-0-7-3-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112966

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
*	*	*	*	*

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	7.2900000000000	$17.01	$**********3,299.19

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********48,231.68
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********48,231.68

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********51,530.87

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHDARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. AUDITORIUM, 6TO.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 7.29%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil

112966

Cód.Catastral/Rol Ident.Predial

05-0003-013-0-7-3

Aperturado el:jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112966, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 7.29

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: AUDITORIO

Alumbrado:	Si	Pavimentación:	Si
Alcantarillado:	Si	Bordillo:	Si
Agua Potable:	Si	Acera:	Si
Red telefónica:	Si		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Auditorium del sexto piso alto del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alícuota: 7,29 %.
Area Util: 89,20 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañia Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

Aportante	09-03036663 Cedeño Zambrano Luz Clara		Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenín Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

NOTARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: martes, 24 de noviembre de 2015 Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: 29,878 Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaria Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de agosto de 1996 Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: 169 Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: jueves, 22 de enero de 2009 Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: lunes, 3 de octubre de 2011 Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdiviieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1,184 Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matricula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matricula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigesimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Roclo Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matricula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes.

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G

a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: martes, 12 de julio de 2011 Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: 1.460 Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene-2009	403	462

NOTARIA Vigésimo Octavo de Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:-

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	6	Negativa	1
Propiedades Horizontales	2		
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Demandas	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:20:51 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-3810422/Dic/2011VBARBA 1-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula:112966

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Carlos Mino Doyle
Registrador de la Propiedad Delegado

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpguayaquil.gob.ec

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189549

CONTRIBUYENTE: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 05-0003-013-0000-7-2

CODIGO TRANSACC.

NOTARIA PRIMA Vigesimo Primo de Guayaquil

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019717 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD 20,357.87 TARIFA 0.001217 / 109

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	12.40	12.39
CUERPO DE BOMBEROS	0.77	0.77
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.77	0.77
CONTRIB. ESP. MEJORAS	13.90	13.90

Imp+Adic.: 55.67 Dsctos: [illegible] Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 54.43 Lin. 2557495 20-12-2018

24189549

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********54.43
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********54.43

23350593
PRESENTADO POR EL CONTRIBUYENTE
14:40:36
JPO

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11
19 MAR 2019
PAGADO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F-98.07.010

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

NOTARIA 2019 069782

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:55
Código Catastral :	005-0003-013-0-7-2-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0968504410001	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112965

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
*	*	*	*	REGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
*	*			

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	2.8800000000000	$6.72	$**********1,303.38

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********19,054.49
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********19,054.49

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********20,357.87

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. CONSULTORIO 15, 6TO.PISO. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 2.88%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

112965

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

05-0003-013-0-7-2

Aperturado el: jueves 29 de agosto de 2002

NOTARIA ... Guayaquil

Conforme a la solicitud Número: 65281 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112965, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD es inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 2.88

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.

Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: CONSULTORIOS

Alumbrado:	Si	Pavimentación:	Si
Alcantarillado:	Si	Bordillo:	Si
Agua Potable:	Si	Acera:	Si
Red telefónica:	Si		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Consultorio 15 del sexto piso del Condominio Camaternidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolívar.
Alicuota: 2,88 %.
Area Util: 35,04 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Resciliación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 **Aporte**

Inscrito el: viernes, 10 de junio de 1988 Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camaternidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

General Córdova 918 y Víctor Manuel Rendón
rpguayaquil.gob.ec

Aportante	09-03036663 Cedeño Zambrano Luz Clara		Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Víctor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenin Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: **29,878** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S.A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,859	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: **30** Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: **lunes, 3 de octubre de 2011** Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: **992** Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: **miércoles, 21 de septiembre de 2016** Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: **1,184** Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matrícula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matricula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matrícula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigésimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 236296, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 11 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matrícula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes..

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: **lunes, 25 de marzo de 2019** Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G

a.- Observaciones:

Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

 Declaración Utilidad Pública

Negativa emitida el: martes, 12 de julio de 2011 Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: 1,460 Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10

a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolívar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alícuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS: -

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*
Propiedades	6	Negativa
Propiedades Horizontales	2	
Prohibiciones Judiciales y Legales	2	
Demandas	1	

Número de Negativas

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:02 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-2819222/Dic/2011VBARBA 1-2011-381041-2012-370111-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula:112965

Ab. Carlos Millo Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189545

NOTARIA

CONTRIBUYENTE: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y ALICIA ESPINOZA H.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 05-0003-013-0000-1-1

CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019

TITULO DE CREDITO No. 2019-019699 CLASIFICACION C

VALOR DE LA PROPIEDAD: 26,436.96 PARTIDA: 0.00 [illegible]2048

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	16.24	16.23
CUERPO DE BOMBEROS	1.00	0.99
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.01	1.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.05	18.05

Imp+Adic.: 72.58 Dsctos: [illegible] Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ [illegible] 20-12-2018

24189545

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********70.96
CHEQUES	$.**********0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********70.96

23350590
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 11
JPO
19 MAR 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F-98.07.01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante			
Cédula :	0704937440	Certificado Nº :	2019 - 069783
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 - 10:50
Código Catastral :	005-0003-013-0-1-1-1	Válido Hasta :	30/JUN/2019

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0913968434	ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
0902588334	GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
SIN CIUDADELA	P.P. GOMEZ	3	13	BOLIVAR (SAGRARIO)

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	TRIGESIMA NOVENA	37011	28-DIC-2012	21011	112961

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE *	CON *	SUR *	CON *	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE *	CON *	OESTE *	CON *	AREA SOLAR *

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********706,870.52	3.7400000000000	$8.72	$**********1,692.59

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$**********24,744.37
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$**********24,744.37

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********26,436.96

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: JOHJARFC
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCAL COMERCIAL 1, PLANTA BAJA. CONDOMINIO "CAMATERNIDAD". ALICUOTA: 3.74%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

112961

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

05-0003-013-0-1-1

Aperturado el:jueves 29 de agosto de 2002

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 112961, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 3.74

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: P. P. Gomez, con 9.70 mts.
Sur: Lote 5b, con 9.70 mts.
Este: Lote 1a, con 20.00 mts.
Oeste: Lote 2a, con 20.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 194.00 mts2.
Fondo Escritura: 20.00 mts.
Area Levantamiento: 194.00 mts2.
Fondo Levantamiento: 20.00 mts.
Frente Escritura: 9.70 mts.
Frente 1: 9.70 mts.
Frente 2: 0.00 mts.
Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL

Alumbrado:	Si	Pavimentación:	Si
Alcantarillado:	Si	Bordillo:	Si
Agua Potable:	Si	Acera:	Si
Red telefónica:	Si		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Local comercial 1 de la planta baja del Condominio Camatemidad, edificado en solar 13 de la manzana 3, ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Lorenzo de Garaycoa y Seis de Marzo, Parroquia Bolivar.
Alícuota: 3,74 %.
Area Util: 49,47 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Aporte	7,869	10/06/1988	169,781
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	169	22/08/1996	6,585
Propiedades	Entrega de Obra	207	15/01/1997	4,903
Propiedades	Compraventa	8,800	10/09/2002	23,591
Propiedades Horizontales	Reglamento de Propiedad Horizontal	30	22/01/2009	403
Prohibiciones Judiciales y Legales	Declaratoria de Utilidad Pública	992	03/10/2011	7,053
Propiedades	Compraventa	19,566	22/12/2011	43,951
Propiedades	Rescilación de Compraventa	21,011	28/12/2012	48,033
Propiedades	Posesión Efectiva	29,878	24/11/2015	64,125
Prohibiciones Judiciales y Legales	Revocatoria Declaración Utilidad Pública	1,184	21/09/2016	7,533
Demandas	Demanda de Partición de Bienes	175	25/03/2019	2,521
b) Negativas				
Negativas	Declaración Utilidad Pública	1,460	12/07/2011	13,845

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Aporte

Inscrito el: **viernes, 10 de junio de 1988** Tomo: 243 Folios: 169,781 - 169,808
Número de Inscripción: 7,869 Número de Repertorio: 15,037
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-ene.-88
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
El señor Ricardo Acuña Olmedo comparece en su calidad de conyuge de la aportante a la celebración del presente acto, mediante el cual se constituye la compañía Camatemidad S.A., en señal del consentimiento .-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-90933936001	Camaternidad S A	-	Guayaquil
Aportante	09-00242306	Acuña Olmedo Ricardo	Casado	Guayaquil

Aportante	09-03036663 Cedeño Zambrano Luz Clara		Casado	Guayaquil

2 / 6 **Entrega de Obra**

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 1997 Tomo: 10 Folios: 4,903 - 4,916
Número de Inscripción: 207 Número de Repertorio: 31,225
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-nov.-96
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Entrega de obra del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-00585332	Balseca Sojos Victor Raúl	Casado	Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

3 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 10 de septiembre de 2002 Tomo: 48 Folios: 23,591 - 23,594
Número de Inscripción: 8,800 Número de Repertorio: 22,489
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago.-02
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	207	15-ene.-1997	4,903	4,916
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808
Propiedades Horizontales	169	22-ago.-1996	6,585	6,636

4 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: jueves, 22 de diciembre de 2011 Tomo: 90 Folios: 43,951 - 43,954
Número de Inscripción: 19,566 Número de Repertorio: 38,104
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 17-nov.-11
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Vendedor	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

5 / 6 **Resciliación de Compraventa**

Inscrito el: viernes, 28 de diciembre de 2012 Tomo: 96 Folios: 48,033 - 48,036
Número de Inscripción: 21,011 Número de Repertorio: 37,011
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ago.-12
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
RESCILIACION.-
Los señores Guillermo José Wagner Cevallos, Alicia del Carmen Espinoza Henríquez, Lenín Alejandro Valencia Real, María Concepción Nevarez Tobar y María Teresa Sabatino Valencia cada uno en representación del porcentaje de alícuotas que le corresponde, como se detalla en la primera cláusula de comparecientes, como el comprador Ministerio de Salud Pública, representado por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla en su calidad de Ministra Encargada, por ser voluntad y para precautelar los intereses nacionales, convienen en celebrar la presente escritura de resciliación del contrato de

transferencia de dominio por declaratoria de utilidad pública celebrado el 17 de noviembre del 2011 ante el notario Noveno Encargado del Cantón Quito, en tal virtud el tantas veces descrito inmueble vuelve al estado que se encontraba antes de la celebración de la escritura que hoy se rescilia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Adquirente	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil
Tradente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	19,566	22-dic.-2011	43,951	43,954

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

6 / 6 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,125 - 64,128
Número de Inscripción: **29,878** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Constitución de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de agosto de 1996** Tomo: 96 Folios: 6,585 - 6,636
Número de Inscripción: **169** Número de Repertorio: 19,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-nov.-94
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000138228	Condominio Camaternidad		Guayaquil
Propietario	09-90933936001	Camaternidad S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	7,869	10-jun.-1988	169,781	169,808

2 / 2 **Reglamento de Propiedad Horizontal**

Inscrito el: **jueves, 22 de enero de 2009** Tomo: 5 Folios: 403 - 462
Número de Inscripción: **30** Número de Repertorio: 215
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-ene.-09
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Reglamento Interno del Condominio Camaternidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

1 / 2 **Declaratoria de Utilidad Pública**

Inscrito el: lunes, 3 de octubre de 2011 Tomo: 16 Folios: 7,053 - 7,068
Número de Inscripción: 992 Número de Repertorio: 28,192
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-11 233-A
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Consta la copia de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública dictada por el Ministro de Salud Pública, Doctor David Chiriboga Allnutt, el 19 de septiembre del 2011, por la que resuelve: "Art. 1.- Declarar de utilidad pública y de ocupación inmediata el inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henriquez los predios indentificados con los códigos 05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963; 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965; 05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967, según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, 05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3, matrícula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0-2-4, matrícula inmobiliaria 98145, 05-0003-013-0-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146, 05-0003-013-0-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148, 05-0003-013-0-6-2, matrícula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150, 05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el código catastral 05-0003-013-0-3-1 con la matrícula inmobiliaria 349246, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de Febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-1 con matrícula inmobiliaria 236704 según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landivar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-3 con matrícula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y de los cónyuges Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el código catastral 05-0003-013-0-5-4, con matrícula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668 para que ahí funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.- Inscribir el contenido de la presente resolución en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, y los documentos que forman parte integrante de la misma, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-6000120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

2 / 2 **Revocatoria Declaración Utilidad Pública**

Inscrito el: miércoles, 21 de septiembre de 2016 Tomo: 15 Folios: 7,533 - 7,544
Número de Inscripción: 1,184 Número de Repertorio: 20,981
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Quito
Escritura/Providencia/Resolución: 24-ago.-16 Resolucion N° 00000140
Oficio/Telex/Fax: 24-ago.-16 MSP-DNJ-2016-0796-O
a.- Observaciones:

Se guardan junto con esta inscripción:

1.- Copia de la Resolución 00000140 dictada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Margarita Beatriz Guevara Alvarado, el 24 de Agosto de 2016 que en su parte resolutiva RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la Resolución No. 0000000233-A de 19 de septiembre de 2011y en consecuencia, declarar la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata del inmueble conformado por un lote de terreno y construcción, sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez #117, entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa, de la parroquia Bolívar, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, "de propiedad de los cónyuges señores Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos 05-0003-013-0- 1-1 matricula inmobiliaria 112961, 05-0003-013-0-4-1 matricula inmobiliaria 112962, 05-0003-013-0-4-2 matricula inmobiliaria 112963, 05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964, 05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 11295, 05-003-013-0- 7-3 matricula inmobiliaria 112966, 05-0003-013-0-8-1 matricula inmobiliaria según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002, tomo 48 de fojas 23594; de los cónyuges señores Lenin Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevárez Tobar, los predios identificados con los 05-003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140, códigos 05-003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141, 05-003-013-0-2-2 matricula

inmobiliaria 98143, 05-0003-013-0-2-3 matricula inmobiliaria 98144, 05-0003-013-0- 2-4 matricula inmobiliaria matricula inmobiliaria 98145, 05-003-013-0-5-2 matricula inmobiliaria 98146, 05-003-0013-0-6-1 matricula inmobiliaria 98148, 05-003-0013-0- 6-2, matricula inmobiliaria 98149, 05-0003-013-0-6-3, matricula inmobiliaria 98150, 05-003-013-0-6-4 matricula inmobiliaria 98151, según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante notario Trigesimo Tercero del cantónGuayaquil, inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448; de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenin Alejandro Valencia Real, el segundo piso alto del condominio CAMATERNIDAD, identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-3-1, con la matricula inmobiliaria 236706, según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 4 de febrero del 2011 en el tomo 10 de fojas 4821 a 4822; de la señora María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-1, con matricula inmobiliaria 236704, según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita el 02 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498; de los cónyuges Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con el Código Catastral 05-003-013-0-5-3, con matricula inmobiliaria 236705, según escritura pública extendida el 06 de junio de 1997 ante notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626; y, de los cónyuges Anita del Rocio Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con el Código Catastral 05-0003-013-0-5-4, con matricula inmobiliaria 98147, según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002, ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita el 05 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, para que ahí funcione la CLÍNICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD del Ministerio de Salud Pública. ".

Art. 2.- Ratificar la Resolución No. 0000000393 de 17 de octubre de 2012, mediante la cual la Ministra de Salud Pública, declara la extinción por razones de legitimidad de la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata, de una parte de los predios declarados de utilidad pública.

Art. 3.- Notificar al Registrador de la Propiedad de Guayaquil con la presente resolución, para que se levante la prohibición de enajenar de los predios referidos en el Art. 1 de esta Resolución.

Art. 4.- Notificar con esta resolución a los propietarios de los inmuebles referidos, para los efectos legales pertinentes.

2.- Copia del oficio No. MSP-DNJ-2016-0796-O del 24 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Alfredo Israel Zeas Neira, Director Nacional Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	17-60001120001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Prohibiciones Judiciales y Legales	992	03-oct.-2011	7,053	7,068
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 **Demanda de Partición de Bienes**

Inscrito el: lunes, 25 de marzo de 2019 Tomo: 6 Folios: 2,521 - 2,540
Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 7,971
Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de la Familia,Mujer,Niñez y Adolescencia
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 14-ene.-19 09209-2017-03579
Oficio/Telex/Fax: 17-ene.-19 18461-2018-11T-UJFFMNA-G
a.- Observaciones:
Se practica el asiento de inscripción con sustento en los siguientes documentos que se guardan:
1.- Copia del auto dictado el 14 de enero de 2019, las 15h50.
2.- Oficio Nro. 18461-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha 17 de enero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Soltero	Guayaquil
Autoridad Competente	90-0000000276434	Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de Familia Mujer Niñez		Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Viudo	Guayaquil
Demandado	09-08883895	Wagner Hidalgo Marcia María	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	29,878	24-nov.-2015	64,125	64,128
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

LIBRO DE NEGATIVAS

1 / 1 **Declaración Utilidad Pública**

Negativa emitida el: **martes, 12 de julio de 2011** Tomo: 16 Folios: 13,845 - 13,850
Negativa número: **1,460** Número de Repertorio: 19,954
Oficina donde se guarda el original: Ministerio de Salud Pública
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 21-abr.-10 Resol. 0000000137
Oficio/Telex/Fax: 21-abr.-10
a.- Observaciones:

Guayaquil, 12 de Julio de 2011
Oficio:RPG-2011-5132 MVH
Doctor
DAVID CHIRIBOGA ALLNUTT
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Quito
Señor Juez:

El 11 de Julio del 2011 se presentó a esta oficina registral la Resolución de la Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por el Ministro de Salud Pública Doctor David Chiriboga Allnutt, mediante la cual resuelve declarar de Utilidad Pública el lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo, ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez No. 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolivar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas de propiedad de la Compañía Camaternidad S.A. para que en dicho lugar funcione la CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA e inscribir el contenido de la resolución antes mencionada en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil.

Al respecto, debo comunicar que no ha sido posible inscribir la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública 0000000137 del 8 de julio del 2011 expedida por su autoridad, por cuanto la Compañía Camaternidad S.A, no es propietaria del lote de terreno y construcción sobre el cual se levanta el edificio Camaternidad - Clínica Madre e Hijo ubicado en el sector 05, calle Pedro Pablo Gómez número 117 entre 6 de marzo y Lorenzo de Garaycoa, parroquia Bolivar cantón Guayaquil- Provincia del Guayas, por cuanto este inmueble fue sometido al Régimen de Propiedad Horizontal dividiéndose en 21 alicuotas, y la Compañía Camaternidad S.A., enajenó los inmuebles a favor de terceras personas de la siguiente manera:

a).- Según escritura pública extendida el 19 de agosto del 2002 ante el notario Sexto del cantón Guayaquil inscrita el 10 de septiembre del 2002 tomo 48 de fojas 23591 a 23594, a favor de Guillermo José Wagner Cevallos y Alicia del Carmen Espinoza Henríquez los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-1 matrícula inmobiliaria 112961
05-0003-013-0-4-1 matrícula inmobiliaria 112962
05-0003-013-0-4-2 matrícula inmobiliaria 112963
05-0003-013-0-7-1 matrícula inmobiliaria 112964
05-0003-013-0-7-2 matrícula inmobiliaria 112965
05-0003-013-0-7-3 matrícula inmobiliaria 112966
05-0003-013-0-8-1 matrícula inmobiliaria 112967

b).- Según escritura pública extendida el 25 de octubre del 2001 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 30 de noviembre del 2001 en el tomo 59 de fojas 29441 a 29448, a favor de Lenín Alejandro Valencia Real y María Concepción Nevarez Tobar, los predios identificados con los códigos:
05-0003-013-0-1-2 matrícula inmobiliaria 98140
05-0003-013-0-2-1 matrícula inmobiliaria 98141
05-0003-013-0-2-2 matrícula inmobiliaria 98143
05-0003-013-0-2-3 matrícula inmobiliaria 98144
05-0003-013-0-2-4 matrícula inmobiliaria 98145
05-0003-013-0-5-2 matrícula inmobiliaria 98146
05-0003-013-0-6-1 matrícula inmobiliaria 98148
05-0003-013-0-6-2 matrícula inmobiliaria 98149
05-0003-013-0-6-3 matrícula inmobiliaria 98150
05-0003-013-0-6-4 matrícula inmobiliaria 98151

c).- Según escritura pública extendida el 19 de enero del 2011 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 11 de febrero del 2011 tomo 10 de fojas 4821 a 4822, en la Disolución y Cancelación de la Compañía Camaternidad S.A. se adjudicó en un 50% a favor de los socios Guillermo José Wagner Cevallos y Lenín Alejandro Valencia Real el segundo Piso Alto del condominio "CAMATERNIDAD", que se levanta sobre el solar 13 manzana 3 ubicado en las calles Pedro Pablo Gómez entre Seis de Marzo y Lorenzo de Garaicoa parroquia Olmedo, identificado con el Código catastral: 05-0003-013-0-3-1, con la matrícula inmobiliaria 349246.

d).- Según escritura pública extendida el 29 de julio de 1997 ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil inscrita el 2 de abril de 1998 en el tomo 203 de fojas 102469 a 102498, a favor de María Teresa Sabatino Valencia el predio identificado con los código catastral: 05-0003-013-0-5-1 matrícula inmobiliaria 236704.

e).- Según escritura pública extendida el 6 de junio de 1997 ante el notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil inscrita el 17 de julio de 1997 en el tomo 331 de fojas 169583 a 169626, a favor de Luis Leopoldo Landívar Valdivieso y Elvia Alexandra Olvera Espinoza el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-3 matrícula inmobiliaria 236705.

f).- Según escritura pública extendida el 26 de diciembre del 2002 ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil inscrita el 5 de diciembre del 2003 en el tomo 58 de fojas 28667 a 28668, a favor de Anita del Rocío Terán Montesdeoca y Leonel Francisco Jaramillo Jaramillo, el predio identificado con los código: 05-0003-013-0-5-4 matrícula inmobiliaria 98147.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.
Atentamente
Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano
Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-68594650001	Ministerio de Salud Pública		Quito
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	8,800	10-sep.-2002	23,591	23,594
Propiedades Horizontales	30	22-ene.-2009	403	462

Este folio real tiene en trámite los siguientes actos:

1.- Repertorio: 19954 Fecha: lunes, 11 de julio de 2011 Estado: Negativa
Solicitante: CLINICA MADRE E HIJO CAMATERNI
Libro: Negativas Acto: Declaración Utilidad Pública
Juzgado/Notaria/Autoridad: Ministerio de Salud Pública Cantón: Guayaquil

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*
Propiedades	6
Propiedades Horizontales	2
Prohibiciones Judiciales y Legales	2
Demandas	1

Negativas	*Número de Negativas*
Negativa	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:41 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Ingrid Tejena - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2002-22489
1-2009-2151-2011-199541-2011-281921-2011-381041-2012-370112-2015-366171-2015-305161-2016-209811-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula: 112961

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	19	2019	11	24189529

CONTRIBUYENTE: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE Y SRA.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 33-0016-006-0000-1-0

CODIGO TRANSACC.: PRI

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

CONCEPTO: **IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019**

TITULO DE CREDITO No. 2019-071684 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 50,948.92 TARIFA: 0.00072 0027

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	18.52	18.52
CUERPO DE BOMBEROS	1.09	1.09
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.10	1.10
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.94	21.94

Imp+Adic.: 85.30 Dsctos: 1.85 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $. 83.45 [illegible] 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********83.45
CHEQUES	$.************0.00
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.***********83.45

24189529

23350578

PAPELETA DOBLAR

CONTRIBUYENTE

14:39:10 JPO

TESORERÍA MUNICIPAL

CAJA 11

19 MAR 2019

PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL
DIRECCIÓN DE URBANISMO AVALÚOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO AVALÚOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº :	2019 - 069778
Cédula :	0704937440	Fecha/Hora Emisión :	01/MAY/2019 10:45
Nombre :	CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES	Válido Hasta :	30/JUN/2019
Código Catastral :	033-0016-006-0-1-1-1		

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	WAGNER CEVALLOS GUILLERMO Y SRA.

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
CDLA. KENNEDY	9NA OESTE Y AV. SAN J. (MZ 16)	16	6	TARQUI

DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SEXTA	29536	15-OCT-2003	9498	140862

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
*	*	*	*	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
*	*	*	*	*	

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
$**********844,924.08	6.0300000000000	$15.80	$**********25,531.17

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
-	-	-	-	$*********25,417.75
			TOTAL CONSTRUCCIÓN:	$*********25,417.75

VALOR DE LA PROPIEDAD $**********50,948.92

REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	---	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
		VIGENCIA	

OBSERVACIONES:

Usuario: TANCONEL
*REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL. LOCAL 1, PLANTA BAJA. CONDOMINIO "DELTA". ALICUOTA: 6.03%.

ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que reciben este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal **http://www.guayaquil.gob.ec**

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

Alcaldía de Guayaquil

Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

140862

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

33-0016-006-0-1-1

Aperturado el: jueves 02 de octubre de 2003

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Conforme a la solicitud Número: 65298 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 140862, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MAS SEGURIDAD Inmobiliaria

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alícuota: 6.03

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: 9na Oeste, con 40.20 mts.
Sur: Solar 10, con 40.20 mts.
Este: Solar 8, con 30.00 mts.
Oeste: Solar 5, con 30.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 1,206.00 mts2.	Frente Escritura: 40.20 mts.
Fondo Escritura: 40.20 mts.	Frente 1: 40.20 mts.
Area Levantamiento: 1,616.04 mts2.	Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 40.20 mts.	Frente 3: 0.00 mts.
	Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL

Alumbrado:	SI	Pavimentación:	SI
Alcantarillado:	SI	Bordillo:	SI
Agua Potable:	SI	Acera:	SI
Red telefónica:	SI		

Esquinero o Meridional: *Meridional*

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Local 1 de la Planta Baja del Condominio "Delta" que se levanta sobre los solares 6 y 7 de la manzana 16 ubicado en la Calle Novena y Avenida San Jorge, Ciudadela Nueva Kennedy, parroquia Tarqui.
ALÍCUOTA: 6,03%
AREA UTIL: 146,40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
a) Registrales				
Propiedades	Protocolización	5,982	22/06/1993	148,481
Propiedades	Compraventa	5,981	22/06/1993	148,445
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	17	21/04/2003	389
Propiedades	Compraventa	9,498	15/10/2003	23,447
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	248	18/06/2012	2,279
Propiedades	Posesión Efectiva	29,877	24/11/2015	64,123

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 22 de junio de 1993 Tomo: 176 Folios: 148,445 - 148,480
Número de Inscripción: 5,981 Número de Repertorio: 13,382
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-dic.-92
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91222774001	Panebianco S A		Guayaquil
Vendedor	09-05080230	Lizarzaburu León Marcela Alicia Susana	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05235073	Lizarzaburu León Roberto Manuel	Casado	Guayaquil

ESPACIO EN BLANCO

2 / 4 **Protocolización**

Inscrito el: **martes, 22 de junio de 1993** Tomo: 176 Folios: 148,481 - 148,492
Número de Inscripción: **5,982** Número de Repertorio: 12,160
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 26-abr.-93
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Se protocolizan comprobantes de pago de plusvalía, certificado de avalúos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91222774001	**Panebianco S A**		Guayaquil
Vendedor	09-05080230	**Lizarzaburu León Marcela Alicia Susana**	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05235073	**Lizarzaburu León Roberto Manuel**	Casado	Guayaquil

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 15 de octubre de 2003** Tomo: 47 Folios: 23,447 - 23,448
Número de Inscripción: **9,498** Número de Repertorio: 29,536
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-sep.-03
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
******* (Ninguna) *******

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	**Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen**	Casado	Guayaquil
Comprador	09-02588334	**Wagner Cevallos Guillermo José**	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91222774001	**Panebianco S A**		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5,981	22-jun.-1993	148,445	148,480
Propiedades	5,982	22-jun.-1993	148,481	148,492

4 / 4 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: **martes, 24 de noviembre de 2015** Tomo: 129 Folios: 64,123 - 64,124
Número de Inscripción: **29,877** Número de Repertorio: 30,516
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ago.-15
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de Ana Cristina Wagner Espinoza, en virtud del Poder Especial otorgado el 19 de agosto del 2015 ante la notaria Sexta de Guayaquil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000224843	**Notaría Sexta Del Cantón Guayaquil**		Guayaquil
Causante	09-02588334	**Wagner Cevallos Guillermo José**	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-15502348	**Wagner Espinoza Ana Cristina**	Casado(*)	E.E.U.U.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	9,498	15-oct.-2003	23,447	23,448
Propiedades Horizontales	248	18-jun.-2012	2,279	2,302

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 **Reglamento Interno**

Inscrito el: **lunes, 21 de abril de 2003** Tomo: 16 Folios: 389 - 432
Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: 7,918
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-03
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
REFERENCIAS:
Foja 23.673 del Registro de Propiedad de 1976.
Foja 23.113 del Registro de Propiedad de 1976.
Foja 51.147 del Registro de Propiedad de 1977.
Foja 1.769 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1980.
Foja 1.819 del Registro Especial de Propiedad Horizontal de 1980.
La codificación del Reglamento Interno del Condominio "Delta", se protocolizó el 2 de Abril del 2003 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini la Codificación del Reglamento Interno del Condominio Delta que fue aprobado por la Asamblea de copropietarios realizada el jueves 27 de Marzo del 2003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Edificio o Condominio	90-0000000087852	Condominio Delta		Guayaquil
Propietario	90-0000000087853	Asamblea de Copropietarios Del Condominio Delta		Guayaquil

2 / 2 **Reglamento Interno**

Inscrito el: **lunes, 18 de junio de 2012** Tomo: 19 Folios: 2,279 - 2,302

Número de Inscripción: 248 Número de Repertorio: 15,751

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-03

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

******* (Ninguna) *******

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-13968434	Espinoza Henríquez Alicia Del Carmen	Casado	Guayaquil
Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo José	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	9,498	15-oct.-2003	23,447	23,448

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	*Número de Inscripciones*	*Negativas*	*Número de Negativas*
Propiedades	4		
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:36:05 del lunes, 29 de abril de 2019

Ruta de Inscripciones
Grupo : Calificación de Título (Espe.)
Judith Soto Martillo - Calificador de Título
Daniel Molina Echanique - Calificador Legal
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2003-295561-2012-157512-2015-366171-2015-305161-2019-7971

Calificador de Título : GMIRANDA
Calificador Legal : SCENTURION
Asesor : JSALINAS

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:$ (7.50)

MAS SEGURIDAD

Matrícula:140.862

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA No. 0774399

Mes	Día	Año	Caja No.	No.
MAR	22	2019	18	2165342

NOTARIA Vigésimo Octavo

CONTRIBUYENTE	CÉDULA - RUC. - CÓDIGO CATASTRAL	CÓDIGO TRANSACC.
ESPINOZA HENRIQUEZ - ALICIA DE L CARMEN . . Dirección 17 B	0913968434 03 04 52 012 000 000 000 000 00	1

PREDIOS URBANOS

Solar	Construcción	Catastral
22,000.00	43,605.00	65,605.00

Rubro	Valor
IMPUESTO PREDIAL(URBANO)	98.41
CUERPO DE BOMBEROS(BOMBEROS)	14.76
SERVICIO ADMINISTRATIVO	5.45
C.E.M 2013	0.96
C.E.M 2014	0.23
C.E.M 2015	0.90
C.E.M 2016	0.87
C.E.M 2017	1.79
ORDENANZA Nº 11-2016	14.76
C.E.M 2018	3.25
C.E.M 2019	11.21

TITULO DE CREDITO No.

9926 AA

Año 2019

Nominal	Descuentos	Int. Mora
152.69	4.92	0.00
Coactiva	Abono	Pensiones
0.00	0.00	0.00

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	147.67
CHEQUES	0.00
N/C. y/o TRANSFER.	0.00
TOTAL RECIBIDO	147.67

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZ. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYA. TESORERÍA

22 MAR 2019

CANCELADO CAJERO

CINTHIA JORDAN

22-MAR-19 09:25 AM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | TÉCNICO DE RENTAS

UGF TESORERÍA

CONTRIBUYENTE

IMP.IGM.02-18.pe

REPUBLICA DEL ECUADOR

Yo soy... Playas

G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS Dra. Miriam Lucas Delgado Alcaldesa 2014-2019

GENERAL VILLAMIL

NOTARIA Vigésima Octava del Cantón Guayaquil

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
CERTIFICADO DE AVALÚOS

BIENIO 2018-2019

No	16729
Fecha	17-abr.-19

TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No 139932

SOLICITANTE:	CEDULA
MILKA MORA	0910877521

DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:

CODIGO CATASTRAL	CODIGO CATAST.ANTERIOR	CODIGO SEGÚN ESCRITURAS
092150- 03-04-52-012-000	03-022-004	SOLAR 04 DE LA MZ 22

DIRECCION	BARRIO/CIUDADELA/URB	PARROQUIA
CALLE 17B - AVENIDA SEPTIMA	LOTIZACION SAN JACINTO	GENERAL VILLAMIL

CONSTA A NOMBRE DE:	CEDULA
ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN	0913968434

DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD

NOTARIA	CANTON	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCION	No REGISTRO PROP.	ALICUOTA EN REG.PROP.HORIZ.
33	GUAYAQUIL	190	01/03/2004	121	0,00%

AVALUOS	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL LOTE	275,00 m2	$ 80,00	$ 22.000,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	256,50 m2	$ 170,00	$ 43.605,00
AVALUO IMPONIBLE VIGENTE			$ 65.605,00

SON: (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO DOLARES 00/100)

OBSERVACIONES:

SE EMITE CERTIFICADO SEGUN FICHA REGISTRAL N° 18924, DE FECHA 26/03/2019

ARQ. LUIS ABARCA STRONG
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS

ING. RENZO RAMIREZ LAVID
DIRECTOR DE LA UPGT

Certificado extendido a los 18 días del mes de Abril del 2019

Validez 90 días

SUPERVISADO POR:	ING. APOLINARIO
ELABORADO POR:	SR. ORTIZ

La Dirección de la Unidad de Planificaciòn y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

NOTARIA 1892 Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Conforme a la solicitud Número: 1258, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18924:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de agosto de 2015*
Parroquia: General Villamil (Playas)
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **0921500304520120000**

LINDEROS REGISTRALES:

Solar número 04 de la Manzana número 22, del Sector 03, de la Lotización San Jacinto, ubicada en General Villamil Cantón Playas, comprendido dentro de los siguientes linderos y mensuras:
Norte: Solar número 05, con 26,00 metros.
Sur: Solar número 03, con 24,66 metros.
Este: Solar Particular, con 11,00 metros.
Oeste: Calle Pública, con 11,00 metros.
Área Total: 275,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	228	05/06/1992	4,471
Tomos Separados	Reinscripción	13	05/06/1992	155
Propiedades	Compraventa de Derechos y Acciones Heredita	1,477	24/12/1996	28,695
Propiedades	Compraventa	121	01/03/2004	1,555
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	429	02/05/2016	9,561
Demandas	Demanda	12	04/02/2019	105

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 4 **Reinscripción**

Inscrito el : viernes, 05 de junio de 1992 **Tomo:** 07
Número de Inscripción: 228 **Folio Inicial:** 4,471
Número de Repertorio: 325 **Folio Final:** 4,484
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de septiembre de 1952
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

a.- Observaciones:

Compraventa de una parte de un predio en mayor extensión, que lo adquirieron los vendedores por compra a José Isabel Barrera, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Este, camino a Posorja, con 43,30; Por el Oeste, camino a Data, con 49,00 metros; Por el Sur terrenos del Vendedor, con 287,00 metros; y, Por el Norte, terrenos de Antonio Torbay y de la Familia Vallarino, con 287,00 metros.- Escritura celebrada ante el Notario Público del Cantón Guayaquil Tobías Alvarado Fuentes, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02381672	Cruz Flores Petra Cristina	Soltero	Playas
Vendedor	80-0000000000078	Cruz Yagual Victor Manuel	Casado	Playas
Vendedor	80-0000000000079	Flores Torres Maria Dionicia de Cruz	Casado	Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Tomos Separados	13	05-jun.-1992	155	160

2 / 4 **Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios**

Inscrito el : martes, 24 de diciembre de 1996 **Tomo:** 33

Número de Inscripción:	1,477	**Folio Inicial:**	28,695
Número de Repertorio:	1,740	**Folio Final:**	28,728
Oficina donde se guarda el original:	Notaría		
Nombre del Cantón:	Playas		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	viernes, 03 de marzo de 1995		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

a.- Observaciones:

Los derechos y acciones hereditarios del solar y casa, signado con el número 04 de la manzana 22 sector 03 de la Lotización San Jacinto, con una superficie de 275,00 metros cuadrados. Notario Abg. Alfredo Yagual Preciado. En este acto comparece Jose Claudio Cruz Flores quien interviene por sus propios derechosquien ademas es heredero tal como consta en el Poder General.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-91307958001	Compañia Mafo S A		Guayaquil
Vendedor	09-00013855	Cruz Flores Andres Miguel	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-03657195	Cruz Flores Jorge	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02208255	Cruz Flores Jose Claudio	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02381615	Cruz Flores Jose Doroteo	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-07019251	Cruz Flores Luis	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-03731263	Cruz Flores Pedro Jacinto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02381672	Cruz Flores Petra Cristina	Soltero	Guayaquil

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el :	lunes, 01 de marzo de 2004	**Tomo:**	04
Número de Inscripción:	121	**Folio Inicial:**	1,555
Número de Repertorio:	190	**Folio Final:**	1,565
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Trigésima Tercera		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	viernes, 27 de febrero de 2004		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

a.- Observaciones:

Solar numero CERO CUATRO, de la manzana VEINTIDOS, del sector CERO TRES, de la Lotizacion San Jacinto, con un area total de 275,00 metros cuadrados. Notario Abogado Paulson Gomez Jose Antonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado	Guayaquil
Conyuge Beneficiario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-91307958001	Compañia Mafo S A		Guayaquil

4 / 4 **Acta de Posesión Efectiva**

Inscrito el :	lunes, 02 de mayo de 2016	**Tomo:**	20
Número de Inscripción:	429	**Folio Inicial:**	9,561
Número de Repertorio:	445	**Folio Final:**	9,562
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Sexta		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	lunes, 31 de agosto de 2015		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el causante GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS, quien falleció el quince de julio del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, bienes dejados sobre el solar número cero cuatro de la Manzana número veintidós, del Sector cero tres, de la Lotización San Jacinto, ubicada en General Villamil Cantón Playas, comprendido de un área Total de 275,00 metros cuadrados, a favor de su hija señorita Ana Cristina Wagner Espinoza Wagner Hidalgo, debidamente representada por su apoderado especial el señor Ricardo Rocco Novoa Costa, en la que afirma, bajo juramento, que no existen heredero con mejor derecho que ella, conjuntamente con su hermana Marcia María Wagner Hidalgo, para suceder en los bienes de quien en vida fue el señor Guillermo Jose Wagner Cevallos, acta de posesión efectiva Proindiviso y sin perjuicios de los derechos a terceros otorgada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Olga Baldeon Martínez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008290	Notaria Sexta Del Canton Guayaquil		Guayaquil
Causante-Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Ninguno	Guayaquil
Cónyuge Sobreviviente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Viudo	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(a)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	121	01-mar.-2004	1555	1565

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Reinscripción

Inscrito el: viernes, 05 de junio de 1992 — Tomo: 12

Número de Inscripción: 13 — Folio Inicial: 155

Número de Repertorio: 326 — Folio Final: 160

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de julio de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lotización San Jacinto, aprobada en sesión del Consejo Cantonal de Guayaquil, el 16 de agosto de 1977.
Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 1977.
La Lotización San Jacinto comprende las siguientes Manzanas:
Manzana 1, con 6 solares numerados del 1 al 6. Manzana 2, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 3, con 3 solares numerados del 1 al 3. Manzana 134, con un lote denominado A
Manzana 4, con 5 solares, numerados del 1 al 5. Manzana 5, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 6, con un solar. Manzana 7, con 7 solares numerados del 1 al 7.
Manzana 8, con 6 solares numerados del 1 al 6. Manzana 9, con 6 solares numerados del 1 al 6.
Manzana 10, con 20 solares numerados del 1 al 20. Manzana 11, con 10 solares numerados del 1 al 10.
Manzana 12, con 7 solares numerados del 1 al 7. Manzana 13, con 8 solares numerados del 1 al 8.
Manzana 14, con 20 solares numerados del 1 al 20. Manzana 15, con 9 solares numerados del 1 al 9.
Manzana 16, con 9 solares numerados del 1 al 9. Manzana 17, con 7 solares numerados del 1 al 7.
Manzana 18, con 22 solares numerados del 1 al 22. Manzana 19, con 5 solares, numerados del 1 al 5.
Manzana 20, con 6 solares, numerados del 1 al 6.
El lote de propiedad de Petra Cristina Cruz, se ha dividido en dos partes denominado Santa María, comprende las siguientes manzanas:
Manzana nueve solares 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Manzana Diez, solares 1, 2 y 3.
Manzana Doce, solares, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Manzana Trece solares 1, 2, 3, 4, 7 y 8.
Manzana Dieciséis solares 1, 2, 3, 4 y 9. Manzana Diecisiete, solares 1 y 2.
Y los demás lotes le pertenecen a Víctor Manuel Cruz Yagual. Al margen de la inscripción consta la siguiente anotación: "Mediante Escritura Pública otorgada por el Abogado Alfredo Yagual Preciado, Notario Público de este Cantón , el veintitrés de marzo de dos mil cuatro, los cónyuges Hugo Alfredo Vásquez Almeida y Esthela Guerrero Loaiza y Luís Agustín Carrión Sotomayor y Digna Aura Sotomayor Rodríguez; Rectifican el número de Solar y Manzana en el presente plano.- General Villamil, treinta y uno de marzo de dos mil cuatro.- La Registradora de la Propiedad.-"

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000000194	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-02381672	Cruz Flores Petra Cristina	Soltero	Playas
Propietario	80-0000000000078	Cruz Yagual Victor Manuel	Casado	Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	228	05-jun.-1992	4471	4484
Propiedades	435	23-oct.-2003	5204	5213

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 1 Demanda

Inscrito el: lunes, 04 de febrero de 2019 — Tomo: 01

Número de Inscripción:	12	**Folio Inicial:**	105
Número de Repertorio:	175	**Folio Final:**	124
Oficina donde se guarda el original:	Unidad Judicial Norte de Familia Mujer Niñez y Adolescencia		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	lunes, 14 de enero de 2019		
Escritura/Juicio/Resolución:	09209-2017-03579		
Fecha de Resolución:	lunes, 14 de enero de 2019		

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS. Mediante Providencia dictada el lunes 14 de enero del 2019, las 15h50. Dispone: En mi calidad de Juez titular de este despacho, legalmente posesionado, puesto en mi despacho el día de hoy, para proveer lo que en derecho corresponde. - EN LO PRINCIPAL: Se pone en conocimientos las partes procesales que ha sido realizada la citación mediante deprecatorio al demandado por parte del Juzgado del Cantón Samborondón. - previo a continuar con el tramite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a fiel cumplimiento con lo determinado En el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (Inscribir la demanda de los Registro correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa), "UN LOTE DE TERRENO CON UNA CONSTRUCCIÓN UBICADO EN EL BARRIO LA Y, DEL CANTÓN VILLAMIL PLAYAS, SOLAR 4 DE LA MANZANA 22, A NOMBRE DE ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ. COD. CATASTRAL: 18942" la actuaria proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso deprecar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la Norma de forma inmediata. - Actué en calidad de secretaria encargada de la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con en Sede en el cantón Guayaquil la profesional del derecho Ab. LORENA VERA RODRÍGUEZ. - CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. - Mediante Oficio No. 18462-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha Guayaquil, 17 de enero del 2019.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008441	Juez de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñe	Ninguno	Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Viudo	Guayaquil
Demandado	80-0000000009636	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Ninguno	Guayaquil
Demandante	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	429	02-may.-2016	9561	9562

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	4	Demandas	1
Tomos Separados	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:30:45 del ***martes, 26 de marzo de 2019***

WMITE
2015-3335

Revisado por: ***MLUCAS***

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $.15.00USD

Ficha Registral - 18924

Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro
Firma del Registrador Delegado

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

No. 0774368

Mes	Día	Año	Caja No.	No.
MAR	21	2019	18	

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil 21 3830

CONTRIBUYENTE	CÉDULA - RUC. - CÓDIGO CATASTRAL	CÓDIGO TRANSACC.
CIA PANDOCEAN S.A. . . .	0901532887	1
Dirección: MALECON ENTRE TUNGURAHUA Y COTOPAXI	03 10 04 010 000 000 000 000 00	

PREDIOS URBANOS

Solar	Construcción	Catastral
12,500.00	- .00	12,500.00

Rubro	Valor
IMPUESTO PREDIAL(URBANO)	18.75
CUERPO DE BOMBEROS(BOMBEROS)	2.81
SERVICIO ADMINISTRATIVO	5.45
C.E.M 2013	0.46
C.E.M 2014	0.04
C.E.M 2015	0.90
C.E.M 2016	0.16
C.E.M 2017	0.40
ORDENANZA Nº 11-2016	2.81
C.E.M 2018	0.73
C.E.M 2019	2.14

TITULO DE CREDITO No.

9918 AA

Año 2019

Nominal	Descuentos	Int. Mora
34.65	0.94	0.00
Coactiva	Abono	Recargo
0.00	0.00	0.00

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	33.71
CHEQUES	0.00
N/C. y/o TRANSFER.	0.00
TOTAL RECIBIDO	33.71

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PLAYAS TESORERIA

21 MAR 2019

CANCELADO CAJERO

CINTHIA JORDAN

21-MAR-19 02:10 PM

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | TÉCNICO DE RENTAS

UGF TESORERÍA

CONTRIBUYENTE

IMP.GM.02-18.pa

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ya soy... Playas

G. A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS Dra. Miriam Lucas Delgado Alcaldesa 2014-2019

GENERAL VILLAMIL - CANTÓN PLAYAS

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

UNIDAD DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL
CERTIFICADO DE AVALÚOS
BIENIO 2018-2019

No	16728
Fecha	17-abr.-19

TASA DE SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS No 139931

SOLICITANTE:	CEDULA
MILKA MORA	0910877521

DATOS DEL PREDIO EN CONSULTA:

CODIGO CATASTRAL	CODIGO CATAST.ANTERIOR	CODIGO SEGÚN ESCRITURAS
092150 03-10-04-010-000	01-4HF-003	SOLAR 03 DE LA MZ 04

DIRECCION	BARRIO/CIUDADELA/URB	PARROQUIA
CALLE GUAYAS	HUERTOS FAMILIARES	GENERAL VILLAMIL

CONSTA A NOMBRE DE:	CEDULA
CIA PANDOCEAN S.A.	992512423001

DATOS SEGÚN EL TITULO DE PROPIEDAD

NOTARIA	CANTON	REPERTORIO	FECHA DE INSCRIPCION	No REGISTRO PROP.	ALICUOTA EN REG.PROP.HZTAL
33	GUAYAQUIL	1638	09/08/2013	946	0,00%

AVALUOS	AREA	VALOR m2	AVALUO
AVALUO DEL LOTE	500,00 m2	$ 25,00	$ 12.500,00
AVALUO DE LA CONSTRUCCION	0,00 m2	$ 0,00	$ 0,00
AVALUO IMPONIBLE VIGENTE			$ 12.500,00

SON: (DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100)

OBSERVACIONES:

SE EMITE CERTIFICADO SEGUN FICHA REGISTRAL N° 1338, DE FECHA 26/03/2019

ARQ. LUIS ABARCA STRONG
JEFE DE CATASTRO Y AVALUOS

ING. RENZO RAMIREZ LAVID
DIRECTOR DE LA UPGT

Certificado extendido a los: 18 días del mes de Abril del 2019
Validez 90 días

1743640 AO

SUPERVISADO POR:	ING. AAPOLINARIO	
ELABORADO POR:	SR. ORTIZ	

La Dirección de la Unidad de Planificaciòn y Gestión Territorial, extiende el presente Certificado únicamente para trámites de tipo administrativo, y **NO LEGITIMA PROPIEDAD ALGUNA** sobre el/los predios consultados, cualquier enmendadura invalida la certificación.

1338

NOTARIA

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Playas

Conforme a la solicitud Número: 1258, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 1338.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de abril de 2008*

Parroquia: ----------

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **0921500310040100000**

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Sector Vacacional Uno V-Tres, signado con el numero 3 de la Manzana 04, de la Cooperativa Huertos Familiares, actual Sector 01, con los siguientes linderos y medidas:
Norte: Solar número 9, con 20,00 metros.
Sur: Malecón, con 20,00 metros.
Este: Solar número 04, con 25,00 metros.
Oeste: Solar número 02, con 25,00 metros.
Área Total: 500,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Reinscripción	137	16/03/1993	2,553
Hipotecas y Gravámenes	Servidumbre	201	22/11/1993	1,515
Propiedades	Reinscripción	768	22/11/1993	16,401
Propiedades	Aporte	1,329	12/12/1995	25,731
Propiedades	Protocolización de Planos del Area Armada Na	1,330	12/12/1995	25,787
Propiedades	Protocolización de Planos	388	08/10/1999	4,636
Demandas	Demanda	2	14/02/2002	15
Propiedades	Compraventa	394	17/04/2008	5,560
Propiedades	Protocolización de Documentos	395	17/04/2008	5,585
Sentencias	Sentencia	3	07/05/2010	28
Tomos Separados	Tomo Separado	4	02/07/2011	271
Demandas	Demanda	47	16/11/2011	668
Propiedades	Compraventa	946	09/08/2013	18,801
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	428	02/05/2016	9,458
Sentencias	Sentencia	14	12/12/2017	374
Demandas	Cancelación de Demanda	57	27/06/2018	344
Demandas	Demanda	13	04/02/2019	125

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 9 **Reinscripción**

Inscrito el : martes, 16 de marzo de 2993

Tomo: 03
Folio Inicial: 2,553
Folio Final: 2,560

Número de Inscripción: 137
Número de Repertorio: 210
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 1974
Escritura/Juicio/Resolución: Providencia de Adjudicación
Fecha de Resolución: miércoles, 09 de enero de 1974

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

a.- Observaciones:

Adjudicación de un Lote de terreno, signado con el número TRES de 461,80 HECTAREAS de cabida, de la zona "El Pelado", Parroquia General Villamil, Cantón Guayaquil, hoy Cantón Playas, Provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Abel Wagner en 184,50 mts. rumbo N.11° 38W., 207 mts. rumbo N.18° 18' E., 191 mts. rumbo N.0.38° 39'E 296,50 mts. rumbo N°64° 32'E., Carretera Engabao - General Villamil en 1904,50 mts.- SUR. Océano Pacífico en 463 mts. rumbo S.88° 08'W 110 mts. rumbo N.74° 12'W., 578 mts. rumbo N 40° 06'W., 693 mts. rumbo No.43° 07'w., 228 mts. rumbo N. 55° 55'W., 20 mts.. rumbo N.89°44'E. ESTE: Familia Estrada en 494 mts. rumbo S.01° 03'E., 254,50 mts., rumbo S.01°10' E. 213 mts. rumbo S.01° 00'E., 258 mts. rumbo S.01° 08'E, 128,40 mts. rumbo S. 02°

36'E.,310 mts. rumbo S. 01°09'E; 468 mts. rumbo S.01° 17'E. 428 mts. rumbo S. 01° 11'E., 90,80 mts. rumbo S.02°00' E,73,20 mts. rumbo S.02° 15'E. Y, OESTE: Lote 2 Consejo Provincial del Guayas en 1655,12 mts. rumbo N. 00°45'W., 214,18 mts. rumbo N.80°26'W.165,70 mts. rumbo N. 80°12' W., 182.98 mts. rumbo 80°16' W. Providencia dictada por el Director Ejecutivo del IERAC, el nueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las CLAUSULAS RESOLUTORIAS siguientes: La COOPERTAIVA se obliga a enajenar en favor de cada uno de sus socios debidamente calificados, lotes de hasta dos hectáreas de cabida para cada uno, siendo absolutamente PROHIBIDO a la Cooperativa adjudicataria, enajenar más de un lote en beneficio de un mismo socio; Adjudicación protocolizada por el Notario Tercero Interino Doctor Miguel Falconí Rodríguez, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el once de enero de mil novecientos setenta y cuatro.
NOTA: CUALQUIER INFORMACIÓN SOBRE ESTE PREDIO CON ANTERIORIDAD AL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DEBE DE SOLICITARSE AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario-Propietario	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Organismo Competente	80-0000000000014	Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion I		Quito

2 / 1 **Servidumbre**

Inscrito el :	**lunes, 22 de noviembre de 1993**	**Tomo:**	02
Número de Inscripción:	201	**Folio Inicial:**	1,515
Número de Repertorio:	1,175	**Folio Final:**	1,516
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Décima Séptima		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	martes, 15 de septiembre de 1987		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

a.- Observaciones:

Servidumbre de Paso que se encuentra ampliamente en la cláusula Sexta de este instrumento público. Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	768	22-nov.-1993	16401	16420

3 / 9 **Reinscripción**

Inscrito el :	**lunes, 22 de noviembre de 1993**	**Tomo:**	19
Número de Inscripción:	768	**Folio Inicial:**	16,401
Número de Repertorio:	1,174	**Folio Final:**	16,420
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Décima Séptima		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	martes, 15 de septiembre de 1987		
Escritura/Juicio/Resolución:			
Fecha de Resolución:			

a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarlos a vivienda vacacional y sembríos ornamentales. Notario Abg. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda. Por esta misma escritura se realiza una Servidumbre de Paso. Al margen de la inscripción consta las siguientes anotaciones: a) "Por esta misma escritura y de conformidad con la Ley de Cooperativas, Mutualistas y del Banco Ecuatoriano de la Vivienda esta propiedad se constituye en Patrimonio Familiar Inembargable. General Villamil, veinte y dos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. El Registrador de la Propiedad.-" b) "En cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez Noveno de lo Civil de Ventanas en el Auto dictado el 6 de febrero de mil novecientos noventa y cinco a las once horas cincuenta y nueve minutos se declara extinguido el Patrimonio Familiar inembargable. General Villamil, diez de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Registrador de la Propiedad.-" c) "En cumplimiento de la Resolución # 94-2-1-1-0002-89 dictado por Marcial Molina Jalil subintendente de Derecho societario de la Intendencia de Compañía de Guayaquil, en lo virtud de la escritura pública extendida el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario del Cantón Samborondón Fidel Segundo Insuaste Gómez los cónyuges José Alejandro Ycaza Álvarez y Marcela Burgos Salazar de Icaza, a favor de la Compañía Inmobiliaria Víctor CIA. Ltda. el inmueble de su propiedad como aporte a su capital social.- General Villamil, doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Divorciado	Guayaquil

Vendedor	80-0000000000032 Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

4 / 9 Aporte

Inscrito el : martes, 12 de diciembre de 1995

Tomo: 27

Número de Inscripción: 1,329

Folio Inicial: 25,731

Número de Repertorio: 1,642

Folio Final: 25,786

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Samborondón

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de abril de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarlos a vivienda vacacional y sembríos ornamentales. Notario Abg. Fidel Segundo Insuaste Gómez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000001252	Lazo Alvarez Jose Alejandro	Casado(*)	Guayaquil
Beneficiario	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	201	22-nov.-1993	1515	1516
Propiedades	768	22-nov.-1993	16401	16420

5 / 9 Protocolización de Planos del Area Armada Nacional

Inscrito el : martes, 12 de diciembre de 1995

Tomo: 27

Número de Inscripción: 1,330

Folio Inicial: 25,787

Número de Repertorio: 1,643

Folio Final: 25,796

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Playas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de diciembre de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTÓN PLAYAS

a.- Observaciones:

Se comprobó que el terreno de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Víctor, Inmovictor Cia. Ltda., ubicado en el Solar No 3 de la manzana 4, parroquia General Villamil, Cantón General Villamil (Playas), provincia del Guayas, colinda con una vía en proyecto y esta a su vez colinda con el Océano Pacífico, con una zona de playa de 3720,00 m2 y una línea divisoria de 20,00 metros de longitud, por esta razón el solar de Inmobiliaria Víctor INMOVICTOR CIA. LTDA., no colinda con zona de playa , por lo tanto está fuera de la jurisdicción de esta Dirección General, sin embargo se demarca con rojo en los planos la zona de playa en el sitio correspondiente, según consta de la Resolución emitida por el Director Técnico Marítimo, el 11 de Diciembre de 1993. Notario Abg. Alfredo Yagual Preciado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000000013	Armada Del Ecuador - Direccion General de la Marina Me		Guayaquil
Propietario	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1329	12-dic.-1995	25731	25786

6 / 9 Protocolización de Planos

Inscrito el : viernes, 08 de octubre de 1999

Tomo: 09

Número de Inscripción:	388	Folio Inicial:	4,636
Número de Repertorio:	512	Folio Final:	4,640

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Playas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS de la LOTIZACION de propiedad de la Cooperativa de Huertos Familiares, protocolizados por el Notario Público Abogado Alfredo Yagual Preciado, quedando lotizado de la siguiente manera.
MANZANA 1, con 12 Solares numerados 1 al 12.
MANZANA 2, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 3, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 4, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 5, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 6, con 6 Solares numerados 1 al 6
MANZANA 7, con 6 Solares numerados 1 al 6
MANZANA 8, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 9, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 10, con 8 Solares numerados 1 al 8
MANZANA A1, con 7 Solares numerados 1 al 7
MANZANA 15, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 16, con 12 Solares numerados 1 al 12-
MANZANA 17, con 12 Solares numerados 1 al 12-
MANZANA 17A, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 18, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 19, con 6 Solares numerados 1 al 6
MANZANA 20, con 6 Solares numerados 1 al 6
MANZANA 21, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 22, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 23, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA A2, con 9 Solares numerados 1 al 9
MANZANA 24, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 25, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 26, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 27, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 28, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 29, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 30, con 10 Solares numerados 1 al 10
MANZANA A3, con 15 Solares numerados 1 al 15
MANZANA 31, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 32, con 12 Solares numerados 1 al 12.
MANZANA 33, con 12 Solares numerados 1 al 12.
MANZANA 34, con 12 Solares numerados 1 al 12.
MANZANA 35, con 4 Solares numerados 1 al 4.
MANZANA 36, con 4 Solares numerados 1 al 4
MANZANA 37, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 38, con 12 Solares numerados 1 al 12
MANZANA 39, con 10 Solares numerados 1 al 10
MANZANA A, con 3 Solares numerados del 1 al 3
MANZANA B, con 5 Solares numerados 1 al 5
MANZANA C, con 7 Solares numerados 1 al 7
MANZANA D, con 10 Solares numerados del 1 al 10
MANZANA E, con 8 Solares numerados 1 al 8
MANZANA F, con 3 Solares numerados 1 al 3
MANZANA F2, con 4 Solares numerados del 1 al 4
MANZANA F3, con 6 Solares numerados 1 al 6
MANZANA F4, con 8 Solares numerados 1 al 8
MANZANA F5, con 8 Solares numerados 1 al 8
MANZANA F6, con 10 Solares numerados 1 al 10
AREA DE LAGUNA, 2 CENTROS COMERCIALES, ZONA DE RECREO. AREA DE PLANTA.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario-Beneficiario	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		General Villamil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

7 / 9 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2008 Tomo: 12

Número de Inscripción: 394 Folio Inicial: 5,560
Número de Repertorio: 198 Folio Final: 5,584
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de septiembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

a.- Observaciones:

Inmueble compuesto de un lote de terreno, signado en el sector vacacional UNO-V-TRES, signado con el número TRES de la manzana número CUATRO del Cantón Playas, con un área total de 500,00 metros cuadrados, para destinarlos a vivienda vacacional y sembríos ornamentales. Notario Interino Abg. Carlos Crespo Guzman.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92512423001	Pandocean S A		Guayaquil
Vendedor	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1329	12-dic.-1995	25731	25786
Propiedades	1330	12-dic.-1995	25787	25796

8 / 9 Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 17 de abril de 2008 Tomo: 12
Número de Inscripción: 395 Folio Inicial: 5,585
Número de Repertorio: 463 Folio Final: 5,590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Impuestos Predial 2008, pago del Impuesto a la Utilidad y la certificación del Dpto. de Avalúos y Catastro. Notario Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92512423001	Pandocean S A		Guayaquil
Vendedor	09-92100265001	Inmobiliaria Victor Inmovictor Cia Ltda		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	394	17-abr.-2008	5560	5584

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

9 / 9 Compraventa

Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 2013 Tomo: 38
Número de Inscripción: 946 Folio Inicial: 18,801
Número de Repertorio: 1,638 Folio Final: 18,820
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de julio de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa sobre el solar número cero Tres, de la manzana número cero Cuatro, de la Lotización Huertos Familiares con una superficie de 500,00 metros cuadrados, mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo Tercero Abogado José Antonio Paulson Gómez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado	Guayaquil
Conyuge Beneficiario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-92512423001	Pandocean S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:

Propiedades	394	17-abr.-2008	5560	5584
Propiedades	395	17-abr.-2008	5585	5590

10 / 9 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 02 de mayo de 2016 — Tomo: 20
Número de Inscripción: 428 — Folio Inicial: 9,458
Número de Repertorio: 445 — Folio Final: 9,560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de agosto de 2015
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión Efectiva de los Bienes Dejados por el causante GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS, quien falleció el quince de julio del dos mil quince en la ciudad de Guayaquil, bienes dejados sobre el lote de terreno ubicado en el Sector Vacacional Uno V-Tres, signado con el número cero Tres, de la manzana número cero Cuatro, de la Lotización Huertos Familiares con una superficie de 500,00 metros cuadrados, a favor de su hija señorita Ana Cristina Wagner Espinoza Wagner Hidalgo, debidamente representada por su apoderado especial el señor Ricardo Rocco Novoa Costa, en la que afirma, bajo juramento, que no existen heredero con mejor derecho que ella, conjuntamente con su hermana Marcia María Wagner Hidalgo, para suceder en los bienes de quien en vida fue el señor Guillermo Jose Wagner Cevallos, acta de posesión efectiva Proindiviso y sin perjuicios de los derechos a terceros otorgada por la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil Ab. Olga Baldeon Martínez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008290	Notaria Sexta Del Canton Guayaquil		Guayaquil
Causante-Propietario	09-02588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Ninguno	Guayaquil
Cónyuge Sobreviviente	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Viudo	Guayaquil
Heredero	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	946	09-ago.-2013	18801	18820

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Tomo Separado

Inscrito el : sábado, 02 de julio de 2011 — Tomo: 04
Número de Inscripción: 4 — Folio Inicial: 271
Número de Repertorio: 900 — Folio Final: 307
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Séptimo de Trabajo
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Acción de Protección N.- 1342-2009
Fecha de Resolución: martes, 26 de enero de 2010

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Séptimo Oral del Trabajo del Guayas Dr. Cesar E.Andrade O. mediante auto expedido el nueve de junio del dos mil once a las once horas cincuenta minutos, se procede a la inscripción del Plano de Amanzanamiento patrocinado por la Asociación de Propietarios de Lotes en el Sector El Pelado, conforme lo resuelto y ordenado en Sentencia expedida el veintiséis de enero del dos mil diez a las once horas cuarenta y cinco minutos, y confirmada con lugar la Acción de Protección por la Primera Sala de lo Laboral Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante Sentencia expedida en dicha Sala el veintisiete de mayo del dos mil diez a las diecisiete horas treinta minutos. Notificada mediante Oficio N.- 671-J.7-T.G. suscrito por el Dr. Cesar E.Andrade O. Juez Séptimo Oral del Trabajo del Guayas.- Ampliado mediante auto de fecha veintisiete de junio del dos mil once a las diecisiete horas treinta y dos minutos, en el cual se adjunta copia notarizada del Plano de Amanzanamiento , y se faculta a la Registradora para que prosiga con el tramite de inscripción.- Notificada mediante Oficio N.- 705-J.7.T.G.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Ordenante	80-0000000003481	Juez Septimo de Trabajo Del Guayas		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640

REGISTRO DE DEMANDAS

1 / 4 Demanda

Inscrito el : jueves, 14 de febrero de 2002 — Tomo: 01

Número de Inscripción:	2	Folio Inicial:	15
Número de Repertorio:	83	Folio Final:	19
Oficina donde se guarda el original:	Director Ejecutivo del INDA		
Nombre del Cantón:	Quito		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	lunes, 21 de enero de 2002		
Escritura/Juicio/Resolución:	Oficio TJT-SG-No. 01475		
Fecha de Resolución:	miércoles, 06 de febrero de 2002		

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

a.- Observaciones:

DEMANDA presentada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Playas en contra la Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil, ante el DIRECTOR EJECUTIVO del Instituto Ecuatoriano de Desarrollo Agrario INDA, según auto del veintiuno de enero del dos mil dos, a las nueve horas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Playas
Demandante	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	428	10-oct.-2006	4987	5000

2 / 4 Demanda

Inscrito el :	miércoles, 16 de noviembre de 2011	Tomo:	02
Número de Inscripción:	47	Folio Inicial:	668
Número de Repertorio:	1,519	Folio Final:	677
Oficina donde se guarda el original:	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Nombre del Cantón:	Quito		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	lunes, 11 de julio de 2011		
Escritura/Juicio/Resolución:	Tramite N.-STRA-6371-2011-Dr.G.P.S.		
Fecha de Resolución:	lunes, 11 de julio de 2011		

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PLAYAS

a.- Observaciones:

DEMANDA propuesta por EDUARDO RENDON BRIONES, en contra la Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil, ante el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA MAGAP.- SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA. STRA, calificada mediante providencia dictada por el Director de Saneamiento de Tierras y Patrocinio, el once de julio del dos mil once a las nueve horas.- Ampliada mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del dos mil once a las nueve horas.- Notificada por el Oficial Mayor Encargado de la Secretaría del Juzgado Décimo Octavo Multicompetente del Guayas-Playas, en cumplimiento a la providencia dictada el once de octubre del dos mil once, dentro del Deprecatorio N.- 113/2011.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil
Demandante	09-04106473	Rendon Briones Eduardo Antonio	Ninguno	Guayaquil
Organismo Competente	80-0000000004626	Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y Pesca		Quito

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560
Propiedades	388	08-oct.-1999	4636	4640
Tomos Separados	4	02-jul.-2011	271	307

3 / 4 Cancelación de Demanda

Inscrito el :	miércoles, 27 de junio de 2018	Tomo:	01
Número de Inscripción:	57	Folio Inicial:	344
Número de Repertorio:	743	Folio Final:	352
Oficina donde se guarda el original:	Ministerio de Agricultura y Ganadería		
Nombre del Cantón:	Quito		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	martes, 04 de noviembre de 2014		
Escritura/Juicio/Resolución:	00008226		
Fecha de Resolución:	martes, 04 de noviembre de 2014		

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP - Subsecretario de Tierras y Reforma Agraria, mediante providencia dictado el 04 de noviembre de 2014, a las 09h00. RESUELVE: INHIBIRSE de conocer el presente tramite

administrativo de Reversión a la Adjudicación propuesto por el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Playas, en contra de la Cooperativa Huertos Familiares Playas Villamil, por cuanto el predio materia de la petición no se encuentra ubicado en zona rural que es ámbito de competencia de esta Subsecretaria.- Quedan a salvo las acciones que las partes puedan emprender ante la justicia ordinaria.- Una vez que cause estado la presente Resolución oficiese al señor registrador de la Propiedad del Cantón Playas, provincia del Guayas para que cancele la inscripción de la demanda de Reversión a la Adjudicación dispuesta mediante Auto No. 0981 de 21 de enero de 2002; y, solicitada mediante oficio No. 01475 de 06 de febrero de 2002; hecho que sea, ARCHÍVESE el presente trámite administrativo.- Siga actuando la Dra. Verónica Alejandra Ortiz Quilumba, en calidad de Secretaria Ad-Hoc. Notificada mediante Oficio Nro. MAG-STRA-2018-0651-OF, con fecha Quito, D.M., 04 de mayo de 2018.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Playas
Demandante	09-60005530001	Municipalidad de Playas		Playas

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Demandas	2	14-feb.-2002	15	19
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

4 / 4 **Demanda**

Inscrito el : lunes, 04 de febrero de 2019 **Tomo:** 01

Número de Inscripción: 13 **Folio Inicial:** 125

Número de Repertorio: 175 **Folio Final:** 126

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de Familia Mujer Niñez y Adolescencia

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de enero de 2019

Escritura/Juicio/Resolución: 09209-2017-03579

Fecha de Resolución: lunes, 14 de enero de 2019

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON PLA...

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de la UNIDAD JUDICIAL NORTE 1 DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS DE GUAYAS. Mediante Providencia dictada el lunes 14 de enero del 2019, las 15h50. Dispone: En mi calidad de Juez titular de este despacho, legalmente posesionado, puesto en mi despacho el día de hoy, para proveer lo que en derecho corresponde. - EN LO PRINCIPAL: Se pone en conocimientos las partes procesales que ha sido realizada la citación mediante deprecatorio al demandado por parte del Juzgado del Cantón Samborondón. - previo a continuar con el tramite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a fiel cumplimiento con lo determinado En el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (Inscribir la demanda de los Registro correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa), "UN LOTE DE TERRENO CON SIETE CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA LOTIZACIÓN HUERTOS FAMILIARES, SOLAR 3 DE LA MANZANA 4, DEL CANTÓN VILLAMIL PLAYAS A NOMBRE DE ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRÍQUEZ. COD. CATASTRAL: 1338" la actuaria proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso deprecar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la Norma de forma inmediata. - Actué en calidad de secretaria encargada de la Unidad Judicial Florida de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con en Sede en el cantón Guayaquil la profesional del derecho Ab. LORENA VERA RODRÍGUEZ. - CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. - Mediante Oficio No. 18462-2018-11T-UJFFMNA-G de fecha Guayaquil, 17 de enero del 2019.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000008441	Juez de la Unidad Judicial Norte de la Familia, Mujer, Niñe	Casado(*)	Guayaquil
Demandado	09-13968434	Espinoza Henriquez Alicia Del Carmen de Wagner	Casado(*)	Guayaquil
Demandado	80-0000000009636	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Ninguno	Guayaquil
Demandante	09-15502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	428	02-may.-2016	9458	9560

REGISTRO DE SENTENCIAS

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : viernes, 07 de mayo de 2010 **Tomo:** 01

Número de Inscripción: 3 **Folio Inicial:** 28

Número de Repertorio: 533 **Folio Final:** 37

Oficina donde se guarda el original: Tribunal Distrital de lo Contensioso y Administrativo

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución: Juicio N.- 039-96-AB

Fecha de Resolución: miércoles, 07 de julio de 1999

a.- Observaciones:

Mediante Sentencia dictada el siete de julio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas con quince minutos, el Tribunal Distrital N.- 2

de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY rechaza las excepciones y declara con lugar la demanda, en consecuencia la nulidad de la Resolución ejecutoriada expedida por la Jefatura Regional Centro Occidental del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, el 8 de octubre de 1993 a las 14H00 en Guayaquil. Ejecutoriada esta sentencia se la inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas..." Sentencia ejecutoriada el 24 de Agosto de 1999 según consta de la Razón sentada por la Ab. Miriam Flores Apolinario Secretaria Relatora, certificada el 28 de Abril del 2010.- Notificada mediante Oficios N.- 197 TDCAG-10-039-96-AB de fecha 9 de marzo del 2010 y 343-TDCAG-10 de fecha 28 de abril del 2010, suscrito por la Secretaria Relatora.-

SECRETARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000003369	Tribunal Distrital N 2 de Lo Contensioso Administrativo de		Guayaquil
Demandado	80-0000000003370	Arroyo Bayas Edison		Guayaquil
Demandado	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Quito
Demandado	09-04106473	Rendon Briones Eduardo Antonio	Ninguno	Guayaquil
Demandante	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	481	02-jun.-2009	8226	8276

2 / 2 Sentencia

Inscrito el :	martes, 12 de diciembre de 2017	Tomo:	01
Número de Inscripción:	14	Folio Inicial:	374
Número de Repertorio:	1,781	Folio Final:	388
Oficina donde se guarda el original:	Unidad Judicial de Trabajo		
Nombre del Cantón:	Guayaquil		
Fecha de Otorgamiento/Providencia:	martes, 26 de abril de 2016		
Escritura/Juicio/Resolución:	09357-2009-1342		
Fecha de Resolución:	martes, 26 de abril de 2016		

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS

a.- Observaciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Jueza de la Unidad Judicial Florida de Trabajo de Guayaquil, mediante Oficio No.- 0572-U.J.T.G.- 2017-A, de fecha 06 de Diciembre del 2017 se procede a la inscripción de la Sentencia dictada por el Juez Séptimo Oral de trabajo del Guayas el 26 de enero del 2010, a las 11h45 mediante la cual "...ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la Acción de Protección planteada por el Dr. Carlos Vicente Arias, por sus propios derechos, y por los que representa a los miembros de la Cooperativa Huertos Familiares "GENERAL VILLAMIL", (PLAYAS), de la Provincia del Guayas.- Igualmente dispongo, que en atención a la solicitud planteada por la parte accionante en el libelo de demanda, para que en esta Resolución se les confiera medidas cautelares, y a manera de reparación integral, de conformidad a lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, vigente que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 52 del jueves 22 de octubre del 2009, Oficiese a la Directora Distrital Occidental del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, se inhiba de conocer acciones en contra de las propiedades de los socios que conforman la Cooperativa de Huertos Familiares, interpuesta por el Señor Eduardo Antonio Rendón Briones; y, que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Playas(proceda a inscribir el plano de amanzamiento patrocinado por la Asociación de Propietarios de lotes en el sector El Pelado, respetando lo que consta en la providencia dictada por el Señor Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización IERAC, de ese entonces, el 09 de Enero de 1974, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Guayaquil el 11 de enero de 1974, reinscrita el 16 de marzo de 1993, en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas.- Que se oficie atentamente al Señor Alcalde del Municipio del Cantón General Villamil Playas, para que por su intermedio a quienes corresponda, se abstengan de tramitar pedidos de aprobación de lotización para la venta, en el sector de la adjudicación ilegal hecha a favor de Eduardo Antonio Rendón Briones, además que se prohíba todo tipo de promoción de venta utilizando Medios de Difusión colectiva local y/o Nacional; y, dispone que el Señor Alcalde del Cantón Playas Ing. Michael Achi, proceda a dar estricto cumplimiento a la Resolución Municipal 0041-JB-SGMP-06 de fecha 24 de Mayo del 2006, donde se establece el derecho de los propietarios de lotes en el Sector El Pelado, con categoría de urbano que la mencionada autoridad ha ordenado la paralización a los trámites de catastro y pago de impuestos.- Póngase en conocimiento de las partes la presente sentencia para que surtan los efectos legales consiguientes.- Dése lectura conforme 10 dispone el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil.- Oficiese, Cúmplase y NOTIFÍQUESE.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000003481	Juez Septimo de Trabajo Del Guayas		Guayaquil
Demandado	80-0000000000832	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario Inda		Guayaquil
Demandante	80-0000000000032	Cooperativa de Huertos Familiares General Villamil		General Villamil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	137	16-mar.-1993	2553	2560

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Propiedades	9	Hipotecas y Gravámenes	1
Tomos Separados	1	Demandas	4
Sentencias	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:49 del ***martes, 26 de marzo de 2019***

JRYY
2008-472016-1242017-17812018-746

Revisado por: *MLUCAS*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $.15.00USD

Ficha Registral 1338

Abg. Wilther Emilio Mite Alejandro
Firma del Registrador Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES marzo	DIA 21	AÑO 2019	CAJA CAJA-01	COMPROBANTE Nº 1664184

CONTRIBUYENTE: WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA

IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-009515

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2019 TITULO PREDIAL # 9515

MATRICULA INMOBILIARIA 15813

DIRECCION VEHICULARCALLE VEHICULAR Y VEHICULAR SOLAR: 236

URBANIZACION/SECTOR EL CORTIJO MZ: E SL: 236 DIV:1

Av.Solar $ 205.852,05 Av.Construcción $ 0,00 Av.Propiedad $ 205.852,05

IMPUESTOS MUNICIPALES		FONDOS AJENOS	
IMPUESTO PREDIAL URBANO	$ 277,90	CUERPO DE BOMBEROS	$ 30,88
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS	$ 18,79	TOTAL	$ 30,88
EMISION	$ 5,00		
TASA DE MANTENIMIENTO	$ 2,78		
TOTAL	$ 304,47		

Descuento	$ 0,00
Recargo	$ 0,00
Interes	$ 0,00
TOTAL	$ 0,00

Ref.Cat: 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0
21/03/2019 13:28:50

ALCALDÍA DE Samborondón. CADA VEZ MEJOR

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFECTIVO	$ 121,45
CHEQUE	$ 0,00
NOT / CREDITO	$ 0,00
TAR /CREDITO	$ 0,00
TRANSFERENCIA	$ 121,45
TOTAL	

CAD. MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON AGENCIA SUR PAGADO 21 MAR 2019 Alexandra Martinez R. CAJERA

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

marzo 21 2019 CAJA-01 1664184

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES marzo	DIA 21	AÑO 2019	CAJA CAJA-01	COMPROBANTE Nº 1664137

CONTRIBUYENTE: WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA

IDENTIFICACIÓN:

CÓDIGO TRANSACCIÓN: PUR-009515

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICI. 2019 TITULO # 9515

MATRICULA INMOBILIARIA 15813

DIRECCION VEHICULARCALLE VEHICULAR Y VEHICULAR SOLAR: 236

URBANIZACION/SECTOR EL CORTIJO MZ: E SL: 236

Av.Solar $ 205.852,05 Av.Construcción $ 0,00 Av.Municipal $ 205.852,05

ABONO

	C. Ing	Fecha	Adicional	Interes	Descto	Recargo	Total	Abono	Saldo Actual
1	16641	21/03/20	335,35	0,00	13,90	0,00	321,45	200,00	121,45

Ref.Cat: 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0
21/03/2019 11:48:32

ALCALDÍA DE Samborondón. CADA VEZ MEJOR

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

EFECTIVO	$ 200,00
CHEQUE	$0.00
NOT / CREDITO	$0.00
TAR /CREDITO	$0.00
TRANSFERENCIA	$0.00
TOTAL	$ 200,00

CAD. MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON AGENCIA SUR PAGADO 21 MAR 2019 Alexandra Martinez R. CAJERA

FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

- CONTRIBUYENTE -

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Quito-Pichincha

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

CERTIFICADO DE ACTUALIZACION DEL AVALUO DEL PREDIO

Samborondón, 25 de abril del 2019

Sr(a):
WAGNER ESPINOZA ANA CRISTINA
Ciudad.-
De mis Consideraciones:

Revisando los archivos de la Dirección de Avalúos y Catastros, y en armonía con lo previsto en la **Segunda Reforma Parcial a la Ordenanza que regula el Catastro Territorial Multifinalitario, la determinación, administración y recaudación del impuesto predial urbano del Cantón Samborondón para el bienio 2018-2019** , fue conocida, discutida y aprobada en primer y segundo definitivo debate, por el I. Concejo Cantonal de Samborondón, durante el desarrollo de las sesiones ordinarias 1/2019 y 02/2019 realizadas los días 10 de enero del 2019 y 17 de enero del 2019, en su orden, tal como lo determina el Art. 322 del Código orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización vigente; y, publicada en el Registro oficial Edición Especial No. 771 del viernes 18 de febrero del 2019. Se certifica que el avalúo del Solar # 236-1 de la Manzana # E, ubicado en la Urbanización EL CORTIJO, de la Parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón es el siguiente:

Propietario(s) : ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA

Código Catastral	6-8-3-0-14-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0
Matrícula Inmobiliaria	15813
Ficha Registral	6097
Descripción urbanística	Sec: 0 - Mz : E Sol: Div.: 1 Dpt.: 0
Alicuota	0,0000(%)
Avalúo de Terreno	$ 205.852,05
Avalúo de Construcción	$ 0,00
Avalúo de la Propiedad	$ 205.852,05

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Gob. Aut. Desc. Municipal del Cantón Samborondón
AVALUOS Y CATASTROS

CESAR VICENTE PLACENCIO TORRES
Director de Avalúos y Catastros

Realizado por jcastro

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de apertùra: viernes, 17 agosto 2007
Parroquia: SATELITE, LA PUNTILLA
Tipo de Predio: URBANO
Cód.Catastral/Rol/Ident. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".
Por el Noroeste: Lote-C con veinte metros.
Por el Noreste: Lote-Doscientos treinta y cinco-Doscientos sesenta y cuatro, con setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros.
Por el Sureste: Calle Pública, con veinte metros.
Por el Suroeste: El lote-A, con setenta y siete metros.
Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	216 -09/08/1985	3133
Propiedades	Venta	199 -10/07/1986	2972
Propiedades	Compraventa	301 -19/09/1989	3718
Propiedades	Venta	225 -10/08/1999	3840
Propiedades	Posesion Efectiva Pro- Indiviso	2353 -30/09/2015	84610
Demandas	Demanda de Particion de Bienes	1 -25/01/2019	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES — **No. Inscripción: 216**

Compraventa
Inscrito el: viernes, 09 agosto 1985 **Folio Inicial:** 3133 **Folio Final:** 3153
Tomo: 7 **Número de Inscripción:** 216 **Número de repertorio:** 589
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 mayo 1985
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
Lote 265-236, de la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", con una superficie de 5650.79 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0990184054001	Compañía Locaelco Lotizacion Campestre El Cortijo C.Ltda.		Guayaquil
Comprador	0790008200002	Compañía Empresa Movilizadora de Bananos Cia Ltda		Guayaquil

REGISTRO DE PROPIEDADES — **No. Inscripción: 199**

Venta
Inscrito el: jueves, 10 julio 1986 **Folio Inicial:** 2972 **Folio Final:** 2984
Tomo: 6 **Número de inscripción:** 199 **Número de repertorio:** 546
Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública
Nombre del cantón: Samborondon
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 febrero 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
En esta misma Escritura consta que la Ilustre Municipalidad del Cantón Samborondón, en su Sesión Extra-Ordinaria, celebrada el 11 de Noviembre de 1985, aprobó la división del lote # 236-265, que formaban un solo cuerpo, ubicado en la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", en: 236-265 A; y, 236-265 B.-
El lote materia de esta venta es el # 236-265 A, de la Manzana "E", con una superficie de 2825.39 m2..-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	5000000000000536	Empresa Movilizadora de Bananos Compañia Limitada (EMBA)		Guayaquil
Comprador	0903287449	Toral Aguilar Alfredo Francisco	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	216	09 agosto 1985	3133	3153

REGISTRO DE PROPIEDADES **No. Inscripción: 301**

Compraventa

Inscrito el: martes, 19 septiembre 1989 **Folio Inicial:** 3718 **Folio Final:** 3726
Tomo: 8 **Número de inscripción:** 301 **Número de repertorio:** 932
Oficina donde se guarda el original: Notaría Pública
Nombre del cantón: Eloy Alfaro
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 agosto 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
Lote # 236-265 A, de la Mz. "E", de la Lotización "EL CORTIJO", con una superficie de 2825.39 m2.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0100769488	Morales Guzman Ana Cecilia	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	0903287449	Toral Aguilar Alfredo Francisco	Casado(*)	Guayaquil
Comprador	0902416874	Jarrin Rodriguez Eva Gladys	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	199	10 julio 1986	2972	2984

REGISTRO DE PROPIEDADES **No. Inscripción: 225**

Venta

Inscrito el: martes, 10 agosto 1999 **Folio Inicial:** 3640 **Folio Final:** 3647
Tomo: 8 **Número de inscripción:** 225 **Número de repertorio:** 616
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Séptima
Nombre del cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 junio 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de resolución:
a.- Observaciones:
Lote-B, que se desmembra de los lotes # 236-265-A; y, 236-265-B, de la Manzana "E", de la Lotización "El Cortijo", con una superficie de 1408.95 m2.; sobre este lote no existe edificación alguna.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	0902416874	Jarrin Rodriguez Eva Gladys	Soltero	Guayaquil
Comprador	0913968434	Espinoza Enriquez Alicia Del Carmen	Casado(*)	Chile
Comprador	0902598934	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	301	19 septiembre 1989	3718	3726

REGISTRO DE PROPIEDADES — No. Inscripción: 2353

Posesion Efectiva Pro- Indiviso

Inscrito el: miércoles, 30 septiembre 2015 **Folio Inicial:** 84610 **Folio Final:** 84698

Tomo: 170 **Número de inscripción:** 2353 **Número de repertorio:** 5329

Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 31 agosto 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de resolución:

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

a.- Observaciones:

El señor Ricardo Rocco Novoa Costa comparece por los derechos que representa de la señora Ana Cristina Wagner Espinoza en calidad de Apoderado Especial.-

La Abogada Olga Baldeón Martínez, Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, concede la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicios de terceros, de los bienes que pertenecieron al señor Guillermo José Wagner Cevallos, a favor de su hija, Ana Cristina Wagner Espinoza.

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".
Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.-

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	5000000000004326	Notaria Sexta del Canton Guayaquil		Guayaquil
Causante	0902588334	Wagner Cevallos Guillermo Jose	Ninguno	Guayaquil
Herederos	0915502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	E.E.U.U

c.- Esta inscripcion se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	225	10 agosto 1999	3640	3647

REGISTRO DE DEMANDAS — No. Inscripción: 1

Demanda de Particion de Bienes

Inscrito el: viernes, 25 enero 2019 **Folio Inicial:** 1 **Folio Final:** 12

Tomo: 1 **Número de inscripción:** 1 **Número de repertorio:** 482

Oficina donde se guarda el original: Unidad Judicial Norte de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia

Nombre del cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2019

Escritura/Juicio/Resolución: Juicio No. 09209-2017-03579 (09209-2015-08626)

Fecha de resolución: lunes, 14 enero 2019

a.- Observaciones:

Se archiva junto con esta inscripción el Oficio No. 18459-2018-11T-UJFFMNA-G del 17 de enero del 2019, suscrito por el Ab. Andrés Fernando García Escobar, Juez de la Unidad Judicial Norte 1 de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Guayaquil de Guayas, al que se acompaña la Sentencia expedida el 29 de mayo del 2017, las 08h32 y, el auto de fecha 14 de enero del 2019, las 15h50, por la misma autoridad, dentro del Juicio No. 09209-2017-03579 (09209-2015-08626), que sigue la Ab. Marisol Trujillo Rodríguez p.l.d.q.r.d. ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, en contra de los señores ESPINOZA HENRIQUEZ ALICIA DEL CARMEN y MARCIA MARÍA WAGNER HIDALGO; en el que se dispone lo siguiente:

"(...) Previo a continuar con el trámite respectivo de esta causa, se ordena lo siguiente: Proceder a dar fiel cumplimiento con lo determinado con el Art. 146 del COGEP, de forma inmediata (inscribir la demanda en los registros correspondientes, municipios y solicitar la viabilidad referente a la naturaleza de la causa), la actuaria proceda a oficiar en tal sentido, de ser el caso depracar si es necesario para que los registros y municipios cumplan con lo que determina la norma de forma inmediata.-

La Demanda recae, entre otros bienes inmuebles, sobre el siguiente bien inmueble:

Lote "B", que se desmembra de los lotes números Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-A; y, Doscientos treinta y seis-Doscientos sesenta y cinco-B, de la Manzana "E", de la Lotización "EL CORTIJO".
Por el Noroeste: Lote-C con veinte metros.
Por el Noreste: Lote-Doscientos treinta y cinco-Doscientos sesenta y cuatro, con setenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros.
Por el Sureste: Calle Pública, con veinte metros.
Por el Suroeste: El lote-A, con setenta y siete metros.
Área total: Mil cuatrocientos ocho metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados.-
Código catastral No. 6.8.3.0.14.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0

b.- Apellidos, Nombres de las partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	9000000000108143	Juez (a) Unidad Judicial Norte No. 1 de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Guayaquil		Guayaquil
Demandante	0915502348	Wagner Espinoza Ana Cristina	Ninguno	

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	0913968434	Espinoza Enriquez Alicia Del Carmen	Ninguno	
Demandado	8000000000036068	Wagner Hidalgo Marcia Maria	Ninguno	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No.Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Propiedades	225	10 agosto 1999	3640	3647
Propiedades	2353	30 septiembre 2015	84610	84698

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Demandas	1
Propiedades	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 17:36:59 - martes, 2 abr 2019

Realizado por: KarMerPS

Valor total pagado por el certificado: $

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya

Registrador de la Propiedad

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RESPONSABLE DE INFORMACIÓN REGISTRAL CONSIGNADA

Lcda. María Mora Alvarado
AMANUENSE DE CERTIFICADO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019		24398001

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC. ACO

Notaría Vigésima Octava de Guayaquil

CONCEPTO: **ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION**

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT:
CANTON: SAMBORONDON

```
CUANTIA:  14,794.99    ALICUOTA:  100.00%   Art.   Porc.       0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00   x 0.00% =                 0.00
Por la Diferencia $.          0.00   x 0.00% =                 0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                             0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                      0.00
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                               0.15
Adic.  Alcabalas Municipales                                147.95
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  0.00%            0.00
Impuesto al Registro Municipal              0.00%             0.00
Registro Concejo Provincial                                   0.00
Recargo Registro Municipal                  0.00%             0.00
Recargo Registro Concejo Prov.              0.00%             0.00
Tasa de Tramite Administrativo                                2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles            0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal   150.1
Interes
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.**********150.10
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********150.10

24398001

23534859
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

F.98.07.011

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019		24398003

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC. ALC

CONCEPTO: **ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES**

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT:

```
CUANTIA:  54,994.36    ALICUOTA:  70.00%   Art.   Porc.        0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00   x 0.00% =                 0.00
Por la Diferencia $.          0.00   x 0.00% =                 0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                             0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                    274.97
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                               0.55
Adic.  Alcabalas Municipales.                               549.94
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  0.00%            0.00
Impuesto al Registro Municipal              0.00%             0.00
Registro Concejo Provincial                                   0.00
Recargo Registro Municipal                  0.00%             0.00
Recargo Registro Concejo Prov.              0.00%             0.00
Tasa de Tramite Administrativo                                2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles            4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interes
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.************0.00
CHEQUES	$.**********831.46
N/C y/o TRANSFER.	$.************0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********831.46

24398003

23534861
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

F.98.07.011

CONTRIBUYENTE

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019		24397998

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.: PCO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CONCEPTO: **PAGO DE PLUSVALIAS**

VENDEDOR : ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ

AÑO : 2019 SOLICITUD : 3351 NOTARIA: VIGESIMA OCTAVA
CODIGO: Varios FECHA CLEB.: 23-04-2019 FECHA INSCRIP.: 10-09-2002
AVALUO COMERC. : 91,610.42 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	54,994.36
(-) Costo de Adquisicion	0.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 80.00 %	43,995.49
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.43 %	4,711.92
UTILIDAD IMPONIBLE	6,286.96
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	31.43
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 33.43
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar:

CH. BPA

24397998

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********33.43
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********33.43

BOLETA DOLAR CONTRIBUYENTE 23534858
15:57:39
ADR
TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
F.98.07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019		24397996

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL:

CODIGO TRANSACC.: PCO

CONCEPTO: **PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION**

VENDEDOR : ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
PROVINCIA/CANTON : SAMBORONDON
AÑO : 2019 SOLICITUD : 3352 NOTARIA: VIGESIMA OCTAVA
CODIGO: FECHA CLEB.: 23-04-2019 FECHA INSCRIP.: 10-08-1999
AVALUO COMERC. : 0.00 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	8,649.54
(-) Costo de Adquisicion	0.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 95.00 %	8,217.06
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.81 %	349.87
UTILIDAD IMPONIBLE	82.60
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	8.26
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 10.26
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar:

CH. BPA 3850 752585

24397996

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********10.26
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********10.26

BOLETA DOLAR CONTRIBUYENTE 23532857
ADR
TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
F.98.07.011

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019	9	24398002

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL | CODIGO TRANSACC.

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

CONCEPTO

ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT:
CANTON: SAMBORONDON

```
CUANTIA: 8,649.54    ALICUOTA: 100.00%   Art.   Porc.        0.00 %
Por los Primeros  $.          0.00   x 0.00% =           0.00
Por la Diferencia $.          0.00   x 0.00% =           0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                        0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                 0.00
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                          0.09
Adic.  Alcabalas Municipales.                           86.50
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  0.00%       0.00
Impuesto al Registro Municipal           0.00%           0.00
Registro Concejo Provincial                              0.00
Recargo Registro Municipal               0.00%           0.00
Recargo Registro Concejo Prov.           0.00%           0.00
Tasa de Tramite Administrativo                           2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles       0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interes
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.**********88.59
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********88.59

24398002

23534860
TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA 9
ADR
13 JUN 2019
PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

F.98.07.011

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	13	2019	9	24398006

CONTRIBUYENTE: MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 2 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 23-04-2019 F. CELEBRACION ANT:

```
CUANTIA: 6,584.22    ALICUOTA: 14.00%   Art. 358  Porc.     50.00 %
Por los Primeros  $.          0.00   x 0.00% =           0.00
Por la Diferencia $.          0.00   x 0.00% =           0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                        0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                32.92
Adic.  Alcabala a Concejo Prov.                          0.07
Adic.  Alcabalas Municipales.                           65.84
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.    0.00%  50.00%     49.41
Impuesto al Registro Municipal           0.00%           0.00
Registro Concejo Provincial                              0.00
Recargo Registro Municipal               0.00%           0.00
Recargo Registro Concejo Prov.           0.00%           0.00
Tasa de Tramite Administrativo                           2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles       4.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal
Interes
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.***********0.00
CHEQUES	$.**********55.42
N/C y/o TRANSFER.	$.***********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********55.42

24398006

23534862
15:59:05
TESORERÍA MUNICIPAL
CAJA 9
13 JUN 2019
PAGADO

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

F.98.07.011

346097

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

R.U.C. 0990967946001

Nº B- 0346097 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ USD .....

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

RECIBI de ANA WAGNER ESPINOZA

la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 98/100 DOLARES **********

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ 54,994.36 por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F: MARCIA WAGNER HIDALGO

PAGADO EN CHEQUE CH 3651 PACIF. CD 005-0003-013-0-4-2-1 GYE

CTA.CTE. 07528693

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ABGDA.LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 14 de JUNIO De 2019

TESORERIA

14 JUN 2019

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Belén Morales López
RECIBIDO

BMORALES
8:39:46

CAJERA GENERAL

346094

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

R.U.C. 0990967946001

Nº B- 0346094 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S.$ USD 25.95

RECIBI de ANA WAGNER

la cantidad de VEINTE Y CINCO CON 95/100 DOLARES **********

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ 8,649.54 por la transferencia

Junta de Beneficencia de Guayaquil
TESORERIA

de dominio de COMPRAVENTA A/F: MARCIA WAGNER HIDALGO

PAGADO EN CHEQUE CD 6-8-3-0-14-0-0-0-0-0 SAMBORONDON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ABGDA.LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Belén Morales López
RECIBIDO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 14 de JUNIO De 2019

Junta de Beneficencia de Guayaquil
TESORERIA
14 JUN 2019

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Belén Morales López
RECIBIDO

BMORALES
8:30:58

CAJERA GENERAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

346095

R.U.C 0990967946001

Nº B- 0346095 *IMPUESTO DE ALCABALAS* **POR U.S.$** USD .....

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

RECIBI de ALICIA ESPINOZA

la cantidad de VEINTE Y DOS CON 19/100 DOLARES **********

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ USD 14,794.99 50.00 % REBAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F MARCIA WAGNER HIDALGO

PAGADO EN CHEQUE CH 3651 PACIF. CD . 6-8-3-0-14-0-0-0-0-0 SAMBORONDON

CTA.CTE. 07525873

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ABGDA.LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 14 de JUNIO De 2019

Junta de Beneficencia de Guayaquil

TESORERIA

14 JUN 2019

RECIBIDO

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

BMORALES
8:37:39

Belén Morales López

CAJERA GENERAL

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

346096

R.U.C 0990967946001

Nº B- 0346096 *IMPUESTO DE ALCABALAS* **POR U.S.$** USD 9.88

RECIBI de ALICIA ESPINOZA

la cantidad de NUEVE CON 88/100 DOLARES **********

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.$ USD 6,584.22 50.00 % REBAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA A/F .MARCIA WAGNER HIDALGO

PAGADO EN CHEQUE CH 3651 PACIF. CD 005-0003-013-0-4-2-1 GYE

CTA.CTE. 07525873

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ABGDA.LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 14 de JUNIO De 2019

Junta de Beneficencia de Guayaquil

TESORERIA

14 JUN 2019

RECIBIDO

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

BMORALES
8:38:41

Belén Morales López

CAJERA GENERAL

CONDOMINIO CAMATERNIDAD

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

Guayaquil, 13 de junio de 2019

Certificado de expensas

Referencia: Condominio Camaternidad
Propiedades: Local comercial uno Planta Baja, Suite Tercer Piso, Consultorio Cinco Tercer Piso, Consultorio Catorce del Sexto Piso, Consultorio Quince Sexto Piso, Auditorium Sexto Piso, Terraza, Segundo Piso Alto.
Propietario: Guillermo Wagner Cevallos

Certificamos que las propiedades en referencia no mantienen a la presente fecha valores pendientes de pago por concepto de alícuotas ordinarias hasta el mes de junio de 2019.

Atentamente,

Administración Condominio Camaternidad

INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

CAPITAL SOCIAL: US$ 2´304.000.oo

CAPITAL PAGADO: US$ 2´304.000.oo

DOMICILIO: Guayaquil

Dividido en 2´304.000 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1.oo cada una.

TÍTULO No. 1027

VALOR US$ 3.840

Certificamos que Guillermo José Wagner Aguilar es actual y legítimo(a) propietario(a) del presente título que representa 3840 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.oo) cada una, numeradas de la 2'289.601 a la 2'293'440 inclusive, pagadas en su totalidad.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de mayo de 1996 ante el Notario Vigésimo Primero, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de junio del 1996, de Fojas 12.832 a 12.849; Repertorio 15.868, Registro 1.824.

Al accionista propietario(a) de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y el Estatuto Social determina.

Guayaquil, Enero 30 del 2014

Presidente

Gerente General

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

International Laboratories Services
Interlab S. A.

CAPITAL SUSCRITO: US$ 2'304.000.oo

CAPITAL PAGADO: US$ 2'304.000.oo

Dividido en **2'304.000** acciones ordinarias y nominativas de **US$ 1.oo** cada una

DOMICILIO: Guayaquil

TALONARIO DEL TÍTULO No. 1.027

VALOR: US$ 3.840

Certificamos que Guillermo José Wagner Lavalle es actual y legítimo(a) propietario(a) de un Título que representa 3.840 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1.oo) cada una, y numeradas de la 2'289.601 a la 2'293.440, inclusive, pagadas en su totalidad.

Guayaquil, 30 de enero del 2014

PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**

Recibí el Título al que se refiere este talonario

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

VTP

AAA

OMNIHOSPITAL

Una inversión saludable

0001020

FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE
"TITULARIZACIÓN OMNIHOSPITAL"
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN "VTP – OMNIHOSPITAL"

A NOMBRE DE: *GUILLERMO JOSE WAGNER CEVALLOS Y ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ*

TITULO NOMINATIVO No. 00746

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN, DE LOS VALORES Y DE LA TITULARIZACIÓN:

Información Principal:

Número de Valores en este Título: 3 Valores de Participación de un valor nominal de US$ 6.000,oo cada uno.
Valor nominal total de este Título: US$ 18,000
Monto de la Titularización: US$ 15'900.000
Fecha de Emisión: 12 de Diciembre de 2005
Tipo de Valor: Valor de Titularización de Participación
Participación: Los "VTP - OMNIHOSPITAL" son Valores de Titularización de Participación en virtud de los cuales los Inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso "Titularización OmniHospital", en adelante el Fideicomiso, a prorrata de su inversión, con lo cual participarán de los resultados que arroje la Titularización durante su Fase III. Dada la naturaleza de esta Titularización y de los "VTP - OMNIHOSPITAL", la inversión en esta Titularización es de renta variable y los resultados de la misma se basarán en la proyección de Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del OmniHospital por parte del Operador, todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso y en la Ley de Mercado de Valores en lo referente a procesos de Titularización.

Información Adicional:

Proyecto Inmobiliario - OmniHospital: Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, el Proyecto Inmobiliario constará: (i) en la construcción del OmniHospital; (ii) en el equipamiento del OmniHospital; y, (iii) en la operación y administración del OmniHospital por parte del Operador; todo conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso.

Punto de Equilibrio: Es la conjugación de elementos económicos, legales y técnicos que, logrados dentro de un plazo determinado (Fase I), viabilizan la construcción y equipamiento del Hospital, conforme a los términos y condiciones estipulados en el Fideicomiso. Una vez alcanzado el Punto de Equilibrio, se procederá con el desarrollo del Proyecto Inmobiliario.

Fases: Son, en conjunto y sin distinción alguna entre ellas, la Fase I, la Fase II y la Fase III.

Fase I: Es la primera fase de esta Titularización que inicia en la fecha de constitución del Fideicomiso y se extenderá, por un plazo determinado, hasta alcanzar el Punto de Equilibrio.

Fase II: Es la segunda fase de esta Titularización que iniciará una vez alcanzado el Punto de Equilibrio y se extenderá hasta antes de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.

Fase III: Es la tercera fase de esta Titularización que empezará a partir de que el Operador inicie las actividades de operación y administración del Hospital dirigida al público en general.

Fideicomisarios: Son: (i) Duncan Business Inc. durante la Fase I y la Fase II; y, (ii) los Inversionistas durante la Fase III.

Beneficios Colaterales: Son los privilegios a ser reconocidos por el Fideicomiso a favor de los Inversionistas – Personas Naturales.

Índice de Estabilidad: Es del 94.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del OmniHospital sí se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

Índice de Desviación: Es del 6.00%. Este índice muestra la probabilidad de que los Flujos Futuros provenientes de la operación y administración del OmniHospital no se generen conforme a las proyecciones realizadas por el Estructurador Financiero.

FIDUCIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

OMNIHOSPITAL

NOTARIA

Mecanismo de Garantía:

Cubre hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Dada la naturaleza de esta Titularización de un Proyecto Inmobiliario, el mecanismo de garantía consiste en lo siguiente:
(i) Si durante la construcción del Hospital se determina que el Presupuesto de Construcción es insuficiente debido a un incremento en los costos de construcción del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de construcción del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción; o,
(ii) Si durante el equipamiento del Hospital se determina que el Presupuesto de Equipamiento es insuficiente debido a un incremento en los costos de equipamiento del Hospital, a sola petición por escrito de la Fiduciaria (sustentada en informes de un perito y del Fiscalizador), Duncan Business Inc. estará obligado a aportar a favor del Fideicomiso, recursos en efectivo adicionales que permitan cubrir el incremento en los costos de equipamiento del Hospital por tal concepto exclusivamente, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Equipamiento.
Expresamente se destaca que la garantía conferida por Duncan Business Inc. se limita "única y exclusivamente" a la provisión de los recursos que sean necesarios para cubrir el incremento en los costos de construcción o en los costos de equipamiento del Hospital, hasta un máximo de tres (3) veces el Índice de Desviación calculado sobre el Presupuesto de Construcción o el Presupuesto de Equipamiento, según corresponda. Para mayor abundancia y claridad, expresamente queda excluida de la garantía conferida por Duncan Business Inc., cualquier necesidad de recursos durante la Fase III de esta Titularización.

INTERVINIENTES:

Originador: Duncan Business Inc.

Agente de Manejo y Agente de Pago: Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Quito: Av. 12 de Octubre N2697 y Lincoln, Edif. Torre 1492, Oficina 101, Quito - Ecuador. Teléfono: (593 2) 298 7100, Fax: (593 2) 298 7108; Correo electrónico: portiz@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec;
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana No. 1106, Edif. World Trade Center, Oficina 1106, Guayaquil - Ecuador. Teléfono: (593 4) 630 031, Fax: (593 4) 630 034; Correo electrónico: ensario@fiducia.com.ec; y, Página web: www.fiducia.com.ec.

Patrimonio de Propósito Exclusivo: Conforme disposiciones legales expresadas, la gestión del agente de manejo es de medio y no de resultados. Los "VTP - OMNIHOSPITAL" no son pasivos del Fideicomiso ni del Agente de Manejo.
Fideicomiso Mercantil Irrevocable denominado "Titularización OmniHospital", constituido mediante escritura pública otorgada en Octubre 27 de 2005 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil. Es este Fideicomiso Mercantil el que respalda la emisión de los Valores de Participación materia de esta Titularización.

CALIFICACIÓN DE RIESGO: AAA, otorgado por Ecuability S.A.
AUDITORA EXTERNA: Deloitte & Touche del Ecuador Cía. Ltda.
COLOCACIÓN PRIMARIA: A través de las Bolsas de Valores del Ecuador
AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES:
Autorización de Superintend. de Compañías: No. 05.G.IMV.0007796 de Noviembre 17 de 2005
Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Fideicomiso: No. 2005-2-13-00432 de Noviembre 21 de 2005
No. 2005-2-01-266 de Noviembre 21 de 2005
Inscrip. Reg. Merc. de Valores - Valores: No. 2005-2-02-510 de Noviembre 21 de 2005

Edgar Osorio Vaca
Apoderado Especial
FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles

Nota: Previo a que el Inversionista adquiera los Valores contenidos en este Título, deberá haber leído y entendido el Prospecto de Oferta Pública de esta Titularización, en virtud de lo cual el Inversionista tomará la decisión de invertir.

CESIÓN a favor de Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros

Por valor ______________

GUAYAQUIL 31 MAR 2006

CEDENTE

CESIONARIO (firma)

Nombre / Denom. Social:	Fideicomiso de Garantía de Obligaciones de Terceros
CC/CI/Pas/RUC:	0992426314001
Dirección:	Av. Fco. de Orellana Edificio WTC
Teléfono y Fax:	2630021
Correo electrónico:	mcubas@fiducia.com.ec

En la presente fecha el Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital", representado por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, toma nota de la cesión que antecede.

GUAYAQUIL 31 MAR 2006

Por Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital"
Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
(Firma Autorizada)

Notas:
1. Por expresas disposiciones legales y reglamentarias, toda negociación de este "VTP - OMNIHOSPITAL" deberá hacerse en el mercado bursátil a través de las Bolsas de Valores del Ecuador.
2. Toda negociación de este "VTP - OMNIHOSPITAL" deberá ser inmediatamente notificada a Fiducia S.A. para la inscripción correspondiente en los registros del Fideicomiso Mercantil "Titularización OmniHospital".

NOTARIA Vigesima Octava de Guayaquil

TITULO DE ACCIONES

EMPRESALUD S. A.

Guayaquil - Ecuador

EMPRESALUD

CAPITAL SUSCRITO: US$ 2.000,00

TITULO No. 0000362 — VALOR DEL TITULO: US$ 1,00

NÚMERO DE ACCIÓN: 0000359 — VALOR DE CADA ACCIÓN: US$ 1,00

El presente Título acredita que el Señor DR. JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, ha suscrito UNA acción ordinaria de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, habiendo pagado el cien por ciento del expresado valor, es decir la suma de (US$ 1,00) UN 00/100, dólar de los Estados Unidos de América.

La compañía EMPRESALUD S. A., Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 26 de agosto de 2004 ante, el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de septiembre de 2004 de fs. 106.686 a fs. 106.704 número 16.472 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 26.059 del Repertorio. La compañía aumentó su capital autorizado y suscrito y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 24 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de enero del 2005, de fojas 1.621, número 273 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 555 del Repertorio.

Al accionista propietario de este Título le corresponde a todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia, se emite este Título en la ciudad de Guayaquil, 13 de enero del 2005.

Lic. Tatiana Guerrero — PRESIDENTE

Dr. José Guevara A. — GERENTE GENERAL

NOTA... Vigésimo Octavo...

TITULO DE ACCIONES

EMPRESALUD S. A.

Guayaquil - Ecuador

...TAL SUSCRITO: US$ 2.000,00

No. 0000362 VALOR DEL TITULO: US$ 1,00

...DE ACCIÓN 0000359 VALOR DE CADA ACCIÓN: US$ 1,00

PRESIDENTE — GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIA

...Título a que se refiere este Talonario

3706

DECIMA PRIMERA: DATOS DEL CLIENTE

CEDULA/RUC	09-025883-4
CUENTA N°	19922
Necesidad Inmediata	
Prenecesidad	X
Sr. / Sra. / Srta.	Sr. ✓
ESTADO CIVIL	
FECHA NACIMIENTO (D / M / A)	19 / 03 / 44
TITULO PROFESIONAL	Ginecólogo
OCUPACION	
APELLIDOS	Wagner Ceballos
NOMBRES	Guillermo José / Alicia Espinoza
COMPAÑIA	
REP. LEGAL	
CEDULA REP. LEGAL	
DIRECCION DOMICILIO	P.P. Gómez #117 y Sta. Elena
CIUDAD	
PARROQUIA	
TELEFONO	410436
DIRECCION DE COBRO	P.P. Gómez #117 y Sta Elena.
TELEFONO	
MEDIO POR EL QUE CONOCE EL PRODUCTO	asesora
	01
FORMA DE PAGO	
RECAUDADOR	X
CUPONERA	
DEBITO BANCARIO	
DESCUENTO X ROL	
CANJE	

DECIMA SEGUNDA: **DESCRIPCION DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y PRECIOS**

CANT.	DESCRIPCION	UBICACION	PRECIO UNI.	TOTAL
	LOTE SIMPLE			
1	LOTE DOBLE	21-C05-01		$ 1.530
	LOTE TRIPLE			
	LOTE PARA OSARIO	ZONA DE OSARIOS		
	LOTE PARA PANTEON			
	LOTE PARA MAUSOLEO			
1	APERTURA CIERRE Y CRIPTA			501
2	SERVICIO EXEQUIAL La Luz.		$ 1.031	2.062
	SERVICIO DE CREMACION			
	SERVICIO DE EXHUMACION			
		SI SE REQUIERE SU USO ANTES DE 7 DIAS DEBERA CANCELAR EL PRECIO DE LISTA		

CODIGO ASESOR	CODIGO CORPOR.	ALEAS/N CONTR. ANT.	TOTAL
088			$ 4.093

TIPO DE FINANCIAMIENTO: DOLARES [X] SUCRES [ ] TIPO DE CAMBIO

HAY CUOTAS ESPECIALES	FECHA D M A	MONTO		FECHA D M A	MONTO		PAGARE N°	01971
INICIAL $ 600	SALDO A FINANCIAR $ 3.493	N° DE CUOTAS 24	PRIMER VENCIMIENTO 09 04 01	INTERES — %			RECIBO N°	0059736

OBSERVACIONES

DECIMA TERCERA: Beneficiarios.- Para el caso de que se esté adquiriendo un producto o servicio con carácter "cerrado" o con asignación de beneficiario(esto es, lote(s) o servicio(s) a ser utilizado(s) por persona(s) previamente determinada(s) por e[illegible]

APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA

Cont Norm 28994

DECIMA CUARTA: Domicilio, Jurisdicción y Competencia.- Las partes contratantes expresamente se someten a la competencia de uno cualesquiera de l jueces de lo civil de Guayaquil.

Guayaquil, 06 de Marzo de 2001

P. "CAMPOECUADOR" y "FUNPAZ"

REVISADO SUPERVISOR

APROBADO ADMINISTRACION

CONTRATO N° 028994

ADMINEXE S.A.

ARCHIVO

"EL CLIENTE"

CAMPOSANTO
PARQUE
DE LA PAZ

ADMINEXE S. A.: Oficinas: Avenida Guillermo Pareja Rolando Albocentro 5B Edificio D1 Ofic. #102
Telfs.: 244557 - 243778 Fax: 245196
Emergencias 24 Horas 244557 / 243778 Celular: 09482328 Skytel: 515151 Metro: 563500
CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ: Km. 13 1/2 vía la Puntilla-Pascuales Telf.: 833079
Guayaquil - Ecuador

Conste por el presente documento el CONTRATO que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Camposantos del Ecuador S.A. CAMPOECUADOR y Fundación Parque de la Paz FUNPAZ, representadas por Servicios Administrativos y Exequiales S.A. ADMINEXE, Apoderada Especial, parte a la que en adelante, se la podrá designar como "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ"; y la(s) persona(s) a la (s) que en adelante se podrá llamar "EL CLIENTE" y a quien(es) se identifica(n) más adelante (Cláusula Décima Primera).

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "CAMPOECUADOR" es la propietaria de un Parque Cementerio denominado Camposanto Parque de la Paz, ubicado en el Km. 13 ½ de la vía Perimetral, tramo la Puntilla-Pascuales, en la Provincia del Guayas. "FUNPAZ" es una Fundación constituida para administrar a perpetuidad el Parque de la Paz y para prestar servicios exequiales y otros necesarios para el eficiente funcionamiento del mencionado Cementerio. "EL CLIENTE" desea adquirir los productos y servicios que se indican más adelante (Cláusula Décima Segunda).

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", se comprometen a vender y dar en favor de "EL CLIENTE", el(los) lote(s) y/o servicio(s) descrito(s) en la Cláusula Décima Segunda y a su vez, "EL CLIENTE" se compromete a adquirirlo(s), imponiéndose las servidumbres y limitaciones de dominio que constan en las cláusulas posteriores y sujetándose estrictamente al Reglamento General y a la Ordenanza de Construcción de Mausoleos del Parque de la Paz, que declara conocer y tener. Cualquier cambio al contenido de las clausulas décima primera, décima segunda, y décima tercera, debe ser solicitado personalmente por el cliente en las oficinas de ADMINEXE S.A.

CUARTA: PRECIO.- Las partes convienen como precio justo, que será pagado por "EL CLIENTE" en las oficinas de ADMINEXE, apoderada de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", por el (los) lote(s) y/o servicio(s) que se compromete a adquirir el precio que consta en la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato, y para evidenciarlo "EL CLIENTE" firmará un Pagaré Único con vencimientos sucesivos. "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" declaran que el precio pactado no será reajustado. Si "EL CLIENTE" efectúa sus pagos con cheque, éste deberá ser girado a la orden de CAMPOECUADOR S. A. y además estar debidamente cruzado. La Escritura de Compraventa de el (los) lote (s) objeto de este contrato se efectuará una vez pagada la totalidad del precio convenido por el respectivo producto, siempre y cuando el lote se encuentre ubicado en una zona desarrollada, más los intereses y gastos por mora en el caso de retrasos en el pago por parte del cliente.

QUINTA: SEGURO DE DESGRAVAMEN.- "EL CLIENTE", en caso de fallecimiento, obtendrá a su favor Seguro de Desgravamen en las siguientes circunstancias: Si a la firma de este Contrato, tiene menos de 64 años de edad y no padece de ninguna enfermedad terminal; y si después de firmar este Contrato, está al día en los pagos de el (los) lote(s) y/o servicio(s) y éstos representan más del 25% del valor total de la venta. Quedan excluidos de este seguro de desgravamen las adquisiciones hechas por personas jurídicas, así como los lotes para mausoleos, panteones y los productos y servicios que así lo determinen.

SEXTA: AUTORIZACION DEL USO.- Si "EL CLIENTE" deseare usar el(los) lote(s) o servicio(s); o ceder los derechos objeto del presente Contrato, deberá contar con el consentimiento expreso de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ". Se deja expresa constancia que en el caso de tratarse de un producto con carácter de "cerrado" o nominado (para Beneficiario(s) cuyo(s) nombre(s) conste(n) en la Cláusula Décima Tercera del presente Contrato), no podrá efectuarse Cesión de Derechos ni cambio de beneficiarios. Si se trata de la negociación de un lote que está ubicado en un área cuyas obras de infraestructura no están actualmente terminadas, en caso de que "EL CLIENTE", necesite ocupar su(s) lote(s) antes de que dichas obras se terminen únicamente para necesidad inmediata, quedando excluidos los traslados de restos "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", por medio del presente Contrato, garantizan que le entregarán a "EL CLIENTE", a cambio de(los) lote(s) originalmente negociado(s), otro(s) de idénticas características en un área desarrollada, sin reajuste de precio para el cliente; siempre y cuando ello ocurra 180 días después de haberse suscrito el presente documento, en cuyo caso deberá cancelar el saldo deudor y obtener el consentimiento expreso de "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ".

SEPTIMA: OBLIGATORIEDAD DE ADQUIRIR LA APERTURA, CIERRE Y CRIPTA.- "EL CLIENTE" se obliga a adquirir la correspondiente Apertura, Cierre y Cripta, según la capacidad de su(s) lote (s), al precio vigente al momento de realizar dicha adquisición, para poder usar el lote.

OCTAVA: MANTENIMIENTO DEL CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ.- La Fundación Parque de la Paz "FUNPAZ", se encargará de la administración y mantenimiento del Camposanto Parque de la Paz a perpetuidad.

NOVENA: GASTOS.- Los gastos e impuestos que se causen por la celebración de la Escritura de Compraventa, su Inscripción en el Registro de la Propiedad y Catastro en el Municipio, son de cargo y cuenta de "EL CLIENTE".

DECIMA: INCUMPLIMIENTO.- "EL CLIENTE" para el caso de desistimiento o incumplimiento en el pago del precio estipulado en el presente Contrato por el(los) lote(s) y/o servicio(s), se obliga a indemnizar los daños y perjuicios causados a "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", con una suma equivalente al 30% del valor de el(los) lote(s) y/o servicio(s), objeto de este contrato; suma que será retenida junto con los intereses, como indemnización. En esos casos "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ", podrán, sin necesidad de acudir al ejercicio de la acción judicial, cursar una comunicación a "EL CLIENTE", declarando resuelto el contrato, esto es extinguido, luego de lo cual "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" podrán enajenar a terceras personas el(los) lote(s) y/o servicio(s) materia de este Contrato. Así mismo, si "CAMPOECUADOR Y FUNPAZ" desisten de la venta del(los) lote(s) y/o servicio(s), se obligan a indemnizar los daños y perjuicios causados a "EL CLIENTE" con una suma equivalente al 30% del valor del (los) lote(s) y/o servicio(s).

CAMPOECUADOR S.A.
CAMPOSANTO - "PARQUE DE LA PAZ"

OFICINA: Av. Guillermo Pareja Rolando # Albocentro SB
Teléfonos: 244557 / 243778 # Fax: 245196
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA Vigesimo Octavo de Guayaquil

DETALLE DE PAGOS A REALIZAR CON VENCIMIENTOS SUCESIVOS

CONTRATO Nº	: 028994	NEGOCIO Nº	: 14922
MONTO CAPITAL	: 3,493.00	TIPO DE CAMBIO	: 0.00
POR US$	: 3,493.00	PAGINA Nº	: 1

Nº de Dividendo	Fecha de Vencimiento	Moneda	Monto de la Letra
01/24	09/04/2001	DOLARES	145.54
02/24	09/05/2001	DOLARES	145.54
03/24	09/06/2001	DOLARES	145.54
04/24	09/07/2001	DOLARES	145.54
05/24	09/08/2001	DOLARES	145.54
06/24	09/09/2001	DOLARES	145.54
07/24	09/10/2001	DOLARES	145.54
08/24	09/11/2001	DOLARES	145.54
09/24	09/12/2001	DOLARES	145.54
10/24	09/01/2002	DOLARES	145.54
11/24	09/02/2002	DOLARES	145.54
12/24	09/03/2002	DOLARES	145.54
13/24	09/04/2002	DOLARES	145.54
14/24	09/05/2002	DOLARES	145.54
15/24	09/06/2002	DOLARES	145.54
16/24	09/07/2002	DOLARES	145.54
17/24	09/08/2002	DOLARES	145.54
18/24	09/09/2002	DOLARES	145.54
19/24	09/10/2002	DOLARES	145.54
20/24	09/11/2002	DOLARES	145.54
21/24	09/12/2002	DOLARES	145.54
22/24	09/01/2003	DOLARES	145.54
23/24	09/02/2003	DOLARES	145.54
24/24	09/03/2003	DOLARES	145.54

"CARROS"

AIM AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación:	CED - 0902588334
Cliente:	WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE
Placa:	GSM5564
Marca:	VOLKSWAGEN
Modelo:	NUEVO JETTA 162VS3 AC 2.5 4P 4X2 TA
Tipo:	SEDAN
Año Fabricación:	2014
Año Revisión:	2015 CENTRO RTV NORTE
Matricula Hasta:	11-09-2019

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

# Adhesivo:	370284 4219362
Color:	AZUL
Motor:	CCC223753
Chasis:	3VW2W1AJ0EM297082
Cooperativa:	
Combustible:	GASOLINA
Valido Hasta:	31-05-2016

VEHICULO EXONERADO RTV

ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACION.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE 0701934

PLACA ACTUAL: GSM5564	PLACA ANTERIOR: GSM5564		FECHA MATRICULA: 12-SEP-2014	
MARCA: VOLKSWAGEN	CLASE: AUTOMOVIL		TIPO: SEDAN	
AÑO FAB.: 2014	MODELO: NUEVO JETTA 162VS3 AC 2.5 4P 4X2		PAÍS ORIGEN: MEXICO	
MOTOR: CCC223753	COLOR: AZUL		COLOR2:	
CHASIS: 3VW2W1AJ0EM297082	CARR.: MET	COMBU: GAS	PASAJ.: 5	TONELAJE: .75
OBSERVACIÓN:		CADUCA: 11-SEP-2019		CILINDRAJE: 2498

APELLIDOS Y NOMBRES: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

C.C./PASAPORTE/RUC: 0902588334	RESIDENCIA: GUAYAQUIL
DIRECCIÓN: CDLA. SANTA CECILIA MZ L SOLAR 7	TELÉFONO: 042854216
COOPERATIVA:	DIGITADOR: PHERRERA
AVALUO:	
TOTAL MATRÍCULA: 22.00	DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NÚMERO DE ESPECIE

GMN-00940697-PAR

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRÍCULA
GPO0694	GPO0694	29-MAY-2015

MARCA	CLASE	TIPO
MITSUBISHI	VEH. UTILITARIO	JEEP

AÑO FAB.	MODELO	PAÍS ORIGEN
2007	MONTERO 5P/3.2/TA DIESEL FULL	JAPON

MOTOR	COLOR	COLOR2
4M41HG4482	PLATEADO	PLATEADO

CHASIS	CARR.	COMBU.	PASAJ.	TONELAJE
JMYLYV78W7J000340	MET	DIE	5	75

OBSERVACIÓN	CADUCA	CILINDRAJE
SIN GRAVAMEN	29-MAY-2020	3200 CC

APELLIDOS Y NOMBRES

WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE

C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA
0902588334	GUAYAQUIL

DIRECCIÓN	TELÉFONO
CDLA. SANTA CECILIA MZ L SOLAR 7	032854216

COOPERATIVA	DISCO

MODALIDAD	SERVICIO
	PARTICULAR

TOTAL MATRÍCULA	AVALUO
22.00	5399 USD.

DIGITADOR: JQUINDE

DIRECTOR(a) REGISTRO VEHICULAR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación:	CED - 0902588334
Cliente:	WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE
Placa:	GPO0694
Marca:	MITSUBISHI
Modelo:	MONTERO 5P/3.2/TA DIESEL FULL
Tipo:	JEEP
Año Fabricación:	2007
Año Revisión:	2015 CENTRO RTV NORTE
Matrícula Hasta:	31-05-2015

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

4220015

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

# Adhesivo:	372005
Color:	PLATEADO
Motor:	4M41HG4482
Chasis:	JMYLYV78W7J000340
Cooperativa:	
Combustible:	DIESEL
RTV Válido Hasta:	31-05-2016
APROBADO RESULTADO	

2015

ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACION.

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PHV0943

COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR

PLACA ANTERIOR

2014

CLASE: AUTOM[illegible]DAN | SERVICIO: PARTICULAR | MATRICULACION: 0087750

MARCA	MODELO	APROD	COLOR
MERCEDES BENZ	190	1984	BLANCO

ORIGEN	CARROCERIA	CABINA	COMBUSTIBLE
ALEMANIA	METALICA		GASOLINA

CHASIS	MOTOR	TON	CIL
WDB2010241F019144	10296110072377	.75	2500

OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	NPAS	GRAV.
		5	NO

COOPERATIVA/ACOMPAÑIA	DISCO	FICAD. PROPER.	FICAD. MATRIC.	FAULT. MATRIC
			31-DIC-2016	30-ABR-2014

MATRICULA AI -CAMB.PROPIE.

PROPIETARIO	CEDULA/RUC/PASAP
WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE	0902588334

DIRECCION DOMICILIARIA	TELEFONO
SANTA CECILIA MZ-L V-7, GYE	042854216

CANTON	AVALUO	VALOR MATRIC.	FECHA REGISTRO
Gua,Guayaquil	4204	$ 226.04	30-ABR-2013

No. TRAMITE	No. POLIZA	REVISOR	CAJERO	FECHA COMPRA
13321747	MAT-2-		AGURUMENDI	01-01-1984

FECHA EMISION	HORA EMISION
18-AGO-2014	13:58

FI. JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO	FI. DIRECTOR DE TITULOS HABILITANTES	LUGAR EMISION
		DAULE

AIM AUTORIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Identificación: CED - 0902588334
Cliente: WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE
Placa: PHV0943
Marca: MERCEDES BENZ
Modelo: 190
Tipo: SEDAN
Año Fabricación: 1984
Año Revisión: 2015 CENTRO RTV NORTE
Matricula Hasta: 31-12-2016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

4193774

I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

 # Adhesivo: 350850
Color: BLANCO
Motor: 10296110072377
Chasis: WDB2010241F019144
Cooperativa:
Combustible: GASOLINA
RTV Válido Hasta: 30-04-2016
APROBADO RESULTADO

[redacted]

ESTE DOCUMENTO NO ES MATRÍCULA ANUAL, ES UN COMPROBANTE DE APROBACION.

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
Vigesimo Octavo de Guayaquil

escritura es tal como consta en la minuta, los otorgantes me exhibieron sus respectivas cédulas, comprobando de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad de acto conmigo, la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**----------

NOTARIA Vigésimo Octava de Guayaquil

ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ
C.C. No. 091396843-4

MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO
C.C. No. 090888389-5
C.V. No. 0034-245

ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA
C.C. No. 091550234-8
C.V No. 0421-345

LA NOTARIA

NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el día veintitrés de abril del dos mil diecinueve, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL QUE REALIZAN LAS SEÑORAS MARCIA MARIA WAGNER HIDALGO, ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA; Y, ALICIA DEL CARMEN ESPINOZA HENRIQUEZ.** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de junio del dos mil diecinueve.----------

ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO

NOTARIA SUPLENTE VIGESIMO OCTAVA

DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 28
GUAYAQUIL
534739

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

Nº TRAMITE: 51145-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 149343
29/07/19 16:49

Guayaquil, 29 de julio del 2019

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente envío un CD que contiene la escritura pública de partición extrajudicial y adjudicación de bienes otorgada ante la Notaria Pública Vigésimo Octava de Guayaquil, Ab. Lucrecia Córdova López, el día 23 de abril del 2019, mediante la cual se adjudicaron acciones de compañías a las herederas y al cónyuge sobreviviente del señor Dr. GUILLERMO JOSÉ WAGNER CEVALLOS con c.c. 0902588334.

En el Libro de Acciones y Accionistas de AMERCELLBIO ECUADOR S.A. se registró el 29 de julio del 2019 la siguiente adjudicación de acciones:

SRA. ANA CRISTINA WAGNER ESPINOZA, ecuatoriana, con C.C. 0915502348: 4.800 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US$1.00 cada una.

Cabe indicarles que la copia certificada de la escritura de partición extrajudicial y adjudicación de bienes indicada en el primer párrafo fue ingresada dentro del trámite de la compañía INTERHOSPITAL S.A. identificado con el número 44396-0041-19 del 1 de julio del 2019.

Atentamente,

ING. JENNY PATRICIA LOPEZ ESCOBAR
C.C. 0922142310
GERENTE GENERAL
AMERCELLBIO ECUADOR S.A.
Correo electrónico: paneima@hotmail.com

EXPEDIENTE No.149343

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
29 JUL 2019
Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE